



Diario de Sesiones

DE LA RIOJA
DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 16, celebrada el día 10 de marzo de 2016

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0006-.Declaración institucional relativa a que el Parlamento de La Rioja se suma a la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

817

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0020-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el presidente del Gobierno acerca del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro (PHE) 2015-2021 aprobado el pasado 8 de enero por el actual Gobierno en funciones.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

817

9L/POPG-0021-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo explica que el Palacio de Justicia, una vez finalizado, tenga que esperar un año para su uso, con las necesidades perentorias que existen en el servicio de justicia de La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

820

9L/POPG-0022-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué pasos concretos tiene previstos dar el Gobierno de La Rioja en el marco de sus competencias respecto al proyecto Serranía Celtibérica.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

822

9L/POPG-0023-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo considera el presidente del Gobierno de La Rioja que va a influir en la mejora de la salud de los riojanos el III Plan de Salud de La Rioja.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

824

9L/POPG-0024-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo está definiendo el Gobierno de La Rioja las actuaciones en materia de política industrial para ajustarse al escenario económico actual.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

825

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0221-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si sabe el Gobierno de La Rioja cuánto tiempo de retraso lleva el programa LEADER 2014-2020 sin poder hacer convocatorias.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 826

9L/POP-0222-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si sabe el Gobierno de La Rioja las consecuencias del retraso del programa LEADER 2014-2020 por no poder los grupos hacer convocatorias.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 827

9L/POP-0230-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que adjudicar con baja temeraria el servicio de comedor escolar fue una decisión adecuada.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 830

9L/POP-0232-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja que en el pliego de licitación del servicio de comedor escolar la oferta económica supusiera la mitad de la puntuación total.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 830

9L/POP-0239-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué planes tiene el Gobierno de La Rioja para paliar o reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres en La Rioja.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 833

INTERPELACIONES

9L/INTE-0051-. Interpelación relativa a política general en materia de vivienda.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 833

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0072-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a solicitar la clausura definitiva de la central nuclear de Garoña, así como la activación de un plan de reactivación económica del área de influencia de la central.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 840

[9L/PNLP-0073-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde instar al Consejo de Gobierno a que depure las responsabilidades oportunas por el retraso en la tramitación del proceso de contratación del mobiliario del Palacio de Justicia.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 849

[9L/PNLP-0074-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a comenzar con el desmantelamiento de las instalaciones nucleares, trasladando al Ejecutivo nacional que el Parlamento de La Rioja y la sociedad riojana son contrarios a la continuidad de la vida útil de la central de Santa María de Garoña.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 841

[9L/PNLP-0077-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se articule un plan de mejora y formación para los profesionales de los servicios sociales, el cual permita el reciclaje profesional requerido para responder a las nuevas realidades sociales a las que se enfrentan.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 860

[9L/PNLP-0083-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar una lista de espera quirúrgica programada y no urgente, otra lista de espera relativa a las consultas externas programadas y no urgentes, y una tercera lista de espera para procedimientos diagnósticos, de manera que se continúe garantizando la equidad en el acceso y la libertad de elección de los pacientes. Se elimine la penalización de aquellos pacientes que decidan no aceptar la derivación a centros privados.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 866

SUMARIO

Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos. 817

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0006-. Declaración institucional relativa a que el Parlamento de La Rioja se suma a la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. 817

La Presidenta lee la declaración institucional, presentada por los cuatro grupos parlamentarios. 817

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0020-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el presidente del Gobierno acerca del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro (PHE) 2015-2021 aprobado el pasado 8 de enero por el actual Gobierno en funciones. 817

Pregunta del señor Calvo García (GPPod). 817

Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno. 818

Réplica del señor Calvo García. 818

Dúplica del señor Presidente. 819

9L/POPG-0021-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo explica que el Palacio de Justicia, una vez finalizado, tenga que esperar un año para su uso, con las necesidades perentorias que existen en el servicio de justicia de La Rioja. 820

Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS). 820

Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno. 820

Réplica de la señora Andreu Rodríguez. 820

Dúplica del señor Presidente. 821

9L/POPG-0022-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué pasos concretos tiene previstos dar el Gobierno de La Rioja en el marco de sus competencias respecto al proyecto Serranía Celtibérica. 822

Pregunta del señor Ubis López (GPC). 822

Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno. 822

Réplica del señor Ubis López. 822

Dúplica del señor Presidente. 823

9L/POPG-0023-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo considera el presidente del Gobierno de La Rioja que va a influir en la mejora de la salud de los riojanos el III Plan de Salud de La Rioja. 824

Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP). 824

Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno. 824

9L/POPG-0024-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo está definiendo el Gobierno de La Rioja las actuaciones en materia de política industrial para ajustarse al escenario económico actual. 825

Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP). 825

Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno. 825

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0221-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si sabe el Gobierno de La Rioja cuánto tiempo de retraso lleva el programa LEADER 2014-2020 sin poder hacer convocatorias. 826

9L/POP-0222-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si sabe el Gobierno de La Rioja las consecuencias del retraso del programa LEADER 2014-2020 por no poder los grupos hacer convocatorias. 827

A solicitud del señor Caperos Elosúa (GPS), se agrupan ambas preguntas. 827

Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 827

Réplica del señor Caperos Elosúa. 827

Dúplica del señor Consejero. 828

9L/POP-0230-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que adjudicar con baja temeraria el servicio de comedor escolar fue una decisión adecuada. 830

9L/POP-0232-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja que en el pliego de licitación del servicio de comedor escolar la oferta económica supusiera la mitad de la puntuación total. 830

La Presidenta informa de que la señora Fernández Núñez (GPS) ha solicitado la agrupación de ambas preguntas. 830

Preguntas de la señora Fernández Núñez. 830

Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo. 830

Réplica de la señora Fernández Núñez. 831

Dúplica del señor Consejero. 832

9L/POP-0239-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué planes tiene el Gobierno de La Rioja para paliar o reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres en La Rioja. 833

La Presidenta informa de que a solicitud de la consejera de Desarrollo Económico e Innovación, señora González Menorca, se aplaza la pregunta para la próxima sesión plenaria. 833

INTERPELACIONES

9L/INTE-0051-. Interpelación relativa a política general en materia de vivienda.	833
Defensa de la interpelación por el señor García García (GPS).	834
Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Fomento y Política Territorial.	835
Réplica del señor García García.	837
Dúplica del señor Consejero.	839

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0072-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a solicitar la clausura definitiva de la central nuclear de Garoña, así como la activación de un plan de reactivación económica del área de influencia de la central.	840
9L/PNLP-0074-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a comenzar con el desmantelamiento de las instalaciones nucleares, trasladando al Ejecutivo nacional que el Parlamento de La Rioja y la sociedad riojana son contrarios a la continuidad de la vida útil de la central de Santa María de Garoña.	841
La Presidenta informa de que, a petición de los grupos parlamentarios Podemos La Rioja y Socialista, el debate de estas proposiciones no de ley se realizará conjuntamente.	840
Defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por la señora Sáinz Álvarez.	840
Defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista por el señor García García.	842
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño.	844
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	846
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Laorden Paniagua.	846
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez.	847
Votaciones:	
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja es aprobada por 18 votos a favor y 14 abstenciones.	849
La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista es aprobada por 18 votos a favor y 14 abstenciones.	849
9L/PNLP-0073-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde instar al Consejo de Gobierno a que depure las responsabilidades oportunas por el retraso en la tramitación del proceso de contratación del mobiliario del Palacio de Justicia.	849
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda a la	

proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.	849
El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda.	849
Defensa de la proposición no de ley por el señor Díaz Marín (GPS).	850
Defensa de la enmienda por la señora Grajea de la Torre (GPC).	851
Posición sobre la enmienda del señor Díaz Marín, que la acepta.	853
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	854
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	855
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura, que solicita votación separada del punto 1 de la proposición no de ley y votación conjunta de los puntos 2 y 3 de la misma.	855
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín.	856
Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras.	857
Intervención del señor Díaz Marín por el artículo 65.	859
Votaciones:	
El punto 1 de la proposición no de ley es aprobado por 18 votos a favor y 14 votos en contra.	860
Los puntos 2 y 3, con la incorporación de la enmienda, son aprobados por 32 votos a favor [por unanimidad].	860
9L/PNLP-0077-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que se articule un plan de mejora y formación para los profesionales de los servicios sociales, el cual permita el reciclaje profesional requerido para responder a las nuevas realidades sociales a las que se enfrentan.	860
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda conjunta por todos los grupos a la proposición no de ley.	860
El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda.	860
Renuncia al turno de presentación de la proposición no de ley y propuesta de que haya solo turno de portavoces en el debate de la misma por el señor Ubis López (GPC).	861
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	861
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	862
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	863

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	865
Votación: la proposición no de ley, con la enmienda incorporada, es aprobada por asentimiento unánime.	866
9L/PNLP-0083-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar una lista de espera quirúrgica programada y no urgente, otra lista de espera relativa a las consultas externas programadas y no urgentes, y una tercera lista de espera para procedimientos diagnósticos, de manera que se continúe garantizando la equidad en el acceso y la libertad de elección de los pacientes. Se elimine la penalización de aquellos pacientes que decidan no aceptar la derivación a centros privados.	866
La Presidenta informa de que se han presentado tres enmiendas a la proposición no de ley, dos por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja y una conjunta por todos los grupos.	866
El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a las enmiendas.	867
Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC).	867
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por el señor Calvo García.	869
Posición sobre las enmiendas de la señora Grajea de la Torre, que las acepta.	871
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	872
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Río Pozo.	873
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	874
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	876
Votación: la proposición no de ley, con las enmiendas incorporadas, es aprobada por consentimiento unánime.	877
Se levanta la sesión a las veinte horas y veintiocho minutos.	877

SESIÓN PLENARIA N.º 16
CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2016

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.
Se abre la sesión. Como les decía, se abre la sesión.

9L/DI-0006- Declaración institucional relativa a que el Parlamento de La Rioja se suma a la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Antes de pasar al primer punto del orden del día, voy a dar lectura a la declaración institucional presentada por los cuatro grupos parlamentarios para conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

"El Parlamento de La Rioja se suma un año más a la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

El Parlamento de La Rioja invita a la población a colaborar en la erradicación de la desigualdad de género en nuestra comunidad.

El Parlamento de La Rioja se reafirma en su apoyo a la lucha de las mujeres y, en general, a la lucha de todas las personas, instituciones y organismos que defiendan la igualdad de las mujeres y la erradicación de todo tipo de discriminación.

El Parlamento de La Rioja invita a seguir trabajando para garantizar, desde lo local y en el ámbito autonómico, el principio de igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación y la corresponsabilidad.

El Parlamento de La Rioja manifiesta su más firme rechazo a cualquier acto de violencia o discriminación dirigido contra la mujer y a seguir reforzando las políticas en pro de la igualdad para lograr más y mejores resultados".

9L/POPG-0020- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el presidente del Gobierno acerca del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro (PHE) 2015-2021 aprobado el pasado 8 de enero por el actual Gobierno en funciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y ahora ya pasamos al primer punto del orden del día: preguntas orales al presidente.

La primera de ellas, del señor Calvo García del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a qué valoración hace el presidente del Gobierno acerca del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro 2015-2021 aprobado el pasado 8 de enero por el actual Gobierno en funciones.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí, la doy por formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

El tercer Plan Hidrológico garantiza el buen estado ecológico de las masas de agua, así como las obras de regulación imprescindibles para satisfacer las demandas. Igualmente, permite el equilibrio y la armonización del desarrollo regional y sectorial que nuestra comunidad autónoma se merece.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Presidente.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenas tardes, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados, compañeros, bienvenidos, buenas tardes.

Bueno, como siempre, señor Presidente, buenas tardes. Parece mentira que haya estado tantos años en el Parlamento y que aún cuando le hagamos preguntas no las responda hasta que no hayamos intervenido los grupos.

Bueno, podíamos hablar de las reservas hidráulicas de La Rioja, señor Presidente, de la concesión de regadíos, de los recursos ante el Tribunal Constitucional que planteó el Gobierno de su partido contra Aragón y contra Cataluña; si quiere de la presa de Enciso, de la de Terroba, del acuífero del Najerilla o de que La Rioja es un almacén de agua.

Probablemente discrepemos en muchas cosas, pero, señor Presidente, en lo que no discrepamos es que el cien por cien de las riojanas y los riojanos vivimos en la cuenca del Ebro y que la cuenca del Ebro es nuestra vida y nuestro medio de vida. Porque el Ebro ha creado un marco de convivencia y también de fraternidad y los ríos no tienen fronteras, desde Fontibre hasta el delta del Ebro formamos un solo. De ahí, de lo que actualmente son Cataluña, Aragón, Navarra, La Rioja, Castilla, Euskadi, Cantabria, tenemos que unificar un bien tanpreciado como es una cuenca hidráulica.

Puesto que es un bien común, tenemos que mantener el río vivo y además –también importante– acordar y dialogar cómo se aprovecha ese río colectivamente. Y por eso, señor Presidente, vamos a salir de nuestro escenario territorial y tener una concepción de país; una concepción suprarregional o plurinacional si le gusta más, sin batallas territoriales. En su discurso de investidura usted ni mencionó casi al río Ebro y al Plan Hidrológico.

En los últimos Gobiernos el Partido Popular y también el PSOE apostaron por una política hidráulica que divide, que privatiza lo que es de todos, que lo pone al servicio de los grandes poderes. Mire, este plan hidrológico que tenemos aquí publicado a última hora, cuando el Gobierno está saliente, es el primer real decreto que publica y pone en manos de unos pocos lo que es de todos; pone en manos de las constructoras, de las eléctricas, de los grandes detentadores de los derechos concesionales y de los aguatenientes algo que es de todos, de todos. Y el agua no es un recurso infinito. La Directiva Marco Europea del Agua...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... está en contradicción con el Plan Hidrológico que ha presentado el Gobierno en sus últimos segundos.

Y simplemente le voy a decir en tres frases, ya que usted no me ha contestado le voy a decir en tres frases –con permiso de la Presidenta– nuestro programa respecto al Plan Hidrológico del Ebro: Primero,

paralizar el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro y, segundo, realizar un plan hidrológico que adecúe el cumplimiento con las directivas europeas que he mencionado (de agua, aves, hábitats); que se revisen los caudales ecológicos para la sostenibilidad; que se revise la viabilidad técnica y ambiental de las nuevas infraestructuras de regulación; que se revisen las estrategias de recuperación de costes y –algo también muy importante, y con eso acabo– que haya una participación plena y directa de la ciudadanía, de la gente, a nivel individual o colectivo, en la elaboración de este plan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Calvo.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señor Calvo, señorías.

Mire, en este tema seguramente que discreparemos, tendremos posturas opuestas. Yo traía aquí, porque su partido Podemos, En Común Podemos, Ahora Alto Aragón en Común y EQUO firmaron el pasado mes de febrero un manifiesto, un manifiesto que pienso que es además un documento de medias verdades, que reclama una utopía de gestión del agua que nunca va a resolver las necesidades de las comunidades autónomas de la cuenca.

Y, mire, más bien al contrario, este plan, el plan que se aprobó en enero –como usted muy bien ha dicho–, es el resultado de una amplísima participación y de haber atendido una gran parte de las sugerencias y reclamaciones. Tanto en el Consejo del Agua de la Demarcación como en el Consejo Nacional de Agua fue aprobado por una gran mayoría de los que representan democráticamente y que son elegidos y, sobre todo, fue aprobado por el acuerdo de una abrumadora mayoría de los usuarios del agua. Eso sí que hay que tenerlo en cuenta, que en este sentido sí que había un consenso.

Y es que además, Señorías, estamos convencidos de que este plan va a mejorar la gestión integral, va a mejorar también la calidad de las aguas, de nuestras aguas, y además contempla obras, obras muy importantes de regulación que desde La Rioja venimos reclamando desde hace años. Y es evidente, por tanto, que necesitamos incrementar esa disponibilidad de ese recurso para garantizar un agua de calidad en nuestra población y para el desarrollo económico de nuestra región.

Y, mire, necesitamos además estar preparados para una disminución de las aportaciones hídricas provocadas por el cambio climático, que lo tenemos ahí. Tenemos además que volcarnos en obras que incrementen la capacidad de almacenamiento del agua y sobre todo la laminación de avenidas, y también en medidas de ahorro y eficiencia y modernización de los regadíos. Por eso defendemos que es compatible disponer de esas obras de regulación con el almacenamiento y el buen estado ecológico del río.

Y termino, Señorías: el compromiso ambiental de La Rioja es firme con el Plan, con el Plan Hidrológico. Mire, no hay otra comunidad que haya contemplado tanta densidad de reservas fluviales como ha sido La Rioja y, además, no hay otra comunidad que haya presentado un plan de medidas tan ambicioso en materia de depuración de aguas como La Rioja. Precisamente por eso –termino, señora Presidenta–, por todo lo que acabo de exponer, Señorías, mi Gobierno defiende este plan recién aprobado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0021- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo explica que el Palacio de Justicia, una vez finalizado, tenga que esperar un año para su uso, con las necesidades perentorias que existen en el servicio de justicia de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Andreu Rodríguez, relativa a cómo explica que el Palacio de Justicia, una vez finalizado, tenga que esperar un año para su uso, con las necesidades perentorias que existen en el servicio de justicia de La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Está correctamente formulada.
Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para contestar a la misma, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, mire, el consejero de Justicia y su equipo comparecieron aquí en este Parlamento el pasado 29 de febrero para ofrecer esas explicaciones oportunas sobre los procesos de licitación del equipamiento y puesta en marcha del nuevo Palacio de Justicia.

En la comisión se detallaron más de treinta expedientes en curso y, sobre todo, las dificultades administrativas que han ido surgiendo. Pero hasta que el nuevo palacio abra sus puertas, que ya hemos avanzado más de una vez que será en septiembre, está garantizado el adecuamiento y el funcionamiento de la Administración de Justicia en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Buenas tardes, Presidenta. Señor Presidente, señorías.

Días previos a la transferencia de competencias, entre las que se incluía la financiación del Palacio de Justicia, el anterior presidente no exento de sorna dijo: "Sin ánimo de ofender a nadie, la Administración regional gestionará mejor la puesta en marcha del Palacio de Justicia". Recordarán que en noviembre de 2010 la otra gestión la tenía, la nacional, era del Partido Socialista.

Pues bien, el Palacio de Justicia está terminado; algo más tarde –eso sí– de lo previsto, pero ya hace seis meses que está terminado y, a la vez que las soluciones a las deficiencias en los servicios de justicia se hacen más inaplazables, nos encontramos cómo un Palacio de Justicia está vacío y, sin embargo, se ha llenado de negligencia, de ineficacia diría yo.

El despropósito, lejos de ocultarlo, ustedes lo muestran: graban un vídeo, invitan a un ministro de Justicia a inaugurar en diferido un palacio advirtiéndole que para ponerlo en marcha sería necesario esperar a los muebles. Es decir, que "venga usted a inaugurarlo en diferido, pero que espere un poco porque faltan los muebles". A mí, sinceramente, me daría un poco de vergüenza.

Por lo tanto, señor Presidente, es hora de abordar un tiempo nuevo donde el que la hace la paga, donde las políticas públicas se evalúan, donde la exigencia de responsabilidades funciona y donde el encubrimiento de una mala praxis se paga y se castiga; por lo que ciertamente no hay duda de que un tribunal de la

Administración central –y sin ánimo de ofender a nadie en este caso tampoco– le ha dicho a la Administración regional que no lo ha hecho bien, que lo ha hecho mal, que no es ejemplar, que hay que volver a repetir el procedimiento. Señorías, el tribunal les ha tirado de las orejas y a nosotros no nos gusta que a La Rioja nadie le tire de las orejas.

En consecuencia, señor Presidente, queremos responsabilidades ante un ataque a la libre concurrencia de las empresas, a la vez que exigimos las garantías de una justa resolución, advirtiéndole además –y termino– de que si esto fuera responsabilidad de un Gobierno anterior no lo encubra porque entonces se convertirá usted en cómplice.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, mire, la puesta en marcha del nuevo Palacio de Justicia es un proyecto de una gran envergadura, como todos ustedes conocen; es mucho más que una infraestructura que ya refleja la determinación de un Gobierno por modernizar y transformar la justicia en La Rioja, un reto de comunidad en el que esperamos además contar con todos los grupos parlamentarios y con los operadores judiciales.

Les decía que el Palacio es más que un edificio, responde a un nuevo concepto de justicia más próxima y más accesible. Es un modelo de transformación urbana, de colaboración entre Administraciones, de edificación pública sostenible y de cercanía a las víctimas y a los usuarios de la justicia, y también, lógicamente, quiere ser un ejemplo de transparencia.

Y la Administración regional recibió las obras –como muy bien ha dicho usted– el pasado 29 de septiembre. De forma simultánea, yo ya les he dicho que se ha trabajado en los más de treinta expedientes contractuales para ponerlo en funcionamiento. Y desde el Gobierno el objetivo siempre ha sido ponerlo en servicio lo antes posible y hemos afrontado este proceso bajo criterios de máxima celeridad y transparencia.

Al inicio de esta legislatura planteamos abrir el Palacio en la primavera, en esta primavera, fecha con la que trabajamos puesto que el contrato de suministro –como muy bien ha dicho– del mobiliario había sido licitado en junio del pasado 2015, y desde noviembre el proceso administrativo ha sufrido demoras. La exclusión –como muy bien ha dicho– de algunas empresas que ofertaron el mobiliario provocó la suspensión de dos lotes y el 28 de enero el tribunal administrativo estimó un recurso que abrió un periodo de subsanaciones. Pues, mire, estas actuaciones legítimas y legales han retrasado la adjudicación y, por lo tanto, la fecha que inicialmente teníamos prevista.

En la actualidad advertimos que se ha producido una ruptura en el principio de igualdad en el trato entre todos los licitadores y, mire –voy a terminar, señora Presidenta–, queremos ser exigentes y escrupulosos con el procedimiento y con la administración y garantizar, además, la igualdad de concurrencia entre los licitadores. Por eso les anuncio que el Gobierno de La Rioja abrirá un nuevo proceso de contratación manteniendo los plazos previstos. Contrataremos el suministro de los lotes 1 y 2, procedimiento en el que contaremos con expertos independientes. Y la tramitación, ya les digo, será con carácter de urgencia para mantener nuestra previsión de realizar el traslado en el mes de agosto como ya hemos dicho más de una vez.

Y por último –si me permite, señora Presidenta– permítanme que reconozca en esta Cámara el rigor, la profesionalidad, la objetividad y la solvencia de los técnicos de la Administración; todos ellos tengo que decirles que están realizando un gran trabajo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0022-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué pasos concretos tiene previstos dar el Gobierno de La Rioja en el marco de sus competencias respecto al proyecto Serranía Celtibérica.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor Ubis López, relativa a qué pasos concretos tiene previstos dar el Gobierno de La Rioja en el marco de sus competencias respecto al proyecto Serranía Celtibérica.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.
Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.
Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, mire, en mi debate de investidura ya evidencié el desafío demográfico y la confianza que obtuve de esta Cámara lo convirtió en un reto de comunidad. Y el proyecto que encabeza el catedrático Francisco Burillo es una iniciativa admirable para trabajar contra la despoblación y, además, para hacerlo en los territorios por los que se extiende la Serranía Celtibérica. Pero, mire, tiene que entender que el Gobierno de La Rioja es el actor competente y directo en este ámbito y mi prioridad son todos los municipios, no solamente los de la sierra.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.
Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ceniceros, qué fue antes, ¿el huevo o la gallina? No vamos a continuar con discusiones que comenzaron ya en la Grecia antigua, pero sí vamos a hablar de algo más actual, la pescadilla que se muerde la cola, de que si no invertimos en el mundo rural debido a la escasez de población nunca lograremos atraer población que haga factible realizar más inversiones en ese mundo rural. No es un trabalenguas, es la realidad de muchos municipios riojanos que se mueren ante la falta de un futuro.

La mitad sur de nuestra comunidad comparte pasado común y funesto futuro con un territorio que se extiende por cinco comunidades autónomas –Castilla y León, Aragón, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y nuestra Rioja–, cuna de la cultura celtibérica, que comprende algo más de 63.000 kilómetros cuadrados. Con poco más de 487.000 habitantes, tiene una densidad de población de 7,72 habitantes por kilómetro cuadrado.

Igual que desiertos, desiertos demográficos como Laponia, pero aquí, en la Laponia del Sur, tenemos el índice de envejecimiento mayor de la Unión Europea y la tasa de natalidad más baja. En este territorio tenemos el 52% de todos los municipios de España menores de cien habitantes. Mire, son pueblos que se mueren, pueblos condenados a desaparecer mientras que a algunos se les llena la boca de hablar de apoyo

al mundo rural, de apoyo al mundo rural, de planes contra la despoblación, de la necesidad de llevar inversiones, pero no de aprovechar oportunidades de realizarlo.

Tenemos una nueva oportunidad de cumplir con este territorio, de ejecutar lo acordado en el Congreso y en el Senado en 2015 por unanimidad de los grupos políticos, de que este territorio considerado por sus ratios una región escasamente poblada, región montañosa y zona rural remota, puede constituirse como Agrupación Europea de Cooperación Territorial, la eurorregión número 71, y que sea reconocida como la quinta Inversión Territorial Integrada de España, de que se pueda acceder a fondos de desarrollo y proyectos de transferencia de investigación, desarrollo e innovación, en definitiva, de crear futuro.

Es de aplicar el artículo 174 del Tratado de Lisboa, en el que dice que la política de la Unión Europea ampara el desarrollo de los territorios con desventajas poblacionales. Y, mire, es la oportunidad de reunir fondos europeos que ayuden al desarrollo de esta gran zona. ¿Y saben por qué no se está haciendo? –Termino, señora Presidenta–. Porque desde la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio solicitaron que la Inversión Territorial Integrada debe realizarse en un acto conjunto y consensuado por las cinco comunidades autónomas y aquí seguimos en los reinos de taifas, seguimos pensando en el yo y no en el nosotros, seguimos queriendo ser *Gollum* y conservar el anillo.

Y por eso le pido, señor Ceniceros, que de verdad pensemos en darle oportunidad a nuestra sierra de Préjano, a los Cameros o a la Sierra de la Demanda; por eso le pido que abra el diálogo con el resto de comunidades y se apoye desde el Ejecutivo el proyecto de la Serranía Celtibérica.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Ubis, mire, le decía que no hay que retroceder mucho en el Diario de Sesiones para encontrar mi primera reflexión precisamente sobre el desafío demográfico, y fue en el pasado debate de investidura. Mire, entonces planteé la necesidad de intervenir en los cambios demográficos y acompañé esta reflexión de un instrumento de comunidad y anuncié que la presentaremos aquí en el Parlamento: la Agenda para la Población 2030. La Agenda para la Población se presenta como un instrumento transversal de nuestro Gobierno, un instrumento para actuar en dos objetivos importantes: la mejora de los saldos vegetativos y migratorios en La Rioja.

Desde entonces hasta hoy yo le tengo que decir, les tengo que decir, señorías, que mi Gobierno viene trabajando internamente en la configuración de esta agenda. Le avanzo que será una agenda social, que incide en colectivos especiales, en lo que es..., yo diría de forma trascendente, como es la familia, como es la emigración, como es la inmigración, como es la mujer y como son los jóvenes; pero también tendrá otros componentes, como es el ámbito territorial o el económico. Esta es la mejor forma, señorías, que tenemos para contribuir al proyecto de Serranía Celtibérica, un proyecto con el que además compartimos objetivos.

Y, mire, hemos agradecido, y lo he hecho por carta, al señor Francisco Burillo la información que nos ha trasladado y seguimos con atención los acuerdos del Congreso y del Senado en la pasada legislatura. Y además le voy a decir que asistí también aquí en La Rioja, va a hacer ahora un año, habrá hecho un año, a ese encuentro por primera vez en Villanueva de Cameros de este proyecto en La Rioja.

Y, mire, somos un Gobierno que suma. Usted me hablaba de fondos, y yo le digo, mire, hace escasos meses nos incorporamos al Foro de las comunidades autónomas con desafíos demográficos; una red de

regiones que comparte experiencias y buenas prácticas y, además, un grupo de comunidades que reclaman más ayuda nacional y europea para la lucha contra el despoblamiento. Por eso le digo que desde la Consejería de Presidencia se está trabajando en un dictamen conjunto para defender la intervención de la Unión Europea en los asuntos demográficos.

Y, mire, le vuelvo a decir: me preocupa la sierra, sin duda, soy serrano; pero de igual manera tengo que decirle que, como presidente de esta comunidad, me preocupan todos los municipios de la Comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0023- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo considera el presidente del Gobierno de La Rioja que va a influir en la mejora de la salud de los riojanos el III Plan de Salud de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Cuevas Villoslada, relativa a cómo considera el presidente del Gobierno de La Rioja que va a influir en la mejora de la salud de los riojanos el III Plan de Salud de La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Está correctamente formulada, señora Presidenta.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Cuevas, mire, el III Plan de Salud de La Rioja 2015-2019 pretende que los riojanos gocemos del máximo grado de salud y, además, relaciona esta política con la acción de nuestro Gobierno. Constituye el eje de nuestra política sanitaria, una herramienta básica de planificación y de futuro que prevé las necesidades sanitarias de la población riojana, y, además, apuesta por la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Es un trabajo diseñado por los profesionales del Seris y que en estos meses se ha ampliado su grado a actuaciones..., a servicios sociales, a educación, a medioambiente, a agricultura y a los municipios, y a todo el tejido sociosanitario de La Rioja. Por eso, señorías, el III Plan de Salud es un documento dinámico que, como la sanidad, está en constante evolución y debe adaptarse a las necesidades de los ciudadanos.

La Rioja cuenta con una buena cobertura, cuenta con buenas infraestructuras y buenos servicios, y se están gestionando además estos servicios por unos excepcionales profesionales. Este es el patrimonio que los riojanos tenemos y que nos comprometemos además a mejorar y a crecer. Y por este motivo una de las líneas de mejora de esta es la implicación en el desarrollo del plan de otros organismos no sanitarios, de la Administración y del tejido asociativo.

Pero también tenemos el compromiso de gestionar responsablemente los asuntos públicos, como la visión de la política que de ello se tiene. Y, mire, el III Plan de Salud abre precisamente la reflexión como concepto público y como aspiración de la sociedad. Señorías, estamos integrando la salud en todas las políticas públicas y este Parlamento no puede estar al margen, porque la sanidad es patrimonio de

todos, nos pertenece a todos y todos además tenemos la obligación de protegerla y la obligación también de gestionarlo y que implica responsabilidad y exigencias. Todos los sectores sociales, ya sean instituciones, partidos políticos, asociaciones, medios de comunicación, ciudadanos, debemos favorecer que la sociedad riojana goce de una sanidad solidaria y equitativa y que esté presente, además, en cada decisión.

Por eso, señorías, hoy desde esta tribuna quiero proponer a los cuatro grupos parlamentarios que conforman este Parlamento un pacto por la sanidad riojana, un pacto que se base en las medidas comunes de los programas electorales de los cuatro partidos políticos y en las acciones que fruto del diálogo podemos consensuar.

Y, miren, yo les animo a derribar las barreras demostrando que por encima de las ideas políticas están los ciudadanos; les animo a sumar esfuerzos, teniendo en cuenta que los programas electorales de los cuatro partidos políticos de esta Cámara tienen más puntos comunes que divergencias, y además les animo a reforzar nuestro fuerte y decidido compromiso en la defensa de la sanidad para todos y sin distinciones.

Este, señorías, es mi compromiso de diálogo, un compromiso que ya les anuncié en la presentación, en mi presentación ante este Parlamento y que hoy además concreto con una acción de gran calado: yo les propongo un pacto sanitario por y para la salud y por y para los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0024- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo está definiendo el Gobierno de La Rioja las actuaciones en materia de política industrial para ajustarse al escenario económico actual.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Cuevas Villoslada, relativa a cómo está definiendo el Gobierno de La Rioja las actuaciones en materia de política industrial para ajustarse al escenario económico actual.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Está correctamente formulada.
Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Cuevas, mire, en estos momentos La Rioja cuenta con unos indicadores económicos favorables. Estamos ante unas claras previsiones de crecimiento que, por otra parte, esperamos que no se vean perjudicadas por la incertidumbre política de nuestra nación, de España. En concreto, las previsiones de Funcas para este año sitúan a La Rioja en el primer lugar de las comunidades autónomas con un crecimiento de 3.4, frente al 2.8 nacional, y tenemos que aprovechar, señorías, esta circunstancia de cierta mejoría para reforzar la que ya tenemos.

Desde el Gobierno consideramos que el tejido económico riojano tiene que tener un papel central en el

progreso y recuperación pleno de la región. Por ello, la acción del Gobierno se enmarca en estrategias claves como el impulso y la competitividad, la especialización inteligente y el fortalecimiento empresarial, y también la apuesta por la sostenibilidad, así como fomentar y potenciar las acciones económico-sociales. Y en este sentido desde el Gobierno de La Rioja estamos trabajando de lleno, junto a los principales agentes económicos y sociales, en la elaboración del Plan de Desarrollo Industrial de La Rioja 2016-2020.

Este plan nace de la Mesa de política industrial y de innovación, una de las tres cuya creación acordó la Mesa General por el Diálogo Social y de la que formamos parte el Gobierno de La Rioja, la Federación de Empresarios y UGT y Comisiones Obreras. Su objetivo es dar respuesta de manera consensuada a las necesidades de las empresas, así como a los retos de incrementar la dimensión y competitividad de nuestras empresas y, además, con ello queremos avanzar en la generación de empleo de calidad.

Y como objetivos concretos el Plan de Desarrollo Industrial de La Rioja busca incrementar nuestra capacidad de desarrollo a través del emprendimiento y a través de las inversiones y actividades en el exterior. En este aspecto, la atención continuada a las empresas con capital extranjero ya presentes en nuestra región cobra especial relevancia para captar nuevas líneas de negocio.

Además, señorías, queremos consolidar nuestra base industrial con empresas más tecnológicas, más innovadoras, colaborativas e internacionalizadas; empresas que constituyan una auténtica palanca de creación de empleo.

Otro aspecto clave serán los instrumentos de financiación público-privada que pondremos a disposición de las empresas. Algunos de ellos ya están en marcha.

Y a estos objetivos se suman, con carácter transversal, el fomento de la I+D+I, la apertura al exterior de la industria riojana con una mayor regularidad de su base exportadora y de diversificación de destinos, el impulso de la eficacia energética, la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Y termino, señorías, y les quiero detallar algunas de las actuaciones concretas que contempla el Plan de Desarrollo Industrial de La Rioja para 2016-2020, y entre ellas encontramos: la agenda del fortalecimiento empresarial, la atracción de nuevas empresas a través de *EmprendeRioja*, la aceleración de gestión empresarial, el fomento de la industria 4.0 y apoyos a I+D+I, la eficiencia energética y sostenibilidad, el impulso a los clústeres empresariales, programas de diseño y propiedad industrial, planes de formación de dirección y trabajadores, programas de apoyo a la inversión empresarial e instrumentos de financiación. Este es un documento que cuando sea definitivo se concretará en la Mesa de política industrial con las aportaciones de todos los miembros que están contribuyendo a ello.

Todos tenemos un objetivo común, y no es otro que el desarrollo industrial de nuestra comunidad autónoma. Y en eso, señorías, este Gobierno va a estar trabajando.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POP-0221- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si sabe el Gobierno de La Rioja cuánto tiempo de retraso lleva el programa LEADER 2014-2020 sin poder hacer convocatorias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto segundo del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, del señor Caperos, relativa a si sabe el Gobierno de La Rioja cuánto tiempo de retraso lleva el programa LEADER 2014-2020 sin poder hacer convocatorias.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, Presidenta.

Quisiera agrupar las dos preguntas. También formulada.

9L/POP-0222- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si sabe el Gobierno de La Rioja las consecuencias del retraso del programa LEADER 2014-2020 por no poder los grupos hacer convocatorias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Leemos, por tanto, la siguiente pregunta: relativa a si sabe el Gobierno de La Rioja las consecuencias del retraso del programa LEADER 2014-2020 por no poder los grupos hacer convocatorias.

Para responder a la misma, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, señora Presidenta.

Señor Caperos, bueno, usted sabe que precisamente ayer salió publicada en el Boletín Oficial de La Rioja la convocatoria de las bases reguladoras de las ayudas Leader. No la convocatoria, las bases reguladoras.

El siguiente paso sabe que es la firma de los convenios y, por tanto, después, inmediatamente después, la resolución de las convocatorias. Por tanto, yo no creo que exista tal retraso que usted dice. Y, en cualquier caso, que sepa que nosotros estamos tan interesados o más que usted en que se haga cuanto antes y se puedan solicitar estas ayudas.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias.

Señorías, muy buenas tardes.

En pocas ocasiones como la de hoy tengo la certeza de que la respuesta del señor consejero no solo no se ha producido a mis preguntas, sino que quizás la única respuesta, señor Consejero, sería la de salir aquí y pedir disculpas a tantos ciudadanos que llevan esperando que ustedes pongan el programa Leader 2014-2020 en marcha.

No sé si el consejero se ha dado cuenta que estamos en 2016 y el programa es 2014-2020, señorías. En La Rioja no ha arrancado y yo quiero señalarle, Señoría, que el que no haya arrancado este programa se debe principalmente a la indolencia, yo creo, o a la incompetencia. ¡Más bien pienso que es la indolencia! Y siento decírselo sin acritud, pero, en ese sueño mariano que nos tiene acostumbrado el presidente del Gobierno, tiene grandes discípulos en esta tierra y parece que usted es un alumno aventajado. Se lo digo porque hay muchísimos promotores, ciudadanos que tienen proyectos, sueños que han pensado en su cabeza que dependen de las ayudas del Leader y que, sin embargo, todavía ustedes no han sacado el programa adelante.

¿Y qué broma es esa, señorías, de que ayer puso la orden? El viernes este diputado y mi grupo pusimos las preguntas en el orden del día y el miércoles, el día antes del Pleno que sabe que le van a preguntar, sacan la orden.

Usted sabe que el programa Leader, que es un programa de ayudas europeas del Ministerio de

Agricultura y del Gobierno de La Rioja, reparte ayudas a aquellos proyectos que los ciudadanos en el territorio, a través de los grupos locales de acción local (como es CEIP, como es Rioja Suroriental o como es ADRA), ponen en las diferentes órdenes de subvención. Y, señorías, hay 13 millones de euros o debería haber 13 millones de euros para este programa Leader, ¡y ustedes no lo han puesto en marcha! ¿Cómo es posible esto? Nosotros creemos que es por la indolencia y no queremos pensar ni sospechar que es que no haya un duro o, como el otro día decía mi compañero –¿verdad, señor Ocón?–, ese dinero que se ha transferido de una consejería a otra para aquello..., pues haya hipotecas que hacen que ustedes no tengan el dinero y estén retrasando intencionadamente.

Los programas Leader –para aquellas personas que no los conocen en profundidad– dotan de dinero del Feader europeo, del Ministerio –como les decía– y de ustedes, y han sacado proyectos interesantísimos para ciudadanos, para Administraciones. Y muchos proyectos están en cajones porque cuando se acercan los ciudadanos a los grupos de acción local, a la ventanilla, les dicen que ustedes no han sacado la orden. Ayer –¡bendito sea!–, ayer han sacado la orden. ¡Pero así no son las cosas, señor Nagore! ¡Las cosas son de otra manera!

¿Por qué ese retraso? ¿Y las consecuencias? ¿Usted cree que alguien que tiene...? –¡Sí, sí! ¡No me haga que no, que yo le digo que sí!–. Más de treinta proyectos en un grupo donde yo soy el secretario. O sea, que no me diga que no porque yo estoy en un grupo de acción local y hay más de treinta proyectos en espera, a esperar a ustedes a que se muevan en la Consejería. Yo si fuera el presidente le tiraría de las orejas. Pero, bueno, ¡allá cuidados! Pero las consecuencias ¿saben quiénes las pagan? ¡Los ciudadanos y esto no puede ser así!

Nosotros desde el Grupo Socialista alertamos de las consecuencias que está teniendo que los tres grupos de acción local estén paralizados, que los proyectos... Y le voy a decir, proyectos de hoteles... ¡Y se lo digo con conocimiento de causa, como antes le refería! ¡En mi propio municipio hay gente esperando a que esas ayudas lleguen! Hoteles, proyectos turísticos, población...

Bueno, aquí se ofrecen pactos como rosquillas y además a preguntas del Partido Popular que, bueno, ¡ríete del juego parlamentario! Pero ¿dónde están las políticas activas para los municipios?, ¿dónde está el desarrollo rural, que verdaderamente estos proyectos Leader hacen que muchas empresas, que muchos emprendedores se fijen en los municipios? Yo les diría que pongan en circulación esos millones de euros que ha puesto el Feader, que ha puesto el Ministerio y que ustedes tienen que poner y no sé si lo ponen. Son 13 millones de euros, señorías, los que ustedes han destinado en esta medida diecinueve del Plan de Desarrollo Rural de La Rioja.

¿Y por qué no lo han puesto? ¡Es que no hay respuesta más que la indolencia, el sueño mariano que les decíamos, pensar que las cosas se solucionan de un día a otro! Y yo en esto no es que queramos ser extremadamente duros, pero tenemos que denunciar esa parálisis; dos, señalar las consecuencias; y tres, instarles desde el Grupo Parlamentario Socialista a que pongan el dinero a los promotores y a los ciudadanos, y con ellos son los que nos solidarizamos. Y para algo han servido estas preguntas: para que ayer ustedes sacaran la orden.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! Gracias, señora Presidenta.

Mire, señor Caperos, su intervención hoy esta tarde aquí no tiene un pase. Yo pensaba decir: "Bueno, la

ignorancia es atrevida". Pero en su caso no es ignorancia, porque, como usted bien ha dicho, forma parte, tiene un cargo dentro de un grupo de acción local, que es uno de los grupos que gestiona el Leader, y por tanto debería, tiene que conocer perfectamente cómo funcionan estas cosas.

Por tanto, no es ignorancia, no lo puedo achacar a su ignorancia, sino que lo tengo que achacar a su actitud malévol y aviesa, señor Caperos. Y, además... (*Comentarios ininteligibles*). Y, además, encima presuntuoso. Porque ¿se cree usted que porque saliera el otro día en rueda de prensa denunciando el retraso del Leader hemos publicado la orden? ¡No, señor Caperos, no! Es porque cualquier orden requiere un trámite y un trámite complejo, un trámite que exige informes de la Asesoría Jurídica, de la Oficina de Control Presupuestario, de Intervención..., y sale cuando sale. ¡No, no, no podemos improvisar y decir: "Venga, ahora me apetece publicarla porque el señor Caperos me ha criticado"! ¡No! (*Comentarios ininteligibles*). ¡Las cosas no funcionan así, señor Caperos!

Pero es que además usted aquí viene diciendo cosas que no son verdad. Por ejemplo, usted dice, viene aquí tranquilamente y dice: "Es que el Programa de Desarrollo Rural es 2014-2020 y tenía que haberse iniciado en 2014". Pero vamos a ver, señor Caperos, ¿no llevamos dos años de retraso? ¿Usted sabe cuándo se aprobó el Programa de Desarrollo Rural de La Rioja, que es donde está contenido el Leader? ¿Sabe usted cuándo se aprobó? ¡En junio de 2015! Es decir, ¡hace ocho meses! ¿Y sabe usted que fue el primer programa español en aprobarse? ¿Lo sabe o no lo sabe? (*Aplausos*). ¿Sabe, señor Caperos, que los grupos de acción local, y el suyo, han estado haciendo pagos hasta diciembre de este año terminando el programa anterior?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Silencio, por favor.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¿Se ha molestado, señor Caperos, en mirar, por ejemplo, la situación del resto de comunidades autónomas? ¡No! ¡No! Pero es que la comparación, la comparación yo creo que en este caso es muy interesante, porque usted dice: "Hay un retraso y tiene que pedir disculpas a los ciudadanos y eso es lo que más me molesta". ¡Pues no, señor Caperos!

Porque, mire, aquí yo tengo los datos. Por ejemplo comunidades vecinas como Navarra: el 26 de febrero publicó la orden para seleccionar a los grupos, cosa que nosotros ya los seleccionamos en diciembre y les adjudicamos el presupuesto. País Vasco: el 30 de diciembre sacó la orden para seleccionar a los grupos y todavía..., ¡puff!, ¡espérese! Cantabria: el 21 de octubre y no sabemos nada. Andalucía, su comunidad de referencia: el 19 de enero fue cuando publicó la orden para seleccionar a los grupos. Señor Caperos, que los tenemos nosotros seleccionados y ya hemos publicado la orden de bases. ¡Y así seguimos! Solo hay dos comunidades autónomas que nos llevan ventaja, y eso, señor Caperos, a mí también me fastidia porque yo siempre quiero ser el mejor en todo, ¡también!

Pero por tanto, señor Caperos, primero no diga mentiras. ¡No diga mentiras! Usted sabe que las cosas son complicadas y el inicio de un programa de desarrollo rural es complicado, requiere muchos trámites; cambia la gestión, nos han impuesto nuevas condiciones, los grupos de acción local tienen que funcionar a partir de ahora de forma diferente, lo hemos tenido que reflejar en una normativa.

Por tanto, nosotros estamos haciendo lo que podemos y queremos sacarlo cuanto antes. Y, ya le digo, ayer salió publicada la orden no por casualidad, sino porque además yo me comprometí –y usted lo sabe– en una jornada que hubo en diciembre donde estaban muchos miembros de su partido, por ejemplo; usted quizá no, pero muchos miembros de su partido. Yo dije: "En el primer trimestre del año vamos a empezar a funcionar". ¿En qué día estamos? 10 de marzo, primer trimestre del año. Es decir, aquí no hay ningún retraso. Y soy consciente de que existen muchos ciudadanos del medio rural que quieren hacer sus inversiones y, si quieren ayuda tendrán que esperar un poquito, pero que no es por capricho ni por desidia.

Por lo tanto, señor Caperos, yo lo único que le pido es, por favor, que sea honesto, que si usted es secretario de un grupo de acción local sabe perfectamente cuál es la problemática. Y ya me parece muy bien que usted le quiera echar las culpas al Gobierno, pero no las tiene el Gobierno, ¡no!, sobre todo porque no vamos retrasados.

Y otra cosa le voy a decir: la apuesta que ha hecho este Gobierno por el Leader es una apuesta que usted tiene que reconocer, porque, teniendo menos fondos sumando los fondos nacionales más los fondos europeos, el Gobierno de La Rioja ha garantizado el mismo esfuerzo financiero para el Leader y para todo el Programa de Desarrollo Rural; de manera que no disminuye la ayuda del Leader gracias a que el Gobierno de La Rioja aporta más financiación a este programa, y no hemos hecho como han hecho otras comunidades autónomas, entre otras las que ustedes gobiernan, que han disminuido el Leader precisamente porque tienen menos fondos europeos y nacionales. No es el caso de La Rioja, que sigue apostando por el Leader y así lo va a demostrar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0230- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que adjudicar con baja temeraria el servicio de comedor escolar fue una decisión adecuada.

9L/POP-0232- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja que en el pliego de licitación del servicio de comedor escolar la oferta económica supusiera la mitad de la puntuación total.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a las siguientes preguntas, que solicita la señora Fernández que también se unan: relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que adjudicar con baja temeraria el servicio de comedor escolar fue una decisión adecuada y, la siguiente, relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja que en el pliego de licitación del servicio de comedor escolar la oferta económica supusiera la mitad de la puntuación total.

Para formular las preguntas, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Están correctamente formuladas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las mismas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias, señora Presidenta.

Señora Fernández, yo no voy a ser tan duro como mi compañero, no voy a hablar de mentiras, voy a decir que no es verdad como esperaré demostrarle a lo largo de la intervención. Y me va a permitir que, antes de llevar a cabo una exposición más amplia, pues le deleite con un principio clásico, un principio clásico que dice: "*Ex vero non sequitur nisi verum, ex falso sequitur quodlibet*". Luego se lo explico.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías.

Hoy el Grupo Parlamentario Socialista realiza estas preguntas haciéndose eco de la preocupación de las familias en un principio de Villamediana y de Las Gaunas; preocupación que se ha ido extendiendo hasta acaparar múltiples protestas, como ha denunciado FAPA-Rioja, y que se ha acrecentado en las últimas denuncias a la empresa que realiza el servicio de comedores escolares en La Rioja con el caso de otro servicio que realiza en Logroño. Les puedo asegurar que a ver si tiene valor de decirle lo que usted me dice a mí a las familias que tienen sus hijos en los comedores.

Miren, hoy desde esta tribuna tenemos dos objetivos: Uno, denunciar una situación en la que ustedes son responsables con su gestión y, dos, instarles a investigar, depurar responsabilidades y proponer mejoras para solucionar este problema, que es lo que en definitiva espera la ciudadanía de todos nosotros.

Señorías, por contextualizar esta cuestión, esta empresa genera inquietud en toda España. Las primeras noticias que tuvimos en La Rioja fue a raíz de la aparición de gorgojos en la comida del colegio de Navarrete. Este grupo denunció entonces el hecho en la propia Comisión de Presupuestos de Educación en noviembre de 2014. Días después denunciarnos la falta de idoneidad del pliego de condiciones del servicio, en el que luego me centraré.

A esto desde el PP se nos acusó –como no podía ser de otra manera y como lo harán seguramente hoy– de ruines –igual parafraseando a su líder de Ruices, ¿eh?–, ruines y rastreros, de querer sacar tajada política de un hecho puntual. Por cierto, hecho que se saldó con una multa en torno a 6.000 euros.

Y, miren, aquí estamos otra vez. El tiempo pone a cada uno en su sitio y ese supuesto hecho puntual se está convirtiendo en un rosario de denuncias y multas en todo el territorio español. Telegráficamente: en Castilla y León 143.000 euros de multa y rescisión del contrato en periodo electoral; en diecinueve centros de Segovia denuncias por excesiva acidez, mal sabor y textura de los purés; aparición de larvas de gusano en la sopa de colegios de León; aparición de una tuerca en Segovia. En Galicia, aparición de insectos dentro de las croquetas. Recientemente en Logroño en el servicio de comida a domicilio se han acumulado tres sanciones que suman 34.000 euros, por lo poco apetecible de la presentación, por insípida y por la aparición de una concentración de *listeria monocytogenes*. Expedientes informativos, faltas graves, muy graves, sanciones, rescisiones de contratos..., a todas estas cuestiones la empresa siempre dice que no hay riesgo para la salud. Vaya, ¡que hace suyo el refrán de que lo que no mata engorda! Pero esto es demasiado serio como para quedarnos con esa cuestión y lo que es una realidad es que actualmente las familias tienen una falta de confianza en este servicio.

Esta empresa ganó el concurso tirando a la baja el precio del menú porque ustedes lo facilitaron con la modificación del pliego de contratos. Había que ser bastante ingenuo, por no decir otra cosa, para pensar que el precio no iba a influir en la calidad de los menús, en la calidad de la comida. Lo barato, señorías, en este caso sale caro. Y les digo que aquí está el quid de la cuestión: ustedes, señor Bayo, son los responsables de esta situación por aceptar una oferta con baja temeraria –estaba fijada en 4,40 euros y se dio a 3,70– y por primar el precio frente a la calidad.

Miren, en el contrato de 2010 la oferta económica suponía 40 puntos y subió a 50 en el 2014, y la variedad y la calidad de los menús bajó de 20 puntos a 10 puntos. A nuestro juicio, adjudicar con baja temeraria y que la oferta económica fuera la mitad de la puntuación total ha sido un error. Por eso le hacemos esas preguntas.

Señorías –y aquí viene el segundo objetivo de estas preguntas, porque nosotros no queremos sacar tajada política, lo que queremos es velar por los intereses de los riojanos y más si afectan a los niños, porque con la salud y la comida no se juega–, ¿qué podemos hacer? Depurar responsabilidades, vigilar y, si es

oportuno, rescindir automáticamente el contrato, y en el siguiente pliego –sabemos que este se acaba, este contrato, en 2016-2017 y hay que empezar a hacer las gestiones para el próximo pliego– modificarlo para garantizar la calidad del menú y del servicio en los criterios de licitación.

En resumen, señorías, cuando hay un problema –en este caso los comedores– y se denuncia, siempre utilizan las mismas estrategias: culpar a la oposición en vez de pensar qué estarán haciendo mal para que estos hechos sucedan, en vez de pensar que los recortes al final alguien los paga, y en este caso son nuestros escolares.

A ustedes les basta con llamarnos a veces demagogos o que no es cierto, o alarmistas, que dudamos de los funcionarios; pero yo le digo, y termino, Señoría, diciéndole y preguntándole: ¿Cuántos hechos puntuales son el límite para actuar? ¿Qué tiene que pasar en esta comunidad autónoma para actuar? Esperamos sinceramente que el tiempo no nos dé la razón y una Administración debería pensar que son sus hijos los que comen todos los días con esta empresa.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias, señora Presidenta. Señores diputados, señorías.

Discúlpeme si la expresión latina de ese principio clásico que rige en la lógica, en la lógica clásica se entiende, haya podido generar algún mal entendido; no he pretendido. Lo único que le quiero decir con ello es que no porque se repita muchas veces una falsedad esta se convierte en verdad, porque ese sería un error.

Yo no dudo de sus pretensiones ni de las pretensiones de nadie, de sí... Evidentemente, le reconozco su papel como portavoz de lo que pueda suceder en el ámbito local, en el ámbito municipal, pero sí que quiero diferenciar entre lo que es de ámbito municipal y lo que es de ámbito autonómico. El Ayuntamiento sigue sus ritmos y la Comunidad Autónoma, evidentemente, va a seguir los suyos porque también tiene su autonomía.

¡Es que no existe la baja temeraria! Si usted coge el artículo 152 del real decreto legislativo en el que se publica lo que es la contratación en el sector público, ¡verá que no existe por ningún lado! Sí que existen bajas desproporcionadas o anómalas, ¡pero no baja temeraria! Entonces, aquí sí que me va a permitir, con todos mis respetos... Es que, bueno, pues de alguna manera se utilice una nomenclatura que no genere también... Porque, ¡claro!, baja temeraria significa algo realmente grave, algo realmente serio.

Bien. ¿Qué es lo que hace –porque el propio pliego de contratación también lo contempla–, qué sucede cuando se presentan bajas desproporcionadas o anómalas? Pues ya lo dice el pliego: hay que llamar a las empresas correspondientes que justifiquen su precio y, si el órgano de contratación, el órgano de contratación –no el Gobierno, el órgano de contratación, que está asistido por una Mesa de contratación– así lo determina, da por válida la justificación que aporte. Así sucedió: de las seis empresas, cuatro, ¡señora Fernández, cuatro!, estaban bajo este supuesto, bajo esta condición de ofertas desproporcionadas o anómalas; también la que estaba hasta el 2014, también la misma que desempeñó el servicio en tiempos anteriores. Quiero decir con ello que se ha actuado con igual criterio con todas y cada una de las empresas que han participado en este asunto.

¡Bien! El servicio de comedor es un servicio complementario, no lo queramos convertir en un servicio esencial, que se presta a los alumnos con el fin de conciliar la vida laboral de las familias. Desde esa perspectiva, ¿que hay comunicaciones?, ¿que hay denuncias por parte de los centros? Evidentemente actuamos, ¡claro! Reunimos a la empresa concesionaria y le decimos: "¡A ver! ¿Qué está pasando?".

Ninguna empresa –¡fíjese!, ¡fíjese qué curioso, eh!–, ninguna empresa presentó ningún recurso. De las

que se presentaron, ninguna presentó ningún recurso pensando que hubiera alguna anomalía en la contratación. Por lo tanto, aquí sí que me va a permitir que diga que quiero agradecer a los funcionarios el trabajo que desarrollan. Porque, claro, decir: "Es que es el Gobierno el que hace...". No, el Gobierno lo que hace es dictar unas normas, unos principios, una orden en este caso, donde después lo ejecutan, después lo ejecutan los técnicos correspondientes.

Mire, una vez que sucedió aquel episodio de los gorgojos famosos, el Gobierno sí tuvo la iniciativa de contratar a una empresa auditora. Les pasaré, porque han pedido una comparecencia parlamentaria les pasaré todos los informes que va elaborando mensualmente de todos y cada uno de los análisis que lleva. Este propio consejero se ha pasado por algunos comedores para ver cómo estaba funcionando el servicio. Y desde esa perspectiva, digo, lo que tendremos que hacer es decir: ¿se cumple o no se cumple lo que figura en los pliegos? ¡Ahí está la empresa auditora!

¿Qué es lo que nos dice –y les adelanto– la empresa auditora? Que es evidente que es un servicio de gran complejidad y que en determinados momentos puede haber anomalías en lo que es el desempeño. Pero ¿dónde se tiene que solucionar eso?, ¿en el Parlamento? No, el Parlamento no soluciona, el Parlamento quizás aclara o de alguna manera aporta toda la información de la que disponga. ¡Se tiene que solucionar en los propios centros educativos, porque son los consejos escolares los primeros que conocen esos menús! ¡Los primeros que los conocen!, ¡los que aprueban esos menús! En definitiva, es en ese entorno, en ese entorno en el que tiene que solucionarse la cuestión.

En todo caso, sí que le agradezco su preocupación, porque en ese caso coincidimos también con la preocupación de lo que pueda suceder. Somos sensibles con lo que pueda suceder en un entorno tan delicado como es el comedor o como es la comida para los alumnos, pero nunca olviden que cualquier alumno tiene la capacidad de repetir platos, ¡que nadie salga con hambre!

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0239- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué planes tiene el Gobierno de La Rioja para paliar o reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y la última de las preguntas, de la señora Rodríguez Valladolid, relativa a qué planes tiene el Gobierno de La Rioja para paliar o reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres en La Rioja.

Se ha recibido, con fecha 8 de marzo, un escrito del Gobierno de La Rioja por el que se comunica que la consejera de Desarrollo Económico e Innovación ha solicitado motivadamente que la siguiente pregunta de respuesta oral incluida en esta sesión sea aplazada para una próxima sesión plenaria.

En esa misma fecha, se trasladó a la autora de la pregunta el escrito para su conocimiento y, en consecuencia, de conformidad con lo que establece el artículo 144 del Reglamento, la pregunta queda pospuesta para el orden del día de la próxima sesión plenaria.

9L/INTE-0051- Interpelación relativa a política general en materia de vivienda.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto tercero: interpelaciones.

Interpelación del señor García García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en

materia de vivienda.

Tiene la palabra para interpelar al señor García García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

El Instituto Riojano de la Vivienda es una entidad que se formó en el año 1990 y que mientras el Partido Popular ha gobernado esta comunidad autónoma, es decir, en los últimos veintidós años, no ha desarrollado ninguna promoción en la segunda ciudad más importante de la Comunidad Autónoma, que es Calahorra. Y no las ha desarrollado no porque no lo haya anunciado en repetidas ocasiones, puesto que incluso cuando el señor Antonino Burgos no era consejero ya se anunció una promoción de veinticuatro viviendas en Calahorra a desarrollar por el IRVI en el año 2003. También se anunciaron en el 2007, en el 2011, en el 2015; curiosamente todos ellos años electorales, años de elecciones municipales y autonómicas.

La realidad es que en esos veintidós años el Instituto Riojano de la Vivienda no ha puesto un solo ladrillo en pie en la segunda ciudad de La Rioja y en estos momentos tiene prevista una actuación, avalada por un acuerdo firmado con el Ministerio de Fomento, con el Ayuntamiento de Calahorra, el Gobierno de La Rioja y el propio Instituto Riojano de la Vivienda, para levantar una promoción de diecinueve viviendas nuevas, de nueva construcción, en el solar de Las Medranas.

En el año 2007 el Ayuntamiento de Calahorra cedió al Gobierno de La Rioja, al Instituto Riojano de la Vivienda, ese solar para desarrollar la promoción y a día de hoy la situación es la siguiente: tendrían que haber comenzado ya las obras, puesto que la licitación ha sido adjudicada para la construcción de estas viviendas, pero unas prospecciones arqueológicas de última hora desarrolladas en el solar han sacado a la luz una serie de restos arqueológicos que, desde el punto de vista del Partido Socialista, son de elevado interés y que sería necesario conservar. Estos restos arqueológicos son: una bodega del siglo XVIII, que tiene su interés; unos lagares del siglo XVII, que todavía tienen más, y un torreón romano del siglo I, que evidentemente tiene mucho más interés y más en una ciudad como Calahorra.

Llegados a este punto, me gustaría conocer de parte del Gobierno de La Rioja, de su consejero de Fomento, qué soluciones tiene previstas para este asunto, máxime si tenemos en cuenta que el pasado mes de octubre de 2015 desde el Ayuntamiento de Calahorra en pleno se trasladó a la Consejería, al Gobierno de La Rioja, a la Consejería del señor Antonino Burgos, una solicitud para que esta actuación del IRVI se vea modificada en cuanto a los requisitos que van a tener esas viviendas para ser adjudicadas una vez se construyan. Este pronunciamiento del Ayuntamiento de Calahorra desconozco si ha tenido respuesta, y este es un buen momento para que el consejero nos indique si ello ha sido así.

También hemos tenido conocimiento de que se han producido algunas conversaciones entre su Consejería y el Ministerio de Fomento recientemente para ver de qué manera se puede afrontar el hecho de que estas prospecciones arqueológicas, que a día de hoy se siguen realizando en el solar en cuestión, van a afectar al cumplimiento del acuerdo entre las cuatro partes, ya que uno de los puntos de este acuerdo es que la promoción tenía que estar finalizada, la construcción de estas viviendas, para diciembre de 2016.

Evidentemente, a las alturas en las que estamos, con unos arqueólogos en el solar, con unos restos que todavía no se ha planteado de qué manera se pueden conservar y preservar, y con una posibilidad de que sea necesario modificar el proyecto, nos gustaría saber cómo va a afrontar toda esta situación, todos estos inconvenientes surgidos, el Gobierno de La Rioja para conseguir desarrollar esa promoción de viviendas.

Nos gustaría también saber qué solución han pensado para que se conserven los restos, y no solamente se conserven como en algunas ocasiones en los que se tapan y quedan conservados bajo toneladas de arena, sino para que esos restos arqueológicos puedan ser el día de mañana visitados y por tanto protegidos; si se ha pensado en una modificación del proyecto; si se ha pensado en extender el proyecto a toda la

manzana, puesto que hay edificios en muy mal estado dentro de la propia manzana donde se va a desarrollar esa actuación que tal vez se pudieran ver afectados por una modificación del proyecto; también qué va a suceder con esa previsión de construcción de sótanos, ya que ahora con estos yacimientos aparecidos consideramos que no va a ser posible el desarrollarlos tal y como estaban previstos.

Y, aparte de estos problemas técnicos, el otro gran problema que nos preocupa es ver qué solución va a dar el Gobierno de La Rioja al otorgamiento de las viviendas una vez estén construidas. Como el consejero conocerá, los requisitos que ahora se habían previsto para acceder a esas viviendas, que iban a ser construidas para darlas en régimen de alquiler social, suponían que las familias que entraran a vivir en esas viviendas, en diez de ellas, tendrían que tener unos ingresos familiares mínimos a 1,2 veces el IPREM. Esto nos está hablando de que una unidad familiar que ingrese más de 639 euros al mes no tiene derecho a acceder a ese alquiler social.

A nosotros esa cuestión nos preocupa porque estamos totalmente de acuerdo en que existan viviendas de alquiler social, y cuantas más mejor, pero no que todas ellas se congreguen en un mismo edificio, en una zona como es el casco antiguo de Calahorra que tiene unos ciertos problemas estructurales, y consideramos que es mucho más interesante distribuir estos alquileres sociales a lo largo y ancho de toda la ciudad, utilizando para ello, entre otras cosas, pisos que ya tiene el Ayuntamiento de Calahorra.

Por lo tanto, queremos ver cuál es la solución –espero que imaginativa– que el consejero ha buscado a este problema, a esta especie de sudoku, y en estos minutos que nos restan espero encontrar algunas respuestas a estas preguntas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra el consejero para responder a la misma.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Fomento y Política Territorial): Sí, señor García, voy a intentar explicar el proyecto de Las Medranas, que, efectivamente –como muy bien ha señalado el señor Diputado–, no es que sea complejo, sino que se ha vuelto complejo porque, aunque llevamos mucho tiempo hablando de Las Medranas –creo que ya más de una vez en esta tribuna hemos hablado de la posibilidad de construir viviendas, viviendas protegidas–, no ha sido hasta este plan de vivienda, hasta el Plan 2013-2016, cuando se ha visto la posibilidad de poder utilizar un solar en Calahorra para la construcción de esas viviendas.

Si me permite, voy a hacer un pequeñísimo resumen de cómo se ha desarrollado toda esta actuación, para luego entrar en el detalle de las complicaciones que tiene en estos momentos y de cómo pensamos solucionarlas.

El solar de Las Medranas es un solar propiedad del Ayuntamiento de Calahorra, el cual desde hace bastante tiempo, más de seis u ocho años –2003 a lo mejor, como usted ha dicho–, se ofreció al Gobierno de La Rioja para construir vivienda protegida.

Le tengo que decir que el IRVI no ha construido vivienda protegida en Calahorra porque Calahorra es una de las ciudades donde más vivienda protegida se ha construido. No la ha construido el IRVI, la ha construido la iniciativa privada, pero es una de las ciudades donde más vivienda protegida hay, señor García. Entonces el IRVI, el IRVI no entra, no entra en competencia allí donde el sector privado está satisfaciendo la demanda que hay en este caso de vivienda para las rentas más bajas.

Pero, sin embargo, el solar de Las Medranas era un solar especial, un solar que tiene unos determinados valores históricos, y la iniciativa privada no se atrevía a actuar en ese solar en Calahorra. Fue a través del IRVI donde intentamos conjugar las dos cuestiones: una, la de facilitar vivienda a las familias más necesitadas y, en segundo lugar, renovar y modernizar una zona –efectivamente, ese solar se encuentra en

el casco antiguo— y preservarlo porque tiene cierto valor histórico el solar de Las Medranas.

En ese sentido, con el Plan 2013-2016 de vivienda salieron unas ayudas públicas a través del plan, en el cual se subvencionaba la promoción de viviendas públicas a través de empresas públicas también, es decir, para hacer un parque de vivienda pública que en la Comunidad Autónoma no existe y que esperamos a partir de ahora potenciarlo.

Y en ese sentido, efectivamente, en el año 2014 se firmó un acuerdo entre las tres Administraciones —el Ayuntamiento de Calahorra, el Gobierno de La Rioja y el Ministerio— para financiar la promoción de diecinueve viviendas con destino al alquiler; diecinueve viviendas subvencionadas de una forma muy importante porque, si no, la sostenibilidad económica del IRVI no podía haber afrontado ese proyecto. El Ministerio de Fomento aporta una subvención de 324.000 euros, la Comunidad Autónoma 675.000 y el Ayuntamiento 260.000, y quedan otros 600.000 euros que corren a cargo del IRVI para poder construir esas viviendas. Es decir, que hay una subvención de casi el 67% a cargo de las diferentes Administraciones para poder construir esas viviendas.

Una vez firmado ese acuerdo, desde el IRVI ya nos pusimos a trabajar, redactamos el proyecto, lo licitamos y, el 21 de octubre, se adjudicaron las obras a la UTE de empresas Amenabar y Viveros Perica con un plazo de ejecución de catorce meses, que —como usted muy bien ha dicho— debían estar terminadas en diciembre de 2016 según las previsiones del Plan de vivienda.

Y las obras comenzaron en noviembre, o sea, comenzaron las obras físicamente. Y no es que fruto de una prospección arqueológica se encontrasen esos restos, sino fruto de que se estaban haciendo las obras y al cimentar se hallaron restos arqueológicos y, como se hace en todos estos casos, lo que ocurre es que automáticamente se paran las obras, se llama a la autoridad en este caso arqueológica, y es la que analiza y estudia el alcance de los restos que se han encontrado.

Así, se suspendieron oficialmente las obras el 19 de enero y todavía en estos momentos están los expertos, los arqueólogos, analizando cuáles son los restos que se han encontrado y la importancia de esos restos para la ciudad y para la historia de la ciudad. Nos han dicho que para finales de marzo estará todo concluido, el estudio arqueológico. Lo que sí le tengo que decir es que haremos lo que la carga arqueológica, el estudio arqueológico nos diga. Será el propio estudio que hacen los expertos el que nos diga qué tipo de restos son, qué importancia tienen y cómo se pueden conservar, y si son compatibles con el uso de vivienda que se les pretende dar.

Entonces vamos a esperar a que los arqueólogos nos digan qué es lo que debemos hacer. Porque en estos momentos caben todas las opciones, señor García; cabe desde que los restos arqueológicos se conserven de una determinada manera, para lo cual habrá que modificar el proyecto, hasta que los restos arqueológicos sean de tal importancia que sean incompatibles con la construcción de las viviendas y entonces habría que abandonar el proyecto de construcción de las viviendas porque los restos arqueológicos..., pues el solar tendría que ser utilizado para otro tipo de actuación. Entonces, como caben todo tipo de actuaciones, sí que vamos a esperar precisamente a que eso se pueda realizar.

Usted ha hablado —tiene información ya arqueológica— de lo que se ha encontrado y ha oído, como he oído yo también, posibles soluciones en el caso de que se dé una circunstancia u otra. Lo que sí que le diré es que si son compatibles con el uso de viviendas, como así parece, y son restos arqueológicos que merece la pena que sean vistos o que sean visitados, el proyecto se modificará en ese sentido, y si hay que eliminar plazas de aparcamiento subterráneas, se eliminarán y se harán en superficie. Bueno, ¡en fin!, yo creo que ahí son los técnicos, los arqueólogos, los que tienen que determinar qué carga arqueológica tiene, y luego los arquitectos los que tienen que hacer compatible la carga arqueológica con la construcción de las viviendas o la no construcción de las viviendas.

Respecto a lo que me ha comentado... Sí recibimos, efectivamente, una moción del Ayuntamiento de Calahorra en la cual nos solicitaba el alcalde que mirásemos a ver si era compatible lo que se estaba

haciendo con una modificación del uso de esas viviendas. Bueno, nosotros hicimos la consulta jurídica al Ministerio de Fomento, al final de cuentas es un acuerdo que hemos firmado con ellos y todas las viviendas están encuadradas dentro del Plan de vivienda, y vimos que había una absoluta imposibilidad de poder modificar la finalidad de esas viviendas.

El plan del Ministerio de Fomento solo contempla la promoción de vivienda pública destinada al alquiler social. Entonces, en cualquier otro tipo de actuación que se quiera hacer allí automáticamente lo que habría que hacer es rescindir el convenio y perder la subvención que hay concedida para esa tipología de vivienda. Entonces, o se construye lo que es vivienda protegida destinada al alquiler social o no cabría dentro de las figuras subvencionables por parte del Ministerio de Fomento. Entonces nos es absolutamente imposible en estos momentos poder cambiar el destino de esas viviendas.

Me ha interpelado también en relación a cómo se realizará la selección de los futuros inquilinos. Bueno, son viviendas que tienen dos aspectos. Unas son destinadas –como usted ha dicho– a las familias más humildes, familias que tengan ingresos inferiores a 1,2 veces el IPREM; que serían diez viviendas las que se destinasen a ese tipo de familias, que serían viviendas en rotación que se les llama. Y luego serían otras viviendas destinadas al alquiler normal y corriente, o sea, a familias que tengan hasta 3 veces el IPREM; para entendernos, que puedan tener ingresos hasta 22.500 euros al año, por lo tanto, ya son familias normales que lo que hacen es vivir de alquiler o jóvenes que quieren independizarse y quieren vivir de alquiler.

Entonces lo que le quiero decir es que no se produce ningún tipo ni de desigualdad ni de aislamiento, por decirlo de alguna manera, sino que en ese bloque van a convivir familias que tienen pocos ingresos con familias que tienen ingresos normales; lo único que les va a unir es que los dos..., el mutuo de acceso va a ser el alquiler. Entonces le quiero decir con eso que esté tranquilo porque no se va a producir.

Y desde luego, si en algún otro punto de la ciudad de Calahorra es necesario también que el IRVI pueda actuar para hacer vivienda social, por supuesto que estaremos encantados de actuar haciendo vivienda social. Pero sí que el IRVI no actúa *motu proprio*, el IRVI actúa en coordinación y en colaboración con las diferentes Administraciones públicas, con el Ayuntamiento de Calahorra. Y hemos empezado por el solar de Las Medranas para destinarlo a alquiler social y desde luego el IRVI estará encantado de seguir colaborando con el Ayuntamiento de Calahorra y con cualquier otro ayuntamiento en solucionar los problemas de vivienda.

Lo que sí que le quiero decir es que en Calahorra precisamente el IRVI está desarrollando una labor importante y la Dirección General también. Hemos rehabilitado también diferentes viviendas que han sido cedidas a Cáritas –usted lo conocerá– también en el casco antiguo, pues para atender... Esas sí que son de las familias que no tienen dónde dormir o dónde vivir y entonces disponen ahí de unas viviendas que también las van a poder utilizar.

Y para terminar decirle –creo que no lo he dicho– que la selección de los inquilinos la hará el propio Ayuntamiento. O sea, es el propio Ayuntamiento el que va a seleccionar a los inquilinos como ellos lo consideren oportuno. Las viviendas de rotación se suelen hacer en coordinación con los servicios sociales del propio ayuntamiento, que son los que detectan cuáles son las familias más vulnerables, las familias con más necesidad y, sin embargo, van a disponer ahí de unas viviendas para poder satisfacer sus necesidades.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo, señor Burgos, le agradezco la oferta de que le mostremos otro sitio para hacer viviendas, pero como les cueste trece años decidirse como en este último pues la verdad es que no quedan muchas ganas.

Yo creo que este proyecto se ha complicado no solamente por la aparición de los restos arqueológicos,

sino porque, en contra de lo que pedían entendidos en la materia y desde el propio ayuntamiento, no se realizaron las prospecciones arqueológicas necesarias que se tenían que haber desarrollado en ese solar que se sabía que iba a ser fértil en aparición de restos.

Este recorte de un periódico habla de que la carga arqueológica en la casa de Las Medranas se va a llevar a cabo –es del 29 del 12 de 2011– y dice: "El IRVI anuncia el inicio de la construcción de veinte viviendas para el próximo año 2012". Si en ese año, en el 2011, se hubiese realizado una prospección apropiada de ese solar, no nos encontraríamos ahora en el 2016 con este problema. Por lo tanto, no es un problema sobrevenido, es un problema de la mala gestión y de la falta de interés, la falta de interés que ha hecho que en trece años todavía no se haya colocado ni un ladrillo. Eso también es importante.

Porque el querer justificar que en Calahorra hay mucha oferta de viviendas y por eso el IRVI no construyó nada, bueno, pues más oferta había en Logroño o más oferta había de viviendas de protección oficial en Alfaro o en Nájera o en otros sitios donde sí se ha construido. Yo creo que lo que había era una falta de interés por parte del Gobierno regional en esos años además en los que sí que igual se construía mucha vivienda de protección oficial en Calahorra, pero había que ir con negro a por ella; no con un negro, sino con dinero negro a comprar la vivienda. Y eso, claro, como no se puede demostrar, no existe, ¿no? Entonces yo creo que ese era un buen momento en el que los ciudadanos tenían necesidad de una vivienda de protección oficial construida por la Administración, con la seguridad de que no ibas a necesitar llevar a ningún negro a comprar la vivienda.

En cualquier caso, usted habla de imposibilidad a la hora de poder cambiar los condicionantes. En política no hay nada imposible, de hecho la política es el arte de hacer posible lo imposible. Y, por tanto, nosotros vamos a seguir insistiendo en que, lejos de ser imposible, es perfectamente posible que las viviendas se construyan y, una vez construidas, haya un sistema diferente de adjudicación.

¿Y por qué lo digo? Porque el propio Plan de vivienda finaliza ya este año y... Es decir, que es posible que ni las viviendas estén empezadas a construir cuando haya terminado el periodo que marcaba el Plan de vivienda, que en esta ocasión iba –como bien usted dice– al alquiler. Tal vez para el próximo hayan cambiado los condicionantes y cuando esas casas, si es que alguna vez se construyen, estén terminadas sí que se les pueda cambiar el condicionante. De hecho creo recordar que en esta actuación todo ha ido un poco a retranca, ¿no?, pues por qué no también va a ir esto.

Por lo tanto, yo le sigo animando a que siga en ese cauce de esa solicitud, que no es una solicitud, es una petición del Ayuntamiento de Calahorra en la que claramente dice que quiere que se cambien esos marcos de juego a la hora de adjudicar las viviendas. No está pidiendo que se estudien o por lo menos lo que se aprobó en el Ayuntamiento de Calahorra no fue eso, no sé si el alcalde le ha trasladado otra cosa diferente.

Y, simplemente para finalizar la actuación, nosotros consideramos que es interesante que se construyan las viviendas. Evidentemente, los expertos en el área de arqueología darán su opinión, pero al final quienes toman la decisión son los políticos. Les recuerdo que hace unos años en un solar en Calahorra que ahora se denomina El Arca, en la Plaza de Europa, aparecieron unos restos romanos yo creo que impresionantes y, sin embargo, allí no quedó nada porque se tomó la decisión política de seguir adelante. En este caso espero que la decisión sea la de conservar esos restos y, si es posible, poder compatibilizarlos con la construcción de viviendas públicas del IRVI, que en Calahorra sí que se necesitan.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Fomento y Política Territorial.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Fomento y Política Territorial): Sí, señor García, se hicieron catas, efectivamente. En un solar en el casco antiguo de Calahorra, como en un solar en el casco antiguo de otras ciudades que tienen restos arqueológicos, evidentemente que se hacen catas arqueológicas para ver si puede haber unos restos arqueológicos allí. Lo que ocurre es que las catas lo que dijeron es que no iba a haber restos arqueológicos o que no los iba a haber de importancia. Entonces empezaron la construcción.

Otra cosa es que cuando empiezas a excavar ¡pues te encuentras lo que te encuentras! Al principio no se sabía ni lo que había allí. Empezaron las primeras semanas diciendo: "¡Bah!, que son restos de muy poca importancia, que son restos de..., ¡nada!, del siglo XVIII". Luego empezaron: "¡No, no! ¡Oye, que parece que son más importantes!". Al final llevamos dos meses, dos meses estudiando los restos arqueológicos. ¡Que no me importa, eh! Que yo prefiero que se estudien con tranquilidad, que se sepa realmente cuáles son los restos que hay, que se cataloguen y que se diga la importancia que tienen esos restos.

Y desde luego lo que sí que le voy a decir es que es lo más importante, o sea, yo le aseguro que lo que digan los arqueólogos es lo que se va a hacer. Si los arqueólogos dicen que esos restos son incompatibles con la construcción de viviendas, el IRVI abandonará la promoción. Y si los arqueólogos dicen que los restos hay que conservarlos de determinada manera, se conservarán de determinada manera. Ahí no tenemos absolutamente ningún inconveniente ni ningún empecinamiento en construir las viviendas. Si han salido unos restos que son más importantes o que tienen una importancia real para la ciudad, va a ser eso lo que va a primar sobre la construcción de las viviendas. Como usted dice, ya construiremos en otro lugar o construiremos donde sea necesario.

Bueno, ha hecho una referencia, la verdad, a cómo se mueve la compra de viviendas en Calahorra. La verdad es que me alegro de que el IRVI no haya construido ni una sola vivienda en Calahorra porque la sospecha que usted ha soltado en esta tribuna de cómo se compran las viviendas protegidas en Calahorra creo que no tiene..., que no ha lugar. No me cabe la menor duda de que si hubiésemos construido una sola vivienda usted en esta tribuna hubiese dicho que el IRVI hubiese aceptado dinero negro; cosa que desde luego me parece, me parece, señor García, que las cosas hay que decirlas con conocimiento de causa.

Y sí que es cierto que Calahorra es una de las ciudades en las que la iniciativa privada más vivienda protegida ha construido. Y es cuestión de oferta y demanda. O sea, ¡en Logroño también! En Logroño lo que pasa es que la demanda de vivienda protegida era superior a la oferta de la empresa privada y entonces el IRVI también entraba a construir en otros sitios.

Lo que sí que le digo es que el IRVI está para construir vivienda protegida en aquellos sitios en los que es necesario porque la iniciativa privada no atiende esa demanda social. Hubo una época, en la época del *boom* económico, en la que la iniciativa privada construía poca vivienda protegida, se dedicaban a las viviendas que les eran más rentables económicamente, y el IRVI era prácticamente el único promotor que construía vivienda protegida en nuestra comunidad autónoma, ya no solo en Logroño, sino en nuestra comunidad autónoma.

El IRVI no está para hacer competencia al sector privado, si el sector privado cumple una función social. Ahora, otra cosa es que el sector privado no cumpla esa función social. Si no cumple esa función social, el IRVI debe hacer una política de vivienda dirigida a las personas y dirigida a los más desfavorecidos. Y por eso en el IRVI en estos momentos hay dos programas, como son el servicio de mediación para las ejecuciones hipotecarias y la Bolsa de Alquiler, que son programas que van dirigidos a los más desfavorecidos; programas que no se desarrollan en el sector privado y que sería muy difícil atender esas necesidades que consideramos que son prioritarias, prioritarias y reales.

¡Y ustedes verán lo que hacen, si cambian desde el Ayuntamiento los condicionantes de lo que han firmado! Yo como Administración suelo respetar lo que firmo y, si no, no lo firmo o renuncio a ello, señor García, ¡o renuncio a ello! Pero yo he firmado dentro del marco de un plan de vivienda que voy a recibir unas

subvenciones por construir viviendas destinadas al alquiler y yo aseguraré que eso vaya destinado al alquiler. Si luego el Ayuntamiento de Calahorra hace otro uso diferente al que ha firmado y para el que se han construido las viviendas, pues tendrá que asumir su responsabilidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/PNLP-0072- Proposición no de Ley en Pleno relativa a solicitar la clausura definitiva de la central nuclear de Garoña, así como la activación de un plan de reactivación económica del área de influencia de la central.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto cuarto del orden del día: proposiciones no de ley.

A solicitud de los dos grupos parlamentarios que han propuesto las proposiciones no de ley referentes a la central nuclear de Garoña, el debate se realizará conjuntamente.

La primera de las proposiciones, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a solicitar la clausura definitiva de la central nuclear de Garoña, así como la activación de un plan de reactivación económica del área de influencia de la central.

Para su debate, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenas tardes, Presidenta, diputados, público presente.

Señorías, me gustaría hablar brevemente del enredo que han protagonizado los dos grandes partidos con la central de Garoña, especialmente el Partido Popular, todo hay que decirlo.

Desde el año 2006, la central nuclear de Santa María de Garoña era la más antigua en España tras el cierre de la central José Cabrera. La vida útil para la que fue creada era de cuarenta años, por lo que esta finalizaba en el año 2011. No obstante, el entonces presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en junio de 2009 autorizó una prórroga hasta junio de 2013, cuatro años, incumpliendo su programa electoral de 2008.

Unos meses después, en octubre, el entonces líder de la oposición Mariano Rajoy visitaba la central y solemnemente decía estas palabras a los trabajadores y alcaldes de la zona: "Nosotros estamos a favor de mantener los puestos de trabajo y de crear puestos de trabajo en el futuro". Y mientras tanto, el Gobierno socialista presentaba el Plan de dinamización económica y de medidas del empleo para la zona de la central nuclear de Garoña, también llamado Plan Garoña, y que contenía un plan de reindustrialización.

Pero, a los pocos meses de ganar las elecciones de 2011, el Partido Popular, con el entonces ministro de Industria José Manuel Soria a la cabeza, se cargaba el Plan Garoña y esto significaba un auténtico varapalo para vecinos, empresas y emprendedores de la zona; hasta tal punto que todos los alcaldes, incluidos los del Partido Popular, coincidían en señalar que la decisión había sido un mazazo, que dejaría a medias muchas inversiones ya iniciadas y que nadie sabe qué iba a pasar con el futuro de una comarca muy necesitada de inversiones.

¿Y qué hace el Gobierno ante esta situación? Pues en julio revoca el decreto de cierre de la central con la esperanza de una renovación de la actividad hasta el año 2019 y así se olvidan de la reindustrialización de la zona, se olvidan una vez más del mundo rural, de las necesidades reales de los ciudadanos, y se juegan todo a una carta: la continuidad de la central más antigua de España, la continuidad de un reactor caducado.

Sin embargo, a finales de 2012 las empresas adjudicatarias Endesa e Iberdrola renuncian a solicitar la renovación de la actividad alegando incertidumbre regulatoria a causa del canon de 10 céntimos por

megavatio/hora a las nucleares, que más tarde se recogerá en la Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad del sistema energético, y comienza el cese de la actividad por la Orden de 5 de julio de 2013, por la que se establece el cese definitivo de la explotación de la central Santa María de Garoña. La parada técnica real se había efectuado el 6 de junio de 2013.

A partir de aquí, desde el 2013 hasta ahora los ciudadanos hemos podido asistir a todo un carrusel de movimientos y triquiñuelas por parte de las eléctricas y el Gobierno, como cambios legislativos *ad hoc*—por ejemplo, en otoño de 2013 el Gobierno cedía el chantaje y cambia la ley para perdonar impuestos a las eléctricas por la actividad de la central—, maniobras para retorcer la normativa, llegaron hasta a cambiar el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas. Es decir, estamos hablando de que el mismo Gobierno por la mañana rebaja impuestos a las empresas eléctricas que gestionan la central y por la tarde aumenta los impuestos a los ciudadanos, a las pymes y a los autónomos, y al día siguiente esas eléctricas a las que se les han perdonado los impuestos vía central de Garoña suben la luz a los ciudadanos.

¿Qué clase de Gobierno es este que ha permitido que un trasto peligroso, como la central nuclear de Garoña, se convierta en objeto de trueque de las grandes empresas eléctricas? Las empresas que gestionan la central son Endesa e Iberdrola. Durante la crisis, Endesa ha ganado 25.000 millones de euros e Iberdrola 21.000 millones de euros, un total de 46.000 millones de euros, y pretenden seguir llenándose los bolsillos manteniendo la actividad de una central nuclear caducada. Lo que nos preocupa a los que queremos que se cierre la central, que somos la inmensa mayoría de la ciudadanía, es que por parte de las empresas se está planteando alargar la vida útil durante diecisiete años más.

Señorías, este trasto radioactivo se encuentra concretamente en el municipio del Valle de Tobalina, a tan solo dieciocho kilómetros en línea recta con La Rioja. Es más, varios municipios del noreste de nuestra comunidad están situados en la Zona II de medidas de protección de larga duración que se sitúa entre los diez y los treinta kilómetros. En caso de accidente, por ejemplo de nivel 7, en el que el núcleo de la central se fusiona, tendría efectos absolutamente catastróficos para toda la industria agrícola y agroindustrial de nuestra comunidad; la radioactividad se dispersaría por la atmósfera durante varias semanas, llegaría rápidamente a las poblaciones y territorios más cercanos de nuestra comunidad, empezando por Foncea, Haro, Logroño, Alfaro y más allá. En fin, no me voy a extender describiendo los daños que ocasionaría un accidente de esta magnitud.

Lo que estamos solicitando a sus señorías es que apoyen esta proposición no de ley e instar al Gobierno de España a proceder al cierre definitivo de la central nuclear de Garoña, a establecer un calendario de desmantelamiento y a incluir un plan de reactivación económica para la zona.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

9L/PNLP-0074- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a comenzar con el desmantelamiento de las instalaciones nucleares, trasladando al Ejecutivo nacional que el Parlamento de La Rioja y la sociedad riojana son contrarios a la continuidad de la vida útil de la central de Santa María de Garoña.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Paso a leer la siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a comenzar con el desmantelamiento de las instalaciones nucleares, trasladando al Ejecutivo nacional que el Parlamento de La Rioja y la sociedad riojana

son contrarios a la continuidad de la vida útil de la central de Santa María de Garoña.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, Señoría.

El Grupo Parlamentario Podemos y el Partido Socialista hemos decidido unir el debate de esta proposición no de ley porque entendemos que básicamente es lo mismo, es decir, que estamos de acuerdo en que queremos que la central nuclear de Garoña no vuelva a ponerse en funcionamiento y que queremos que se desmantele. Pero, como vemos, hay argumentos que pueden ser contradictorios por ejemplo en la defensa que ha hecho la señora Ana Carmen de la sucesión de hechos.

Nos ha hablado de que se cerró la central José Cabrera, de Zorita; se ha olvidado decir que la cerró Zapatero. Sin embargo, sí que se ha acordado de decir que Zapatero le dio una prórroga de cuatro años a Garoña, cosa que no es cierto porque la prórroga fue de dos años, y fue de dos años porque la central se encontraba en un proceso en el cual se habían cambiado los combustibles nucleares, las barras de uranio, y es una cosa que no se puede parar así como así. Una central nuclear tiene una vida útil de ese combustible y no la puedes parar cuando tú quieres, está siempre funcionando. Entonces, para poner en marcha ese plan, el Plan Garoña, y para permitir que el combustible terminase su ciclo, se le dio una prórroga de dos años a la central nuclear.

Pero, bueno, si nos remontamos un poco para saber de qué va esto de la energía nuclear, hay que decir que España entra en la energía nuclear en la década de 1950 y que lo hace a través de un Gobierno, de una dictadura como era el Gobierno franquista. Es Estados Unidos quien le regala al Gobierno de España un reactor, el de Zorita –que es el que cerró Zapatero en el 2006–, y se pone en marcha en el año 1969.

A partir de ese año comienzan a florecer los proyectos de energía nuclear en España y llega un momento en el que hay una contestación social, sobre todo de los grupos ecologistas que estaban gestándose, porque en la dictadura evidentemente no había grupos de nada, si te reunías más de cinco ya ibas a la cárcel. Entonces, es a partir de la Constitución cuando se crean las asociaciones y en ese momento España está en un proceso de aumentar su capacidad de plantas de producción nuclear; cosa que está sucediendo en toda Europa, es decir, España está en el mismo camino que Europa.

¿Qué sucede? Que en 1983 hay un Gobierno socialista que llega al poder. ¿Y ese Gobierno socialista qué es lo que hace? Pues declara una moratoria nuclear; Felipe González, presidente del Gobierno, declara una moratoria nuclear por la cual se paralizan todos los proyectos de construcción que no se hayan empezado a desarrollar, se paralizan todos, y solo siguen adelante los que ya estaban en marcha. Esta moratoria nuclear es podríamos decir que novedosa en Europa porque todavía no había sucedido ni el accidente de Chernobyl, que fue dos años después. Es decir, que un Gobierno socialista ya paraliza la escalada nuclear en España.

A partir de ese momento, otro Gobierno socialista es el que cierra Zorita. El mismo Gobierno socialista cierra Garoña, la deja cerrada y, cuando entra un Gobierno del Partido Popular, la quieren resucitar. La quieren resucitar ¿cómo? En primer lugar, cargándose toda la política de energías renovables; porque, ¡claro!, para prescindir de la energía nuclear necesitamos otro tipo de energía: las renovables. España ya estaba en una producción del 42% de energías renovables, sobre todo a través de la eólica y de la solar, y de repente el Gobierno del Partido Popular tumba las primas, tumba todas las políticas de promoción que estaba desarrollando el Gobierno socialista, y nos encontramos en un escenario en el cual se vuelve a reavivar el debate de la energía nuclear.

Sin embargo, es un debate falso porque la energía nuclear en España ahora mismo supone el 19% de la producción eléctrica y, por tanto, eso quiere decir que es perfectamente prescindible. ¿Por qué? Porque tenemos una capacidad de generación eléctrica instalada más que superior para prescindir mañana mismo

de la nuclear. Tenemos treinta y tres centrales térmicas de ciclo combinado construidas hace poco que están produciendo un 10% de la capacidad de electricidad que tienen capacidad de generar al cabo del año. ¿Por qué? Porque son las últimas que entran a suministrar fluido eléctrico al sistema, cuando las otras están sin funcionar.

Las centrales nucleares siempre vierten esa producción. Como ya digo, las barras de uranio no se pueden sacar a no ser que sea Homer Simpson el que trabaje en la central, que las puede sacar y poner; pero las personas normales no pueden sacarlas, no pueden parar una central. Esas están siempre echando su energía nuclear a la red.

Las centrales de producción solar producen durante el día, las eólicas cuando hay viento. Y luego tenemos las térmicas, que tenemos más de doscientas plantas térmicas; treinta y tres de ciclo combinado, que están funcionando en función de la demanda: si se necesita, una llamada telefónica y las dos de Arrúbal comienzan a funcionar o las dos de Castejón. Por lo tanto, a día de hoy es perfectamente posible prescindir de la energía nuclear.

Y en nuestro caso particular esta es la tercera vez que subo a este estrado a defender un planteamiento favorable del Gobierno de La Rioja y del Parlamento de La Rioja a que se cierre Garoña. En esta ocasión el Partido Popular no tiene mayoría absoluta, porque hasta ahora el Partido Popular se ha negado y no sé por qué se ha negado. Evidentemente no ha sido por defender los intereses de los ciudadanos de La Rioja que están viviendo a dieciocho kilómetros de una central que cualquier día puede explotar y causar un problema si es que está funcionando, es que yo creo que solamente se han negado porque defienden los intereses de las grandes empresas multinacionales, como son Endesa e Iberdrola, que tienen al 50% la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña.

Hay un ejemplo muy claro en la historia nuclear de España, y es la central nuclear de Águilas. En Águilas, en Murcia, se iba a construir una central nuclear y en el año 74 un delegado del Gobierno franquista reunió los suficientes apoyos como para pedir a Franco que no siguiera adelante con aquello. Uno de los apoyos era un estudio sísmico que decía que en la región de Murcia podía haber un terremoto que causara un desastre nuclear, que es exactamente lo que pasó en Fukushima. En Fukushima hubo un terremoto, se partió el reactor. Bueno, pues Franco... Bueno, iba a decir que Franco fue sensible... No creo que Franco fuera muy sensible a nada, pero alguien en la Administración franquista fue sensible a esa reivindicación y decidieron paralizar la central nuclear de Águilas. ¿Qué pasó en el año 2011? Pues que a veinte kilómetros de la central nuclear, en Lorca, hubo un terremoto de 7,8 grados que si hubiese estado en funcionamiento esa central la hubiera rajado de arriba abajo y hubiésemos tenido un Fukushima en Murcia.

Ese es un ejemplo claro de cómo las centrales nucleares son peligrosas y, además de peligrosas, en este momento no son necesarias. Por tanto, me sorprende mucho que el Partido Popular, incluso teniendo alcaldes tan significados como Patricio Capellán en contra de la central nuclear de Garoña... Que me pasó una cosa muy curiosa, señor Nagore: me fui un día yo con el señor Caperos a Haro a dar una rueda de prensa para pedir que se cerrara la central nuclear de Garoña. Bueno, llegamos allí, estaban los periodistas y yo digo: "¿Hay alguna cosa más hoy?", por saber si iba a tener mucha repercusión. Y me dicen: "No, hoy no hay nada convocado". Y le digo a Caperos: "[...], mañana salimos en La Rioja en foto". Damos la rueda de prensa, cojo al otro día el periódico y el titular era: "Patricio Capellán en contra de Garoña" (*risas*) y nosotros veníamos en una columnita así en la esquina. Es decir, es decir... (*Aplausos*). Es decir, que me sorprendió mucho el titular, pero ese titular era importante y tenía su sentido, y es que un alcalde representativo y significativo del Partido Popular se posicionaba en contra.

Después de ver eso dijimos: "Vamos a traer una proposición al Parlamento", la trajimos y el Grupo Parlamentario Popular la tumbó. También el Partido Riojano trajo una en su momento. Fueron tumbadas. Y también el movimiento ecologista en La Rioja y en toda España, la coordinadora contra Garoña y Ecologistas

en Acción, han venido pidiendo el cierre de esta central. Al final el cierre prematuro ha sido imposible, ha terminado su ciclo de vida, que eran cuarenta años; cuarenta y dos gracias a la prórroga de Zapatero, pero finalmente la cerró.

Y llegados a este momento lo que nos tenemos que plantear es si queremos que una central que ya lleva tres años parada vuelva a funcionar y si queremos hacerlo sabiendo que el Consejo de Seguridad Nuclear europeo ya dijo en su momento que si esta central se quería volver a poner otra vez en marcha era necesario invertir 153 millones de euros en ello.

Las empresas que la gestionan quieren ponerla en marcha invirtiendo lo menos posible. ¿Por qué? Porque ya es como una gallina de los huevos de oro: no hay que darle ni de comer, que va poniendo los huevos sola. Pero nosotros no podemos estar a esos intereses, sino a los de todos los riojanos. Por ello vamos a pedir hoy desde esta tribuna, con el apoyo y en comunión con Podemos, el apoyo de los otros dos grupos de la Cámara, de Ciudadanos y del Partido Popular, para que entre todos traslademos al Gobierno de La Rioja que este Parlamento es contrario a la puesta en marcha otra vez de esa central, una central que cuando funcionaba solo suponía el 1% de la producción eléctrica de España, y que nuestro Gobierno a su vez sea capaz de pedirle a este Gobierno en funciones que no siga intentando que la central vuelva a funcionar; porque lo que ha sucedido estos días es que todos los grupos del Congreso de los Diputados, todos excepto el Partido Popular, han pedido al Consejo de Seguridad Nuclear que no siga adelante con los estudios para ponerla en marcha, que deje eso por lo menos hasta que haya un nuevo Gobierno.

Sin embargo, el Gobierno de Mariano Rajoy sigue interesado, no sé si quizás es por meter a la señora Ana Mato en algún consejo de estos, las puertas giratorias y tal. Pero el problema verdadero es que nosotros desde La Rioja bien podíamos en esta ocasión, que creo que es la cuarta, pues decidimos por intentar defender los intereses de esta comunidad, de esta gente que vive en la tierra y que vive de la agricultura y que un desastre nuclear sería nefasto para nuestro sistema productivo, y votar todos juntos que no a Garoña.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Turno en contra? No hay turno en contra.

Abrimos, por tanto, un turno de portavoces.

Tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Buenas tardes. Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, Ciudadanos se suma al clamor de la inmensa mayoría de la sociedad riojana que viene manifestando desde hace años su rechazo a la prolongación de la vida útil de la central nuclear de Garoña, diseñada para funcionar durante treinta años y que ha funcionado durante más de cuarenta.

Parece ser que el Consejo de Seguridad Nuclear, ignorando voces superiores y voces autorizadas, ha iniciado los trámites para la reapertura de esta central a pesar de llevar cerrada más de tres años. Esta Cámara no puede abstraerse a las intenciones del Consejo de Seguridad Nuclear para reabrir una central a todas luces obsoleta y anticuada, lo que supondría asumir un riesgo certero tanto para la ciudadanía como para el medioambiente en su conjunto, sin olvidarnos de las consecuencias para la economía agraria y vitivinícola de La Rioja por su cercanía.

Me consta que el actual Congreso de los Diputados, dimanante del 20 de diciembre aunque en funciones, también se ha mostrado partidario del cierre definitivo de esta central y que todos los partidos allí representados, a excepción del Partido Popular, comparten la opinión de desmantelar definitivamente dichas instalaciones nucleares.

Y también me consta que aquí en La Rioja el Ayuntamiento de Calahorra, como ha referido el señor García, en sesión celebrada recientemente ha aprobado por el voto favorable de todos los grupos, excepto del Partido Popular, una moción conjunta presentada en este sentido. Seguramente algunos ayuntamientos más se irán sumando a esta iniciativa, si no lo han hecho ya. Hasta el PP del País Vasco ha mostrado su rechazo a la reapertura de esta central.

Y yo me pregunto: ¿Qué les hace a los dirigentes del Partido Popular no ver una realidad tan notoria y tan próxima territorialmente y asumir unos riesgos innecesarios? Por nuestra parte, señorías, queda evidenciado que desde Ciudadanos no somos partidarios de ampliar la vida de las centrales nucleares, ni mucho menos de esta que, inaugurada en 1970, como he dicho ha estado activa más de cuarenta años.

En Ciudadanos somos conscientes de que el tema energético y el ámbito nuclear suponen un gran peso para la estructura y la sociedad española, además de que la energía supone una prioridad estratégica para cualquiera de los países por múltiples razones. Este sector tiene un nivel de dependencia del exterior muy alto, por encima de la media europea, por lo que el papel de los combustibles fusionables y el uranio que no tenemos y debemos importar, junto con los elevados precios del gas y el petróleo, suponen un quebranto para nuestra balanza comercial y económica.

A esta situación debemos añadir otras repercusiones negativas actuales, como suponen los problemas medioambientales asociados al cambio climático y a la calidad del aire en las grandes ciudades, por lo que desde Ciudadanos reclamamos una solución urgente, sostenible y medioambiental acorde con el marco de la Unión Europea en el horizonte de 2030, con la intención de reducir las emisiones de CO₂ del 40% respecto a los niveles de 1990. Entre otras propuestas, apostamos por una transición gradual hacia un nuevo modelo energético basado en las energías renovables, el autoabastecimiento, el ahorro y la eficiencia, así como en un modelo de producción descentralizado y solventar así..., y medioambientalmente, y mejoras de la calidad del aire. En definitiva, nuestra idea es dejar de depender de los combustibles y su mercado exterior, mejorar la calidad medioambiental y la calidad del aire de los territorios afectados por las centrales nucleares, e incentivar el ahorro y la eficiencia energética.

Por todo eso, apostamos por restituir a las condiciones retributivas originales las centrales nucleares e hidroeléctricas construidas antes de la liberación del sector eléctrico, realizando para ello una previa auditoría de costes de las mismas con la intención de maximizar la utilización de fuentes de energía renovable; transformar el modelo energético actual en un modelo basado al cien por cien en las energías renovables en el horizonte del año 2050, implantado una economía no dependiente de los combustibles fósiles; impulsar fundamentalmente las tecnologías eólica terrestre, incluida la minieólica, eólica marina y solar fotovoltaica, para la producción de energía eléctrica y mantener la generación hidroeléctrica, y fomentar la utilización de la energía solar y la geotermia para usos industriales y del sector primario y para la calefacción y producción de agua caliente sanitaria en todos los edificios de viviendas y de servicios.

Con todas estas y otras medidas, y la unión de todos, contribuiremos a la mejor calidad de vida de las personas y a la supervivencia del planeta Tierra que, no se les olvide, de momento es el único planeta que tenemos. Por ello, apoyaremos esta proposición no de ley y votaremos a favor de la desmantelación de la central nuclear de Garoña y de cuantas se encuentren en las mismas circunstancias en el territorio español. Así que, señorías: ¿Garoña? No, gracias.

¡Ah!, y si me permite diez segundos, no lo puedo evitar, quisiera felicitar a la señora Andreu que es su cumpleaños hoy. Muchas felicidades. (*Risas y aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Flaño.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Sí. Creo que tendría que intervenir el Partido Popular, creo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, el primer proponente era el Grupo Podemos, que por eso empieza y termina él, y entonces en el turno de portavoces el guion va así.

Tiene la palabra usted, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ¡Ah!, ¡vale! Sí, tiene razón, señora Presidenta.

Yo creo que ya me he extendido bastante antes. Simplemente agradecer el apoyo manifiesto del Grupo Ciudadanos y también felicitarlos de poder estar en sintonía con el Grupo Parlamentario Podemos y esperar que el Partido Popular, visto que esta proposición no de ley, estas dos proposiciones no de ley van a salir adelante, se sumen también a la fiesta antinuclear.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Ahora sí, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Laorden.

LA SEÑORA LAORDEN PANIAGUA: Presidenta, señorías.

Felicidades, señora Andreu.

Bueno, yo por la cercanía de mi ciudad natal me he criado escuchando ese lema: "Garofña, no", "esto es un peligro", siempre hay paradas de..., alerta a la población por paradas no programadas cuando sí que lo estaban.

Yo soy de esas generaciones que nos bañábamos en el río a tan solo dos kilómetros, uno o dos kilómetros de esa central. Y no lo hacíamos por demostrar nada, sino porque en esa época no había piscinas y porque aquella zona es realmente espectacular. Allí nos bañábamos todos y, cuando digo todos, también los que pedían el cierre de la central, y aquí seguimos taitantos años después.

En el año 2013 la central de Santa María de Garofña se cerró y se cerró porque, habiendo cumplido con el cometido y las perspectivas de vida útil para las que se había construido, y aunque tenía la posibilidad de seguir siendo útil y generar electricidad durante más años, la empresa decidió ante la incertidumbre regulatoria que no podía invertir los 100 millones de euros que se le requerían para adecuarse a las nuevas exigencias del Consejo de Seguridad Nuclear; Consejo de Seguridad Nuclear en el que también está la señora Narbona.

Eso dejó en el paro a mucha gente, que paradójicamente hoy hay que ayudar a que pague su recibo de la luz. Un día pedimos que se deje de fabricar algo y al día siguiente pedimos que se mantenga abierta la fábrica para mantener los puestos de trabajo.

Los grupos parlamentarios PSOE y Podemos proponen hacer un plan de regeneración de la zona y ese plan ya existe, y es el Reindus, que precisamente acaba de salir la nueva convocatoria de este año gracias a que el Gobierno del PP ha sido responsable y dejó los presupuestos de 2016 aprobados, y que este año cuenta con más presupuesto que el año anterior. Son 757 millones de euros y la zona de influencia de Garofña tiene presupuesto propio.

Señorías, la energía de fisión evidentemente no es la forma de generación de energía que todos deseamos. Tiene muchas ventajas (no emite CO₂, el coste de producción es muy reducido...), pero por supuesto tiene inconvenientes. Aunque decir que la central de Fukushima era de la misma generación que la de Garofña no es decir nada. Ese desgraciado accidente fue debido a un agente totalmente externo al funcionamiento de una central e imprevisible, es como decir que los aviones modelo Boeing 777 no son seguros porque uno fue derribado por un misil.

De las posibilidades que tenemos hoy para generar energía, la nuclear es la más efectiva, sobre todo si fuese una planta de nueva generación. Necesitamos garantizar el suministro de energía para que todos, empresas, familias... En pleno siglo XXI nadie puede vivir sin energía, como ustedes han repetido en innumerables ocasiones por otros motivos.

Permítanme una anécdota muy simple. Decirles que en las conferencias TED en un pueblo muy pequeño perdido de África un señor montó con restos de una bici un generador y siempre había gente haciendo cola, eso sí, para cargar el móvil.

Con los sistemas de generación eólica, hidráulica o solar, etcétera, no podemos garantizar el suministro, dependemos de fenómenos atmosféricos que no podemos controlar. –Es una deformación técnica mía–. Aunque en los últimos años se ha apostado mucho por la eólica, y a pesar de que a algunos no les gusta porque también afea el paisaje –y, créanme, los aerogeneradores no se pueden soterrar–, además afecta a la fauna y la flora y por supuesto también tiene residuos, además del ruido que genera. La hidráulica tampoco es del gusto de todos porque supone gasto en obra pública y también afecta a fauna y a flora.

En el balance de generación de gigavatios en los años de más viento la eólica es un claro complemento de las centrales nucleares, ¡complemento!, así como la hidráulica en los años más húmedos, como parece que será este año sobre todo en un día como hoy, aunque hace un mes teníamos problemas por falta de agua.

Nos encontramos con esa alternativa, que es la energía de ciclo combinado, que sobre el papel parece fantástica si no fuese por el CO₂ que emite y que España no dispone de gas suficiente porque, aunque encontremos bolsas de gas, muchos se oponen a su extracción y, por tanto, dependemos de países como Libia. En la actualidad genera la mitad de gigavatios que la generada por la nuclear.

Se ofrecen otras alternativas, como la biomasa, de la que se ha hablado en este Parlamento para decir que tampoco la quiere nadie en su entorno.

Yo soy más partidaria de la energía de fusión, de la que no se ha hablado aquí, en la que, por cierto, mi equipo de trabajo y yo hemos tenido el privilegio de aportar nuestro granito de arena desarrollando la arquitectura electrónica del control del campo magnético de contención del plasma de fusión –suena raro, ya lo sé–, en el que se alcanzan millones de grados de temperatura. Este sistema de generación utiliza solo hidrógeno, deuterio y tritio, por lo que esperamos será bien acogida por todos los sectores, aunque queda tiempo para poner en marcha la primera planta.

Todos estos son datos muy técnicos, que no son todos los que hay por supuesto y yo no soy experta para decidir si una central nuclear, la central nuclear de Garoña, es segura o no para seguir funcionando más años. El Grupo Parlamentario Popular lo que propone es que el grupo de expertos lo decida, opinen. Hablen ustedes con los expertos como proponen cuando se trata de temas médicos, con la gente que trabaja o trabajaba en esa central nuclear, con la gente de los pueblos de los alrededores que recibían muchas contraprestaciones a cambio de un hipotético riesgo. Yo lo he hecho y seguiría viviendo muy tranquila en mi ciudad natal, si no fuese porque ahora mismo vivo en Logroño.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Señora Laorden, entiendo perfectamente su preocupación por los trabajadores de la central nuclear de Garoña. Ojalá se hubiesen preocupado tanto por los trabajadores cuando aprobaron la reforma laboral.

Pero le diré una cosa: los veinte trabajadores riojanos, junto con el resto de la plantilla de la central

nuclear de Garoña, tienen el trabajo asegurado para los próximos veinte años porque eso es lo que se tarda en desmantelar una central y en construir un cementerio nuclear. No obstante, decirle que, como a nosotros también nos preocupan los trabajadores, hemos incluido precisamente en esta proposición no de ley un plan de reactivación para la economía de la zona.

Señorías, la iniciativa que se debate responde a un clamor social de la ciudadanía de La Rioja, de las comunidades limítrofes de la central nuclear y del conjunto de la sociedad española que se ha expresado ya en infinidad de iniciativas, mociones y manifestaciones para pedir el cierre definitivo de la central nuclear de Garoña.

Se trata de una demanda de sentido común y de lógica. Ya lo hemos dejado claro en las anteriores intervenciones, hablamos de una central vieja, caducada, peligrosa, acabada y cuya actividad no es en absoluto imprescindible para suministrar energía a los hogares y empresas españolas. Por tanto, no existe una urgencia ni una utilidad social ni una demanda especial que justifique su prórroga, no existe un motivo objetivo para mantenerla abierta. Por el contrario, más bien existen muchos motivos para cerrarla, porque se trata de un reactor de agua en ebullición idéntico al de Fukushima, que en 2011 sufrió el peor accidente a consecuencia de un tsunami.

Ya en el año 1982 el Consejo de Seguridad Nuclear y Nuclenor reconocieron la existencia de grietas en la vasija del reactor, un grave problema que se ha mantenido oculto durante años. Garoña es una bomba de relojería tanto por sus fallos de diseño, como por los años que tiene, como por el gran impacto medioambiental que ha supuesto en la zona. ¿Por qué entonces tanta obcecación en su mantenimiento a toda costa?

Señorías, llevamos ya tres años de cambios de leyes, negociaciones secretas entre eléctricas y Gobierno, presiones a instituciones y exigencias para alargar la vida del parque nuclear español hasta los sesenta años. ¿Qué oscuros intereses mueven al Partido Popular para tratar con guantes de seda a los poderosos?

El Gobierno en funciones del Partido Popular ha hecho una maniobra totalmente irregular para hacerse con la mayoría del Consejo de Seguridad Nuclear y, aprovechando esta mayoría, el Gobierno plantea una reapertura por quince años más. Las cuentas no salen: cuarenta y cinco más quince, sesenta años nada más y nada menos.

¿Qué pasará si el próximo Gobierno, el del cambio, decide poner fin a esta era nuclear del Estado español? Se enfrentaría a indemnizaciones millonarias a las dos grandes empresas, Endesa e Iberdrola. Tenemos el claro ejemplo del almacén subterráneo Castor, de gas natural, ubicado frente a la costa de Castellón: se reclaman en indemnizaciones por cese de lucro más de 1.350 millones de euros que, por supuesto, vamos a pagar entre todos. Y en el caso de Garoña la cantidad podría ser mucho mayor, ya que el periodo de explotación superaría los quince años, frente a los siete que restaban en el caso de Castor. Pero tal vez sea esto lo que pretende el Partido Popular: indemnizaciones millonarias a cambio de puestos en los consejos de administración de estas empresas, las famosas puertas giratorias que tanto les gustan a ustedes, jubilaciones doradas.

Por eso, señorías, y lo saben ustedes bien, debemos aplicar el sentido común en la política española y sobre todo tenemos la obligación de traer las demandas ciudadanas aquí, a las instituciones, a esta Cámara.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Vamos a pasar a votación y en primer lugar votaremos la iniciativa del Grupo Podemos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 18 votos a favor y 14 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley. (*Aplausos*).

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 18 votos a favor, 14 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley. (*Aplausos*).

9L/PNLP-0073- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde instar al Consejo de Gobierno a que depure las responsabilidades oportunas por el retraso en la tramitación del proceso de contratación del mobiliario del Palacio de Justicia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde instar al Consejo de Gobierno para que depure las responsabilidades oportunas por el retraso en la tramitación del proceso de contratación del mobiliario del Palacio de Justicia.

Para este debate se ha presentado una enmienda del Grupo Ciudadanos, que a continuación pasará a leer el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): En la primera de las enmiendas, al punto número 2, se propone el siguiente texto:

"2. Exigir al Gobierno de La Rioja máxima transparencia, de modo que tanto el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas relativas a la 'contratación del suministro de mobiliario del Palacio de Justicia de La Rioja', como su configuración sean voluntariamente publicados en la web del Nuevo Portal de Transparencia del Gobierno de La Rioja en la tercera semana de marzo de 2016.

Solicitar, asimismo, la publicación del o los informes relativos a los criterios objetivos seguidos para la valoración de aquellos para los cuales se exigen juicio de valor.

Que para los suministros pendientes de adjudicación (lotes 1, 2 y 4) se actúe por la vía de urgencia y en régimen abierto".

Se propone también la sustitución del punto 3.

"3. Garantizar el mantenimiento y cuidado de los actuales juzgados de Logroño hasta el traslado al nuevo Palacio de Justicia, revirtiendo especialmente la precaria situación del inmueble en la que se encuentran actualmente los juzgados de lo Social y concediendo los medios materiales y humanos suficientes para el correcto funcionamiento de los juzgados de lo Penal, para garantizar un servicio público de calidad".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, hubo un tiempo en el que los señores del Gobierno de La Rioja eran unos auténticos visionarios, eran unos señores muy avanzados a su tiempo, tanto que llegaron a crear una Dirección General de Justicia en el seno del Gobierno regional sin que La Rioja tuviera todavía atribuida la competencia en la materia. Pero, ya ven, el paso del tiempo va colocando a cada uno en su sitio y, una vez que tenemos acabada la obra del Palacio de Justicia, no puede echar a andar simplemente porque el Gobierno no puede amueblarla.

Vayamos por partes. El 1 de enero de 2011 la Comunidad Autónoma de La Rioja asumió las competencias en materia de justicia. A partir de ese momento, el Gobierno regional se convierte en el único y máximo responsable de la llamada y conocida como administración de la Administración de Justicia.

Las obras del nuevo Palacio de Justicia, cuya adjudicación se produjo en el año 2012, tenían un plazo de provisión para su ejecución de veinticuatro meses. Sin embargo, la obra no acabó en el año 2014, la obra acabó a finales de 2015. Eso sí, a pesar de esta pérdida de tiempo, ustedes, señores del PP, no perdieron ni el tiempo ni la oportunidad de echarse una nueva foto con cada nueva fecha para la puesta en funcionamiento del Palacio de Justicia.

En noviembre de 2013 ustedes dijeron que las obras iban a buen ritmo y que concluirían a principios de 2015. Al año siguiente, en noviembre de 2014, ustedes dijeron que el Palacio iba a estar a pleno rendimiento en 2015 sí, pero a finales. En octubre de 2015 ustedes dijeron que el Palacio de Justicia iba a abrir para la primavera de 2016, es decir, prácticamente para la semana que viene. Como digo, todo esto acompañado de su foto: principios de 2015, antes de acabar 2015, primavera de 2016.

Y a este carrusel de inauguraciones y de nuevas fechas, atraso sobre atraso y atraso, ¡ha venido usted hoy, señor Ceniceros, y propone una nueva fecha: verano, o mejor, después del verano de 2016! Así que vistos los precedentes, señor Ceniceros, permítame que en este caso no le podamos otorgar, como en otras ocasiones, el beneficio de la duda.

Una vez recibida la obra en septiembre del año pasado, no puede producirse el traslado, no puede producirse el traslado al Palacio de Justicia porque el Gobierno del Partido Popular lo ha hecho tan mal que ni tan siquiera pueden amueblarlo. Y no pueden amueblarlo porque hay algo que huele mal, verdaderamente mal en un concurso público de más de 1,6 millones de euros. Poca broma, señorías, más de 1,6 millones de euros.

Para empezar, el Partido Popular licitó tarde el concurso. Es decir, ¿cómo es posible que el Gobierno tuviera la previsión de pleno rendimiento a principios de 2015 y no saquen el concurso de los muebles hasta junio de ese año, seis meses más tarde? Inauguran ustedes una nueva categoría en esta farándula del espectáculo y de la inauguración: en vez de ser los muebles los que estén en un almacén esperando a recibir la obra, tiene que ser la obra la que tiene que esperar a que vengan a instalarse los muebles. Y mientras tanto ustedes invitan aquí al ministro, que yo entiendo que el ministro ahora esté en funciones y no tenga tanto trabajo como si estuviera a pleno rendimiento, pero ¡lo traen a ver el esqueleto de una obra, como si esto fuera la granja de Playmobil! Señorías, ¡un poco de seriedad en este asunto!

Y por otro lado, centrándonos ya en el tema que nos ocupa, en el tema del concurso público, resulta que de las catorce empresas que se presentan, incluidas dos UTE, dos uniones temporales de empresas, ustedes fueron una a una echando a todas las empresas. ¡A tomar por saco la concurrencia competitiva y los principios de concurso..., y sobre todo los principios de igualdad y de equidad en un concurso público!

¡Fíjense!, ustedes sacan medio año más tarde el concurso de los muebles y tardan mucho, sin embargo, una vez que sale el concurso corren a todo meter y, ¡hala!, una tras otra, ¡pim, pam, pim, pam!, eliminando empresas hasta que quedan tres; casualmente las únicas tres a las que ustedes le proponen el premio, a las que ustedes les proponen la contratación. Por no esperar ustedes, no esperaron ni a que tan siquiera el tribunal administrativo central de recursos contractuales resolviera; con lo cual, una vez que hubo una

empresa, una UTE, que improcedentemente fue excluida y estableció el recurso, tuvo que venir –como bien ha dicho la portavoz del Partido Socialista– a tirar de las orejas a la Consejería y decirles: "¡Oiga!, esto está mal, volvemos hacia atrás". ¿Verdad? Volver hacia atrás, eso sí que es el sello de las políticas del Partido Popular.

Y toda esta chapuza de gestión está teniendo consecuencias, ¡claro que está teniendo consecuencias!, está teniendo consecuencias porque se están produciendo y generando duplicidades. Ya lo hablábamos en la comisión, señor Consejero: estamos pagando un arrendamiento en el edificio donde se encuentran situados los juzgados de lo Social, estamos pagando un mantenimiento, un mantenimiento de un Palacio de Justicia que no puede echar a andar.

Decía antes el señor Ceniceros que, efectivamente, compareció el señor consejero de Justicia en la comisión; pero, sinceramente, de las cosas que le planteábamos como estas no dijo absolutamente nada. Quizá haya la oportunidad de que lo vuelvan a decir en otras ocasiones.

Miren esto: "Las goteras de la justicia". Es que esto de las goteras de la justicia significa que hay en los juzgados de lo Social humedades, techos abombados, goteras... ¡Es que los jueces tienen que andar poniendo cubos de agua por el suelo para evitar que se pierdan los expedientes, que se manchen o que la gente se acabe matando por el suelo! Y, mientras todo esto ocurre, el tribunal les ha dicho que retrotraigan las actuaciones y, por tanto, hay unas responsabilidades que tendrán ustedes, si lo valoran así, que depurar. Y esto es importante, señorías, es importante porque ese tribunal, ese tribunal dependiente del Ministerio, del Ministerio del señor Montoro, ha tenido que venir a tirarles de las orejas. No lo digo yo, está en la resolución.

Así que, llegados a este punto, de verdad solo considero que el Partido Popular puede optar por coger dos caminos: un camino que lleve a reconocer que ha habido una nefasta gestión; u otro camino, un camino que deseamos de verdad que nunca se tenga que transitar por parte de un Gobierno de La Rioja, un camino que conduzca a través de una serie de baches a que haya podido haber manipulaciones en un concurso público de 1,6 millones de euros en lo que respecta al resultado o, lo que es peor, un concurso de ambas: nefasta gestión y posible manipulación de un concurso público.

Señorías, pido el voto favorable a esta proposición no de ley y lo pido con el claro convencimiento de lo que ha señalado antes la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: ha llegado la época y la hora de convertir las palabras en hechos, de abordar una nueva etapa donde las políticas públicas se evalúen, donde la exigencia de responsabilidades funciona y donde la mala praxis se sancione. Es lo que hay.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.

Para presentar la enmienda, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación y público presente, buenas tardes.

Efectivamente, en primer lugar Ciudadanos quiere agradecer al Grupo Socialista esta PNL porque compartimos la defensa de la justicia como un servicio público moderno y que garantice el derecho a la tutela judicial efectiva.

Es verdad, ha mentado ya el diputado Díaz que al señor Escobar el pasado 29 de febrero tuvimos la ocasión de escucharle acerca de ese pequeño distanciamiento o esa..., sobre el proceso de licitación del contrato de suministro del mobiliario para el nuevo Palacio de Justicia. Pudimos conocer que CONET fue una empresa encargada de redactar el pliego de prescripciones técnicas, que hubo un conflicto. Y lo que Ciudadanos aprecia –como bien dice el señor Díaz– es que el consejero tiene un dilema entre la celeridad

por arrancar e inaugurar versus transparencia a garantizar en el procedimiento de licitación en concreto en los lotes 1, 2 y 4.

Es verdad que se habla de 1,3 millones por esos dos lotes, señor Díaz, pero en conjunto es 1,6. Que da igual que fueran 1.000 euros, es dinero público y, por lo tanto, hay que vigilar y hay que responsabilizar y depurar si se menta.

Es verdad que a Ciudadanos en esa comisión nos quedó duda de lo siguiente: ¿Por qué el...? Es verdad que tengo que agradecer a la señora Manzanos que nos facilitara el pliego de prescripciones y es verdad que es público. Tenía razón la señora Arruga, es público. Lo que no es público es la configuración del contrato con CONET, que para su información fue por un contrato menor, de unos 1.300 euros creo, aproximadamente.

Lo que no nos quedó claro también es que en los criterios sujetos a juicio de valor casualmente coinciden 50 puntos en criterios automáticos, 50 puntos criterios sujetos a juicio de valor. Porque si hubieran sido inferiores hubiera cabido la posibilidad en ese pliego, en ese expediente, de que hubiera habido una comisión por el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, ¡pero no la hubo! ¡No hubo comisión de expertos!

Es decir, tampoco hubo –y ahora me refiero al criterio de juicio de valor– 50 puntos... ¿Ustedes me pueden decir, señor Consejero, cómo a las características técnicas, el tablero, los demás elementos, la calidad, se les puede asignar 1, 1,5, 2, o...? ¿Cómo, cómo?, porque es que no lo tengo claro.

Tampoco entiendo esa brevedad entre la fecha de la visita de los licitadores (23 de julio a las doce), cuando cuatro días después (27 de julio) finalizaba el plazo para presentar ofertas.

Poco le hubiera costado, señor Consejero, enseñarnos voluntariamente no solo los pliegos, sino también el contrato menor con CONET. ¿Por qué le digo eso? Porque el órgano encargado de la contratación es el responsable de vigilar esa redacción de ese contrato, donde se redactan, entre otras cosas, elementos del objeto del contrato, los criterios, etcétera, etcétera; igual hubiera habido la conveniencia de baremar, aunque es verdad que se fijaron..., tuvieron como referencia a CONET –como bien explicó usted, señor Consejero– porque había ya tenido la experiencia esta empresa en comparativa con el Palacio de Justicia de otras comunidades. Pero da igual, porque si en otras comunidades se hace mal, aquí se va a hacer mal; si en otras comunidades se hace bien, aquí también se hará bien. Pero, insisto, no nos queda claro.

Y hoy sorpresivamente el presidente ha anunciado que, en aras a acelerar, a darle agilidad a la inauguración del nuevo Palacio de Justicia, va a introducir una comisión de expertos en la licitación de los lotes 1 y 2 y un procedimiento de tramitación de urgencia, pero no ha dicho dos cosas.

En la propia comisión ya se señaló, cuando Ciudadanos –con una buena fe y sin coaccionar en ningún momento a ningún grupo porque se hizo fuera del orden de la comisión, y lo quiero dejar claro– lanzamos la idea de crear una comisión de expertos, ¡pero sin más!, el consejero al día siguiente salió en los medios de comunicación aceptándola. ¡Vale! ¡Fenomenal! Pero, claro, ¿para qué?, ¿para revisar el *iter* contractual? ¡Si eso ya nos lo explicaron! ¡No hace falta! ¡Quedó claro!

Sin embargo, no nos ha dicho el presidente –que lo han cogido ya los medios de comunicación, ya han cogido la nota–, pero no nos ha dicho si la nueva licitación por trámite de urgencia va a ser sobre los lotes 1, 2 y 4, pero ¿abierto o negociado, con o sin publicidad?, porque cambia. Porque todos ustedes sepan que Ciudadanos vamos a defender que los lotes 1, 2 y 4 –y así va en nuestra enmienda en ese sentido– que vayan a través de un procedimiento de tramitación abierto pero, por el tema de la celeridad que tanto insiste el consejero, sea por urgencia para reducir los plazos. Porque queremos que se garantice que todo es transparente...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: ... –sí, señora Presidenta, voy terminando–, que ya no verse sobre usted, señor Consejero, principalmente esa espada de Damocles sobre las dudas. Vamos a aclarar, pero vamos todos, y así todos inauguraremos de una manera tranquila y sabiendo que se ha cumplido escrupulosamente la norma.

Por último, extender que el punto de la enmienda, el punto tercero, va en aras de apoyar una justicia más abierta, que sea capaz de dar unos servicios. Como bien ha explicado el señor Díaz, que no haya goteras, que se garantice que se pueda desarrollar la actividad de la Administración de Justicia de una manera eficaz, y no olvidemos que hay que proteger los expedientes...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría...

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Vale, Señoría.
Nada más, simplemente pedirles si tienen a bien aceptar la enmienda...

LA SEÑORA PRESIDENTA: ..., que tiene otro turno.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: ... y agradecerle.
Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Perdón, ¿eh?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí. Gracias, Presidenta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista no es que no solamente no haya ninguna duda acerca de poder aceptar las enmiendas, sino que creemos sinceramente que mejoran y enriquecen el texto que hemos propuesto hoy.

Por empezar por el final, en el punto tercero, efectivamente, aquí la sospecha que se tiene es que como vamos a inaugurar un nuevo palacio, ¿verdad?, el superpalacio de justicia, en las actuales dependencias del partido judicial de Logroño estén sufriendo una merma en las cuestiones. Ya preguntamos –concretamente este diputado– allá por 2015, a mediados..., finales de 2015, que qué pasaba con las goteras. Bueno, pues hoy ha llovido, se pueden imaginar, ¿verdad?, cómo están los juzgados de lo Social. Con lo cual desde luego el punto tercero lo aceptamos.

Y el punto segundo, efectivamente, creo que Ciudadanos apunta y apunta bien no tanto efectivamente a lo que se fue reconociendo en la comisión, que fue un *iter* procesal que tan bien explicó la secretaria general técnica; porque verdaderamente a mí que me vengán a leer unos papeles que ya están colgados en el Perfil del contratante, pues está muy bien, pero ya me los leo yo en mi casa, ¿verdad? Claro, es que hay que contestar precisamente a lo que no se contestó. Por lo tanto, desde luego que aceptamos las enmiendas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, en primer lugar agradecerle al Grupo Parlamentario Socialista que nos hayan aceptado la enmienda que sin duda, créanme, va a enriquecer. Porque sepa usted, señor Díaz, que las casualidades son subrayados, subrayados para que sepamos que debemos fijarnos en algo.

Por otro lado, nosotros insistimos en la idea de que el procedimiento... En aquella comisión en cuanto al lote 4 –creo recordar y, si no, corríjame, señor Consejero– se habló de un procedimiento negociado sin publicidad, y por eso nuestra enmienda. Nuestra enmienda va hacia que se licite el procedimiento abierto y con trámite de urgencia para garantizar la celeridad en cuanto a los plazos; abierto porque el Tribunal de Cuentas, señorías, en pocas ocasiones ya se ha manifestado que ocurre que los órganos de contratación no justifican ni motivan adecuadamente la razón por la que acuden al procedimiento negociado. Forzosamente o habitualmente han venido diciendo que lo justifican por la necesidad, y entonces originan el expediente y el único elemento que se tiene en cuenta es el precio.

Y en este tema, dada la complejidad de contratación –como bien apuntaba el señor Consejero, como bien apuntó en aquella comisión–, hay que ir con cuidado, con pausa, con transparencia, sin perder de vista. Por ello creemos, y así lo lanzamos porque también la norma, la norma, la Ley de Contratos del Sector Público –disculpen–, posibilita con carácter excepcional el negociar sin publicidad, pero no impide que se pueda llevar a cabo un procedimiento abierto. ¿Por qué? Porque esta ley, este texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público quiere en su artículo 1, y así lo dice, garantizar el principio de igualdad y la prohibición de toda discriminación en estrecha conexión con los principios de publicidad, transparencia y concurrencia.

Y en ese sentido un proceso negociado sin publicidad, con estos antecedentes que tenemos, que no nos ha quedado claro en aquella comisión qué ocurrió con ese antecedente en la manera de establecer los criterios a juicio de valor, creemos desde Ciudadanos no va a ser siempre respetando la decisión del órgano de contratación, pero creemos que no va a ser la manera adecuada para favorecer la libre concurrencia o que haya un mayor control y una mayor transparencia.

Sinceramente nosotros creemos, e insistimos, que hay posibilidad de que el trámite de urgencia de estos lotes 1, 2 y 4 se pueda llevar a cabo mediante un procedimiento de tramitación abierto. Insisto, el negociado sin publicidad es una excepción, ¡es una excepción!, y hay que garantizar y evitar..., disminuir el riesgo elevado de conculcación de los principios de libre concurrencia y publicidad. Y por ello enlace con que... Señorías, permítanme que les diga y que insista: Ciudadanos simplemente lanzó una idea, no coaccionó a nadie –lo quiero dejar claro–, a ningún grupo en aquella comisión.

Y por otro lado nos quedamos con el mensaje de la señora Arruga, que dijo que igual podía nuestra propuesta –respetándola, como no puede ser de otra manera– vulnerar el principio de legalidad. Ciudadanos no quiere vulnerar el principio de legalidad ni ir en contra de una norma del sector, del contrato público. Ciudadanos lo que quiere es que se aclare, que vayamos avanzando, que se explique cómo se redactó; porque tiene que haber una responsabilidad, se tomó una decisión, el órgano de contratación tomó esa decisión de aprobar ese contrato con CONET. De ahí ir viendo, viendo, porque el *iter* contractual ha quedado claro que se respetó. ¡Ahí no hay duda! Pero la duda deviene en esa configuración. En ese caso, ahí nos tendrá, nos tendrá el Partido Socialista, nos tendrá en ver, en vigilar la transparencia; y si hay que depurar responsabilidades, que se depuren; y si hay que reconocer que todo se ha hecho bien, hay que tener esa humildad de reconocerlo también.

Simplemente por finalizar, decir una frase que creo que viene bien, que decía Baltasar Gracián, un

escritor: "Ahí veréis que las cosas, las mismas son que fueron, solo la memoria es lo que falta".

Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenas tardes, Presidenta, diputados, compañeros de Podemos que nos acompañan hoy.

Antes de comenzar mi intervención, quería señalar dos cosas en la semana de la igualdad de la mujer. Permítanme que les solicite a sus señorías el uso de un lenguaje inclusivo, porque me avergüenza oír en una comisión donde en su mayoría somos mujeres que se hable en género masculino. Y en el segundo aspecto quería decirles que mi pregunta oral con respecto a la brecha salarial se traslada porque no está la consejera de empleo. Sí, Consejero, la brecha salarial es un problema de igualdad; es un problema de que falta igualdad, no es un problema de empleo. Eso no es entender nada lo que quiere decir política de igualdad. ¿O un tema de mutilación genital se lo va a trasladar a su compañera consejera de Salud o va a incluirlo en una ley de violencia? Es un tema de desigualdad, Señoría. (*Aplausos*).

Y ahora empezamos lo que nos ocupa. Aceptamos las enmiendas introducidas porque está claro que, si en el nuevo Palacio de Justicia no hay sillas donde sentarse ni mesas donde apoyar los papeles, pues habrá que seguir manteniendo el antiguo edificio mientras este pequeño desaguisado no se solucione.

Tenemos un Palacio de Justicia que debía estar entregado en 2014, que se ha retrasado en su ejecución hasta el 2016 y, además, no tiene mesas ni sillas. Parece que el resultado de su gestión, señores del Gobierno, no ha sido excesivamente brillante en todo este procedimiento. En ningún momento especifica si el objeto de comisión es para exponer el *iter* contractual de la licitación del contrato del mobiliario o de la configuración de los pliegos CONET. Porque si es lo primero, permítanme que les diga que ya nos enteramos de cómo ha ido funcionando el concurso, nada va a aportar. Además, sorprende que van a tramitarse el lote 1 y el lote 2 por urgencia, pero nada dice de si va a ser abierto o negociado, con o sin publicidad. Señor Presidente, se lo ha llamado. No se nos han aclarado los criterios de valoración a través de la baremación relativa a los criterios de juicio de valor.

Su señoría Arruga en la comisión comentó que el expediente era norma contractual y tenía serias dudas de que se pudiera vulnerar el principio de legalidad. Explíquenos, señor Consejero, la vía legal para introducir una modificación en el expediente como es la creación de esta comisión de expertos sin que ello suponga vulnerar el principio de libre concurrencia e igualdad de acceso a los licitadores. Solicitamos en el proceso pulcritud, pulcritud.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Pues, también parafraseando a Baltasar Gracián, lo bueno, si breve, dos veces bueno.

Señor diputado Díaz Marín, para visionario el Partido Socialista que tuvo consejero de Salud sin competencias y consejero de Trabajo y Bienestar Social sin competencias: el señor Pablo Rubio.

Y parece que le molesten las fotos en las que se procede a inauguraciones de distintas obras ejecutadas por el Partido Popular. Pero, mire, pregunte a los riojanos a ver qué les parece cuando en campaña electoral vino el señor Zapatero anunciando la liberalización de la AP-68, a ver qué opinan; porque aquí por lo menos

se inauguran obras que se han llevado a cabo.

Mire, la transferencia de las competencias de Justicia se llevó a cabo en 2011, y de 2011 los edificios no han variado sustancialmente a ahora; se llevaron a cabo en un momento de gran crisis y precisamente por la apuesta que hizo el Partido Popular en el ámbito de justicia.

Los edificios no estaban en buenas condiciones, eran los edificios tal y como los estaba manteniendo la Administración de Justicia, y creímos necesario hacer esa inversión en un Palacio de Justicia. No se ha hecho un Palacio de Justicia porque el Gobierno, el Consejo de Gobierno se despertara un día y dijera: "¿Qué vamos a construir hoy?". No, se hizo un Palacio de Justicia porque era necesario mejorar las instalaciones. Y esa transferencia, en el año 2011 como le decía, es la mejor evidencia de una clara apuesta por el ámbito o en el ámbito de la justicia.

Y usted sabe que nadie deliberadamente quiere un retraso en el amueblamiento del Palacio de Justicia y, si considera que hay alguien que deliberadamente quiere retrasar el amueblamiento, lo que tiene es que decir quién deliberadamente está intentado retrasar. Porque nadie... Y usted sabe, y así lo han manifestado ustedes también, es una apuesta de todos los grupos que La Rioja cuente con un nuevo Palacio de Justicia cuanto antes.

Yo creo que poco más hay que decir después de la contestación a la pregunta al presidente de la diputada señora Andreu, después de lo que el consejero en la comparecencia el pasado 29 de diciembre explicó a los distintos grupos con el detalle de esos más de treinta expedientes que se habían tramitado para el Palacio de Justicia. Ahí se dieron todas las explicaciones. Un contrato que se licitó, la publicación se licitó en el Boletín Oficial de La Rioja el 19 de julio del año 2015, y en una licitación concreta había cuatro lotes, en dos de esos lotes se ha producido una..., se ha dictado una resolución de un tribunal administrativo que podría ser recurrida pero que se ha optado por no recurrir tal y como se ha anunciado hoy aquí.

Por tanto, señores diputados, no podemos admitir en ningún caso, como ustedes plantean en su proposición no de ley, que se puedan depurar las responsabilidades, porque parece que presumen que ha habido alguna irregularidad y no admitimos la existencia de ninguna irregularidad. Y por lo demás... Y por eso, señora Presidenta, voy a pedirle la votación por separado, dentro de la proposición no de ley del Partido Socialista votar por separado el punto primero de su proposición no de ley con respecto al 2 y al 3; porque no estamos de acuerdo con el primero, pero no tendríamos ningún inconveniente en aprobar, en votar a favor de los apartados segundo y tercero, con la enmienda realizada por Ciudadanos, porque se centran en cuestiones como la transparencia, en cuestiones como la igualdad o el respeto de la legalidad, que son los que en definitiva se están respetando por el Gobierno regional.

Por tanto, en este sentido todo lo que sea más transparencia y aunque aquí se pide que se cuelguen los pliegos –ya están colgados, como ya se ha reconocido por parte de la diputada–, bueno, pues pedir que se haga algo que ya está hecho no hay ningún inconveniente en autorizarlo.

Y en cuanto a la segunda parte, a esa priorización con los edificios que peor están, sí ya anunció el consejero en la comparecencia que se iban a priorizar los traslados de las instalaciones que en peores condiciones se encontraban.

Sin más, señorías, solicitar esta cuestión. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias, señora Arruga.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, pues yo creo que después de este debate todos podemos llegar a un punto en común: está hecho el Palacio de Justicia y ese Palacio de Justicia está parado, gastando dinero y sin muebles porque el

Gobierno del Partido Popular no puede amueblarlo. Hasta aquí creo que todos estamos conformes.

Ha hablado la señora Arruga con mucha profusión acerca de las transferencias en materia de justicia. Y, mire, efectivamente en el año 2011, aquel que sobrevuela siempre por las alturas del actual presidente del Gobierno, llegó a decir que era mejor que La Rioja asumiera esas competencias porque, ¡claro!, aquí en La Rioja se gestionan mejor los recursos del contribuyente, se gestiona mejor todo lo relativo al administrado; mucho mejor –¡va a parar!, ¿verdad?– que el ministerio, que a pesar de dar 22 millones para poner en marcha este funcionamiento todo se hace mejor desde aquí. Y ya lo ven, llega marzo del año 2016 y sigue la obra sin muebles. Y es que al final el Partido Popular es como ese amigo que viene y te dice: "Quita quita, que tú no sabes" y al final lo acaba estropeando todo aún más.

¡Y en esas estamos! De las palabras que acaba de pronunciar la portavoz del Partido Popular ha ocurrido algo que ya teníamos un poco de intuición que iba a ocurrir. Ténganlo claro, ténganlo claro, señores del Gobierno, señores del Partido Popular, que desde el Partido Socialista no vamos a tolerar, simplemente porque no podemos, el que ustedes intenten incluso aludir a que el Partido Socialista apunta a funcionarios. No, no, aquí apuntamos a que se depuren responsabilidades, ¡las que estime el Consejo de Gobierno que se tengan que depurar! Pero no se parapeten ustedes tampoco detrás de nadie, que desde luego no es ese nuestro objetivo.

Desde el Grupo Socialista tampoco podemos permitir que se active el ventilador y se empiece a repartir: "¡Hala!, culpa tuya el retraso", "culpa tuya el otro retraso". ¡No, no! Es que aquí no se puede instalar, señora Arruga, una divisora entre transparencia en un concurso público y rapidez a la hora de hacer el traslado al Palacio de Justicia. Las cosas hay que hacerlas bien y hay que hacerlas pronto. Y aunque el Partido Popular no lo haga desde este Gobierno, ya lo vamos a venir a hacer nosotros desde la oposición.

Insisto en que tenemos que inaugurar una nueva etapa en la que, además de evaluación de políticas públicas, de responsabilidad y buena praxis, habrá que incorporar limpieza y transparencia en las contrataciones, aunque ustedes no quieren, aunque a ustedes no les guste.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Justicia.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Muchas gracias, señora Presidenta.

Y, señorías, con el debido respeto a esta Cámara, me van a permitir que por el contenido de las intervenciones consuma unos minutos –¡muy brevemente!– pues para reflexionar, para puntualizar, para aclarar, para también asumir las responsabilidades –¡claro!, ¡claro!– y los compromisos también que corresponde, por supuesto.

En este sentido mis primeras palabras van a ser para unirme a lo expresado muy acertadamente por el presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por José Ignacio Ceniceros, a preguntas de la portavoz socialista. Y en este sentido expresar desde el Gobierno y desde la parcela que me corresponde la voluntad en la transparencia, en la objetividad y también en la celeridad. Yo creo que no ayuda ahora mismo, dentro de ese nuevo tiempo que se propugnaba, que es cierto, buscar tres pies al gato y añadir calificativos gruesos. Yo creo que –si me lo permite– voy a acotar algunos aspectos que creo que conviene dejar sentado.

Primero: lo relevante a mi modo de ver, lo que debería trascender al debate político, es que el Palacio de Justicia –como aquí se ha apuntado– tiene que entrar en funcionamiento a la mayor brevedad y en las mejores condiciones para cumplir su finalidad, que es, como efectivamente se apunta, mejorar los servicios de justicia en La Rioja. Y ahí apunto, porque también me tocó en su momento: las transferencias en materia

de justicia se gestionaron en su día, yo creo que muy razonablemente y muy satisfactoriamente para los intereses de La Rioja, con el ministro señor Caamaño; si mal no recuerdo, socialista. Y yo creo que a partir de ahí, con modestia, pero se ha ido gestionando muy aceptablemente esa transferencia en beneficio de todos, por más que queramos oscurecerlo. Por más que queramos oscurecerlo, se ha ido gestionando muy razonablemente.

¿Qué significa mejorar los servicios de justicia en La Rioja, porque después de este debate pues pudiera pensarse que hay aquí algo extraño u oculto? Bueno, pues gestionar la transferencia en justicia significa: mejor accesibilidad, menos desplazamientos, más intimidad, mejores condiciones laborales, más garantías para todos. Es ese empeño el que tenemos todos y el que espero que sea compartido por todas sus señorías, porque es el que expresan los profesionales, los empleados, los jueces, los fiscales.

Segundo, segunda precisión que yo quería compartir con ustedes: he intentado, hemos intentado –parece que no hemos conseguido o que no he conseguido– explicar al detalle todos los aspectos de las licitaciones, ¡todos! He pedido ayuda a los grupos parlamentarios en la propia comisión para incorporar aquellas sugerencias o propuestas que, en aras a la transparencia, pudieran mejorar esas hipotéticas dudas, esas sospechas que pudieran llegar a planear. ¡Eso lo hemos hecho! ¡Se lo hemos planteado! No he recibido o no he tenido suerte, no hemos tenido suerte en este planteamiento y ahora nos encontramos esta proposición no de ley.

Señorías, yo creo que los ruidos no deben nunca oscurecer ni empañar la responsable crítica política. Me parece peligroso también que la asfixia por hipotéticas sospechas nos conduzca a un cierto bloqueo administrativo y prefiero optar –yo por lo menos hoy así lo postulo–, prefiero optar por la confianza que por la permanente desconfianza. ¡Yo me fío de ustedes! ¡Yo me fío de ustedes! Les pido lo mismo: que se fíen no ya de nosotros... –y ahora voy con la tercera reflexión–, porque la verdadera garantía, la verdadera garantía de la objetividad y de transparencia, por encima, por encima de los responsables políticos, de lo que opinemos los responsables políticos, la verdadera garantía son la ley y los empleados públicos.

Los empleados públicos solo se atienen, a mi modo de ver, a un compromiso: el servicio público. Y los funcionarios de la contratación pública autonómica acreditan una alta profesionalidad y solvencia técnica. Su lenguaje, sus códigos son estrictamente técnicos y deben estar, o así lo creo, a salvo del debate político, al margen de comentarios de cualquier tipo. En este sentido, yo soy el responsable de la salvaguarda de todas estas cuestiones. Como consejero, es algo inherente a mi responsabilidad, algo que yo asumo. ¡Pero yo confío! ¿Cómo no voy a confiar en los técnicos?

Y por último y por concluir, y ya lo ha indicado el presidente pero quiero destacarlo porque me parece importante también, se va a abrir un nuevo proceso de contratación para el suministro de mobiliario. ¡Se va a abrir un nuevo proceso de contratación! Eso dicho en román paladino significa borrón y cuenta nueva. ¡Eso significa borrón y cuenta nueva! Pero, para hacerlo aún más expresamente diáfano el tema –y yo creo que fue el Grupo Ciudadanos el que lo propuso–, el presidente ha añadido otra cuestión: que vamos a contar con expertos independientes, tal y como ya se propuso. Dentro de esos expertos independientes yo planteo que puedan proponerse nombres o sugerencias; como ya se lo hice en su día, que participen.

Y además nuestra intención, nuestra voluntad política, que tiene que concretarse en el proceso administrativo contractual, que tiene que concretarse, es que prevalezcan siempre –y añadido– criterios objetivos para la valoración de las ofertas. Los criterios objetivos, los que más nítidamente identifican la objetividad son: el precio, la garantía y los plazos de entrega.

Luego, ahí están esas dos ideas: nuevo proceso y recalcar los criterios objetivos en la valoración. Y además añadimos, añadiremos que nos gustaría contar..., si así lo entienden sus señorías, contar con expertos independientes.

Señorías, creemos que esta es la mejor solución para el momento actual, porque después de los debates que aquí podamos tener, después de las responsables, de las sanas exigencias que aquí nos podamos

formular unos a otros, lo que verdaderamente tiene que importar –como les decía al principio– es que ese Palacio de Justicia sirva fielmente a sus fines, que ese Palacio de Justicia contribuya, como yo creo que ya está sucediendo en La Rioja, a servir a un mejor servicio para la justicia; que sirva al cometido de los operadores jurídicos, a los abogados, a los procuradores, a los jueces, que están esperando cuanto antes que ese Palacio se habilite.

Y por eso, como esa celeridad es absolutamente imperiosa –ustedes mismos lo acaban de recalcar–, pues por eso el presidente ha propuesto que el sistema sea por el procedimiento de urgencia; sin menoscabo de la transparencia y de la objetividad, pero también por el procedimiento de urgencia. Creemos que eso nuestro marco normativo actual lo permite.

Eso es todo y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sí, señor Díaz, ¿por qué artículo?

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Ahora. Sí, tengo la palabra. ¡Ya! ¡De acuerdo!

Bueno, muchas gracias, Presidenta.

Señor Consejero, ya que ha habido prácticamente una interpelación directa a este grupo parlamentario, quisiera aclarar una serie de cuestiones.

En primer lugar, se ha dicho que por mucho..., literalmente: "Por mucho que queramos oscurecer el proceso de transferencias". ¡Nunca! Usted sabe... –¡Sí, sí, lo ha dicho literalmente hace un momento!–. ¡Nunca, señor Consejero! Es decir, desde luego si algo quiere... Porque el único partido –por cierto, presente aquí– que ha defendido siempre la autonomía de esta Comunidad Autónoma de La Rioja ha sido el Partido Socialista y, por lo tanto, queremos un Gobierno fuerte y un Gobierno que gestione bien sus competencias.

En segundo lugar, dicen que han intentado ustedes aclarar todo el proceso, incluso invitando a los grupos parlamentarios. Ahí justo ha dicho que, ¡claro!, usted no lo ha conseguido y de repente traemos esta proposición no de ley. Sabe usted, señor Consejero, que el *iter* parlamentario no fue exactamente ese: nosotros presentamos la proposición no de ley y usted cuando lo supo solicitó, a petición propia, comparecer en la comisión. Por lo tanto, esta proposición no de ley estaba planteada mucho antes.

Por otro lado, hablaba usted de hipotéticas sospechas que puedan paralizar el procedimiento. Efectivamente, mire, todo el mundo que estamos aquí, y sobre todo los operadores judiciales, queremos que ese traslado al Palacio de Justicia se haga pronto, rápido y bien. Pero, señor Consejero, coincidirá usted conmigo que si va a hacer borrón y cuenta nueva es que no tenían tan claro que el proceso se ha hecho con toda la diligencia debida. Espero que por lo menos eso lo comparta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. En primer lugar, tal y como solicitaba la señora Arruga, vamos a someter a votación el punto 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 18 votos a favor, 14 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sometemos a continuación los apartados 2 y 3, con la incorporación de la enmienda del Grupo Ciudadanos. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 32 votos a favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues quedaría aprobada la proposición no de ley con el resultado que ya se ha dicho.

9L/PNLP-0077-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se articule un plan de mejora y formación para los profesionales de los servicios sociales, el cual permita el reciclaje profesional requerido para responder a las nuevas realidades sociales a las que se enfrentan.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que se articule un plan de mejora y formación para los profesionales de los servicios sociales, el cual permita el reciclaje profesional requerido para responder a las nuevas realidades sociales a las que se enfrentan.

Ha sido presentada para este debate una enmienda conjunta de los cuatro grupos, que a continuación pasará a leer el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): El Parlamento de La Rioja acuerda:

"1. Instar al Gobierno de La Rioja a que, en el plazo tres meses, elabore un plan de mejora y formación continua para profesionales de los servicios sociales comunitarios y de los servicios sociales especializados, en colaboración con el Colegio Oficial de Trabajo Social de La Rioja, los ayuntamientos y mancomunidades y la Federación de Municipios de La Rioja, que haga posible el reciclaje profesional requerido para responder a las nuevas realidades sociales a las que se enfrentan.

2. A partir de este año 2016, el plan de formación tendrá carácter anual y los profesionales conocerán las actividades programadas en el primer mes de cada ejercicio. Para el presente año se elaborará un primer plan que cubra el segundo semestre.

3. Dentro de la formación ofrecida a los profesionales se tendrá en cuenta la protección de la salud personal y la prevención de riesgos psicosociales.

4. Para ello, el Gobierno se implicará desde todas las áreas susceptibles de colaborar en esta formación (Políticas Sociales, Salud, Empleo y Formación...), pudiendo utilizar para este fin la Escuela Riojana de Administración Pública o cualquier otro organismo de formación apropiado (Universidad de La Rioja, Colegio Oficial de Trabajo Social, etcétera).

5. Incentivar o reforzar a aquellos profesionales que presentan comunicaciones o que realizan investigaciones".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Entiendo que como hay unanimidad en la propuesta, en la enmienda planteada, podemos hacer simplemente un turno de portavoces.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Si no quiere hacer uso del turno de presentación...

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Pasamos directamente [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ..., pasamos directamente al turno de portavoces.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ¡Perfecto! Muchas gracias.

¡Bien! Señorías, buenas tardes otra vez.

En los últimos años el impacto de la reciente crisis en la vida de los ciudadanos es innegable: se ha disparado el número de desempleados y aumentado la tasa de pobreza y, con ello, el número de beneficiarios de los servicios sociales.

A pesar de ello, al mismo tiempo hemos sido testigos del deterioro de los pilares del Estado de bienestar bajo políticas de control de déficit que han redundado en recortes en los servicios sociales; hecho que ha tornado tremendamente complicado para los profesionales de este sector llevar a cabo la atención social, viéndose aumentado tanto el volumen de usuarios, así como la diversidad de problemáticas y disminuido los recursos para abordar estos problemas sociales.

Es una realidad que la profesión de las trabajadoras y trabajadores sociales desde sus orígenes ha sido un fiel reflejo de la vertiente histórica y política vigente en el momento y la realidad económica y social condicionada por esta, lo que nos lleva a plantearnos en qué medida la aparición de lo que se ha denominado la "nueva cuestión social" y el declive del Estado del bienestar pueden asociarse en la forma de entender y ejercer la profesión y, en concreto, a los retos que deben afrontar las y los trabajadores sociales; lo que nos lleva sin duda a plantearnos la adecuación situacional de estos profesionales en el ejercicio de sus funciones.

El Estado del bienestar se basa en criterios de igualdad, justicia social y pleno empleo, que por coherencia deberían ser los mismos que las políticas sociales, haciendo de la profesión de Trabajo Social un instrumento para alcanzar estos objetivos de manera permanente y no un instrumento al servicio de políticas sociales que priman en ese momento.

Se ha relacionado la salida de la crisis con los recortes en el Estado del bienestar, lo cual no tiene ningún fundamento ya que la inversión del Estado en bienestar no es un gasto, sino una factible vía de producción y de empleo. Las políticas sociales deben plantear las vías generales posibles de solución ante las necesidades o situaciones problemas, mientras que la práctica requiere la intervención frente a una situación específica y muchas veces urgente.

Como no puede ser de otra manera, es necesario que el diseño de las políticas sea elaborado con el asesoramiento de los profesionales de los servicios sociales, para responder a las verdaderas circunstancias de la vida real y la diversidad de las realidades humanas.

La conexión entre los profesionales del trabajo social y la política social implica conocimiento respecto a cómo facilitar cambios. La promoción de esos cambios implica habilidades en las estrategias de asesoramiento y de intervención de los profesionales. Y para contribuir a los cambios es necesario que las y los trabajadores sociales estén presentes en números significativos, reciban una formación actualizada y acorde a las realidades sociales vigentes y sean reconocidos como integrantes de la creación de la política social.

Estas propuestas deben ir de la mano de un buen y actualizado Estado del bienestar, con el incremento de la inversión pública especialmente en ámbitos sociales. Este tipo de inversión crea empleo, que además puede ser fuente principal de ingresos en los hogares españoles. Se trata del mecanismo de relación e inserción social por excelencia.

Las y los trabajadores sociales deben trabajar por el mantenimiento y crecimiento de un renovado Estado del bienestar, lo cual requiere de un fortalecimiento de esta profesión a través de mecanismos suficientes facilitados por las Administraciones públicas, como es un plan de mejora y formación adaptado a las nuevas necesidades y estructuras sociales, que –como decimos– tenga como referencia a la población objeto de intervención de la profesión, pero también al propio desarrollo profesional y personal de los trabajadores; un plan que proporcione a los profesionales una formación integral, que facilite la adquisición y actualización de conocimientos, adaptado a las nuevas realidades sociales y que aúne los distintos sistemas de protección social (la educación, la salud, la justicia, los servicios sociales) y, por supuesto, que proteja al trabajador y que le permita un desarrollo profesional, con el fin último de procurar una mejora en la atención a los usuarios y generar un sistema eficaz y eficiente en sus actuaciones profesionales.

Por eso hoy quiero agradecer a los demás grupos sus aportaciones, que han enriquecido la propuesta de este plan, y les invito, y espero que así sea, a que se sumen a esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenas tardes, señorías, público asistente.

Gracias, señor Ubis, por su lenguaje inclusivo.

La Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, en su exposición de motivos alude a que su eje vertebrador es el reconocimiento del derecho subjetivo a los servicios sociales, con lo que el sistema público riojano de servicios sociales se convierte en un auténtico cuarto pilar del Estado del bienestar en nuestro ámbito territorial. Por lo tanto, se trata de una gran responsabilidad pública poner los medios necesarios para que el sistema funcione correctamente y con criterios de calidad.

En el artículo 9 de la presente ley recoge los derechos de los profesionales de los servicios sociales. Además del derecho a disponer de los medios necesarios para garantizar la prestación de un servicio, señala el derecho a disponer del apoyo técnico y la formación permanente que les permita dar una respuesta adecuada a las necesidades y demandas de la población.

No existe un plan de formación continua efectivo. No es que sea necesario, señorías, es primordial. Los profesionales tenemos que intervenir en situaciones muy complejas y somos mucho más que meros tramitadores de recursos o gestores de prestaciones económicas. Y, como luego no hay recursos de terapia familiar por ejemplo, los casos con dinámicas muy complejas se quedan en el primer nivel de atención. Los trabajadores sociales nos enfrentamos a situaciones verdaderamente complejas. Permítanme el ejemplo, que es muy clarificador: es como si un médico de atención primaria tiene que operar a corazón abierto porque no hay cardiólogos en su sistema.

Y ahora me voy a referir al Ayuntamiento de Logroño. En la última huelga llevada a cabo por el cien por cien de las trabajadoras sociales, entre las cuales me incluyo, reclamábamos un plan de formación inexistente todavía para poder atender situaciones de violencia de género, violencia filio-parental o abusos sexuales a menores, entre muchos.

No sabemos atender situaciones de abusos sexuales a menores. No hay formación, señorías. ¡Es gravísimo! Pero me consta que tampoco la hay para otros profesionales de los servicios sociales: directores

de centros, psicólogos, educadores, administrativos y conserjes.

Esta situación provoca varias consecuencias: aumento de la ansiedad profesional y, por lo tanto, estar sometidos a mayores riesgos psicosociales, intervenciones de baja calidad o evitación de enfrentarse a determinados casos que no se conoce su abordaje.

Esto no es serio, señorías. Desde Podemos consideramos que los servicios sociales son un pilar fundamental del bienestar social que equilibra las desigualdades sociales, y proponemos que este plan de mejora... Señor Ubis, de mejora y formación, por eso Podemos establecemos el plan de mejora y no solo concretamos el plan de formación.

1. Una auditoría sociolaboral donde se detecten las necesidades reales de personal que se requiere. ¿Sabe, señor Consejero, cuántos habitantes atiende el compañero que atiende la zona de Valdegastea-Yagüe? ¿Sabe qué ratio de población? 8.500 habitantes. ¡Un trabajador social para 8.500 habitantes! ¿Sabe cuál es la ratio de un médico de atención primaria? 2.000 habitantes. Algo falla, por eso hicimos huelga.

2. Un plan continuo de formación tanto para el primer nivel de atención como para los servicios sociales especializados, que desde la Escuela Riojana de Administraciones Públicas se realicen cursos específicos en función del desempeño de cada profesional.

Establecer criterios de asistencia a cursos, jornadas y congresos, así como para incentivar o reforzar a aquellos profesionales que presentan comunicaciones o que realizan investigaciones.

Le voy a poner otro ejemplo, señor Consejero: en mi centro, en el cual trabajo activamente, somos seis trabajadores sociales. En abril hay un congreso, como sabrá, en la Universidad de La Rioja. ¿Sabe a cuántos nos permiten asistir de seis? ¡A dos! Eso es lo que facilita el Ayuntamiento de Logroño el acceso a la formación. Y se hace en nuestra comunidad, que no hay gasto ni en alojamiento ni en transporte. ¡A dos de seis! Hable con su alcaldesa, igual la convence.

Y un plan de prevención de riesgos psicosociales que afectan a su estado emocional, cognitivo, fisiológico y de comportamiento, que estaría dentro del plan de prevención de riesgos laborales.

Y un plan de seguridad ordinario destinado a proteger la identidad y que incluya protocolos de actuación en situaciones de amenazas y conflictos. Actualmente en el centro de servicios sociales Casco Antiguo –y lo sabrá– hay policía presencial porque las trabajadoras sociales se negaron a seguir trabajando por las reiteradas amenazas que tenían en sus despachos y que nadie les apoya y no hay un protocolo de actuación. La policía está en la puerta actualmente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Tómense –sí, termino; gracias, Presidenta–, tómense en serio los servicios sociales y no solo lo utilicen en campaña electoral. Señor Consejero, los servicios sociales son el motor de cambio y que previenen los futuros problemas, es una gran inversión social y lo sabe. Avance en la igualdad y en la justicia social. Y, además, los servicios sociales son el ADN de Podemos.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes.

Si tuviéramos que explicitar cuál es el rasgo más específico de la época en que vivimos, sin dudar lo diríamos que el cambio, y todo cambio requiere adaptación. Se están produciendo cambios en el ámbito social y en el ámbito familiar que requieren respuestas profesionales diferentes ante las nuevas necesidades

sociales emergentes.

Nos encontramos con un sistema público de servicios sociales que tiene que enfrentarse a las duras consecuencias que la crisis está provocando en las personas y en las familias en La Rioja. En este nuevo escenario social, los servicios sociales públicos tienen que reinventarse si quieren ejercer una forma de atención social alejada del asistencialismo. Es preciso que los profesionales se adapten y especialicen para dar una mejor respuesta a toda la población y no solamente a las situaciones de vulneración económica.

Uno de los aspectos en los que se da mayor coincidencia por parte de los profesionales y expertos en servicios sociales es el hecho de que la crisis ha supuesto por un lado un aumento considerable del número de personas y familias afectadas por situaciones de necesidad y, por otro, la ampliación de los perfiles que hasta el inicio de la crisis venían siendo más habituales.

Además, y por otra parte, la desigualdad social se presenta como un fenómeno cada vez más multidimensional y se manifiesta con nuevas necesidades no previstas. Han cambiado los perfiles y también nos encontramos con nuevas realidades específicas. Sirva como ejemplo, Consejero –y redundo en lo que ha dicho la portavoz de Podemos–, la violencia filio-parental, fenómeno que está aflorando con virulencia, que preocupa mucho a los profesionales y para el que se requiere una formación específica.

Por otro lado, el conjunto de transformaciones sociales ha contribuido también a un proceso de mayor fragmentación, por lo que las situaciones de precariedad y marginalidad son también más heterogéneas. Estas situaciones comportan en este momento mayor complejidad y dificultan incluso la relación profesional.

¿Todo ello qué ha supuesto? Ha supuesto que las herramientas de trabajo no sean suficientes porque lo que se venía utilizando hasta ahora en ocasiones ya no sirve. Esto supone para los profesionales inseguridad en ocasiones en su propia respuesta. La gente llega desesperanzada y en crisis y es necesario trabajar aspectos no solamente de ayudas económicas, sino de acompañamiento emocional.

Es preciso combinar en la formación lo humano y lo técnico, preparar a los profesionales para dar respuestas de empatía y prepararlos en técnicas específicas para cada problemática que se presenta. Es muy importante que los servicios sociales no se conviertan en un sistema residual, sino en un sistema especializado.

Créanme, señorías, que necesitamos un sistema de servicios sociales con profesionales dinámicos y formados y con capacidad de adaptación a estos cambios, con un alto nivel de profesionalización que responda a las necesidades y a la realidad social. Esto implica nuevos roles y nuevos conocimientos, implica y requiere de competencias y de habilidades. El plan de formación de la Dirección General de Servicios Sociales para la familia..., de personal de atención primaria es insuficiente.

Por otro lado, la Consejería de Políticas Sociales del Gobierno regional carece de un plan de formación estructurado, se llevan a cabo jornadas informativas puntuales ante nuevos programas o nuevas actuaciones, jornadas necesarias pero no suficientes. Consideramos indispensable un plan regional de formación que llegue a todos y cada uno de los profesionales, tanto de los servicios comunitarios como del ámbito especializado. Estos profesionales requieren herramientas y técnicas de intervención psicosocial nueva. Es preciso crear espacios de reflexión, intercambio y análisis de experiencias sobre la práctica profesional. –Esta reivindicación fue peleada por el colectivo de trabajadores sociales en huelga del Ayuntamiento de Logroño–. Es necesario, además, fomentar la investigación. Y esta necesidad y reivindicación viene recogida en el artículo 9 de la Ley de Servicios Sociales, donde dice textualmente que tendrán "derecho a disponer del apoyo técnico y la formación permanente que les permita dar una respuesta adecuada a las necesidades y demandas de la población".

Por lo tanto, por razones legales, por razones de necesidad y por razones de convencimiento apoyaremos la proposición no de ley del Grupo Ciudadanos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar yo diría..., agradecer la buena voluntad que ha habido y la predisposición por parte de todos los grupos para llegar a un acuerdo, fruto de la proposición no de ley inicial presentada por el señor Ubis y de las enmiendas posteriores que se han convertido en una enmienda transaccional que aglutina finalmente el sentir de todos y yo creo que, lo que es más importante, las necesidades del colectivo al que nos estamos refiriendo.

Pero tengo que empezar diciendo que en este momento no se va a empezar a trabajar en esta cuestión. ¿Y por qué no se va a empezar a trabajar? Pues porque ya se venía trabajando. Y les referiré algunas de las cuestiones que el Gobierno de La Rioja ha venido realizando a lo largo de los últimos meses ya en esta legislatura.

El consejero de Políticas Sociales ha mantenido distintas reuniones de trabajo con los trabajadores sociales a lo largo de los últimos meses. En esas reuniones algunas de las reivindicaciones que se han planteado tenían que ver con la formación de los mismos. Y, si bien estamos ante una circunstancia que estamos hablando de un personal..., desde un punto de vista de personal que no depende al cien por cien directamente del Gobierno de La Rioja, no es personal de la Administración autonómica –de ahí quizás que se puedan producir en ocasiones algunas distorsiones en esta cuestión–, lo cierto es que el Gobierno pues prontamente ha atendido esas demandas y se ha puesto a trabajar.

Se fue más allá y se planteó a los trabajadores sociales que fueran ellos quienes dijeran cuáles eran las áreas de formación de mayor interés para ellos y de momento ya se han planteado algunas cuestiones relacionadas, por ejemplo, con la salud o con la intervención familiar, etcétera. De hecho, a partir de esas reivindicaciones el Gobierno de La Rioja ya ha acordado..., la Consejería de Políticas Sociales ya ha acordado con la Consejería de Salud que los trabajadores sociales puedan acceder a cursos incluidos en el programa de formación continuada del Sistema Público de Salud y que estén relacionados con su trabajo, siempre que haya plazas libres. Es decir, ya se estaban dando pasos en este aspecto.

De hecho, también ya estaba previsto que a partir de este mismo mes de junio los trabajadores sociales contarán con actividades formativas en la Escuela de Administración Pública y que las acciones formativas se centraran en intervención familiar y en menores.

¡Bien! Ahora nos encontramos con esta proposición no de ley, se plantea un plan –diríamos– global desde el punto de vista de la formación, nos marcamos un plazo –y yo creo que es un plazo razonable– para la redacción del plan, tres meses. Se decía: "Bueno, y en la segunda parte del año que empiece esa formación". ¡De acuerdo! Empezará, pero tengamos en cuenta también que luego viene el verano. Pero, bueno, yo diría que en el último cuatrimestre del año ese plan formativo estará ya plenamente vigente y funcionando.

¿Qué otras cuestiones hemos introducido? La necesaria colaboración. No es una cuestión exclusivamente del Gobierno, como digo porque no dependen muchos de estos trabajadores sociales del Gobierno, y la señora Rodríguez así lo atestigua puesto que es trabajadora social de una Administración distinta. Pues, bueno, es necesaria la colaboración, colaboración entre el Gobierno, los ayuntamientos, el propio Colegio Oficial de Trabajo Social, las mancomunidades porque muchos de estos trabajadores dependen de mancomunidades, e incluso nos hemos atrevido a hacer constar también a la propia Federación Riojana de Municipios, que en muchos casos puede hacer de catalizadora y de coordinadora del conjunto de los municipios.

A partir de este año, y porque nos encontramos en marzo –como digo, se va a redactar el plan en tres meses, luego viene el verano y luego se pondrá en marcha–, a partir de este año, lógicamente, los planes serán ya de carácter anual y ahí se incorporan otras cuestiones que planteaba también Podemos y el Partido

Socialista, como la prevención de riesgos laborales, de riesgos psicosociales, la salud personal o la incentivación –que planteaba el señor Ubis– de la investigación, de las publicaciones, etcétera. Yo creo que podemos estar satisfechos del resultado final de esta proposición no de ley y creo que podemos felicitarlos.

Y en todo caso –y termino, señora Presidenta– quiero reconocer en nombre del Grupo Parlamentario Popular el fantástico trabajo que realizan los trabajadores sociales en nuestra comunidad; una profesión importante para nuestra sociedad, una profesión que atiende cuestiones muy sensibles de nuestra sociedad: a personas mayores, a personas que viven solas, casos de violencia, casos de exclusión, casos de pobreza... Por lo tanto, es una profesión que debemos entre todos mejorar. Con esa cualificación que van a ganar con este plan de formación entendemos que va a mejorar la profesión, va a mejorar la calidad del trabajo y, por lo tanto, va a mejorar en definitiva –que es lo que buscamos entre todos– que redunde en la calidad de vida de los usuarios del sistema público; un sistema público, señora Rodríguez, que –permítame que le diga– es una cuestión yo diría de calidad también.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Termino.

Los servicios sociales en esta comunidad autónoma han crecido en los últimos años y lo han hecho de forma muy importante, crecieron sobre todo en los finales de los noventa y principio de la década pasada fruto de ese convencimiento.

Yo creo que en el ADN... Se dice que el noventa y tantos por ciento del ADN es común a todos los seres, ¿no? Pues, bueno, esto yo creo que forma parte del ADN pero porque es común a todas las ideologías.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

¿Entiendo, señorías, que con la incorporación de la enmienda presentada se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada.

9L/PNLP-0083- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar una lista de espera quirúrgica programada y no urgente, otra lista de espera relativa a las consultas externas programadas y no urgentes, y una tercera lista de espera para procedimientos diagnósticos, de manera que se continúe garantizando la equidad en el acceso y la libertad de elección de los pacientes. Se elimine la penalización de aquellos pacientes que decidan no aceptar la derivación a centros privados.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar una lista de espera quirúrgica programada y no urgente, otra lista de espera relativa a las consultas externas programadas y no urgentes, y una tercera lista de espera para procedimientos diagnósticos, de manera que se continúe garantizando la equidad en el acceso y la libertad de elección de los pacientes y se elimine la penalización de aquellos pacientes que decidan no aceptar la derivación a centros privados.

Para el debate de esta iniciativa se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Podemos y una enmienda conjunta de los cuatro grupos de la Cámara, que pasará a leer a continuación el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): La primera enmienda del Grupo Parlamentario Podemos es un texto de sustitución al punto 5.

"5. Introducir una gestión transparente que incorpore la información de la lista de espera quirúrgica, programada y no urgente, global y desagregada por centros y/o establecimientos sanitarios y patologías. Igualmente, que se incorpore la información de la lista de espera de consultas externas, programada y no urgente, global y desagregada por centros y/o establecimientos sanitarios y patologías, y, asimismo, se incorpore la información de la lista de espera para pruebas diagnósticas y complementarias, global y desagregada por centros y/o establecimientos sanitarios y patologías".

También se propone incluir un nuevo apartado:

"Constituir y regular un órgano de seguimiento, control y evaluación de las listas de espera en el Servicio Riojano de Salud, que estaría compuesto por personas que, sin conflicto de intereses, fueran propuestas tanto por el Seris y la Consejería de Salud como por diversas entidades institucionales, sociales y ciudadanas, tales como colegios profesionales, asociaciones de consumidores, organizaciones vecinales, sindicales, movimientos y plataformas sociales, etcétera, y que tenga como funciones más relevantes las de conocer, analizar y proponer mejoras en los sistemas de información y registro de las listas de espera, promover la certificación de la calidad de la información sobre las mismas, supervisar y proponer medidas organizativas o de cualquier otro tipo que redunden en una mejor gestión de las listas de espera".

Y la enmienda conjunta tiene un primer punto de sustitución al punto 1, que queda como sigue:

"1. A elaborar, en el caso de que no estuvieran elaboradas, una lista de espera quirúrgica programada y no urgente, otra lista de espera relativa a las consultas externas programadas y no urgentes, y una tercera lista de espera para procedimientos diagnósticos, de manera que se continúe garantizando la equidad en el acceso y la libertad de elección de los pacientes".

Y se sustituye también el punto 9, que quedaría del siguiente modo:

"9. A fin de que las segundas consultas o consultas sucesivas no sufran demoras excesivas sobre lo programado clínicamente, se garantizará la información clara y adecuada sobre la cita al paciente".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Ciudadanos hemos traído esta extensa proposición no de ley sobre cómo gestionar y publicar las listas de espera en la Comunidad Autónoma. Nuestro objetivo es contribuir hacia una gestión adecuada, ágil y transparente de las listas de espera, que garantice el derecho de todos los pacientes riojanos y se respete la equidad en el acceso a las prestaciones asistenciales, avanzar conjuntamente con todos los grupos parlamentarios y poner fin a situaciones que han generado en legislaturas anteriores un malestar social en la lista de espera, en las derivaciones a centros concertados y los atrasos en la efectiva prestación de servicios sanitarios.

El Real Decreto 1039/2011, de 15 de junio, regula como legislación básica y común que el tiempo máximo de acceso, la garantía en las intervenciones quirúrgicas, es de ciento ochenta días naturales. En nuestra comunidad autónoma esta garantía se traduce en atender al paciente con las adecuadas condiciones de calidad que se regulan tanto en la Ley 2/2002 como en el Decreto 56/2008.

El objetivo del Gobierno riojano debe ser garantizar el derecho de los ciudadanos a ser atendidos dentro de un tiempo adecuado en función de su condición patológica. La información general del estado del listado y sus tiempos máximos se publican en la web del Seris anualmente, como sus señorías saben. Ciertamente es que la

sociedad riojana pública y manifiestamente ha venido expresando su malestar, centrado principalmente en la gestión y publicidad de las listas de espera. El Gobierno de La Rioja debe velar por un uso racional y adecuado de todos los recursos públicos destinados a la gestión riojana sanitaria.

¿Qué son listas de espera? Señorías, ni más ni menos que indicadores de media de los resultados de salud. El sistema público sanitario riojano indudablemente debe basarse en la capacidad de respuestas a sus necesidades, logrando ser un sistema seguro, efectivo, eficiente y equitativo. Ciudadanos con esta proposición no de ley queremos aportar nuestro granito de arena para que las listas de espera riojanas tengan unos tiempos de demora adecuados a las necesidades clínicas y sociales; que sean indicadores de buenos resultados y una exigencia ciudadana; que se termine de una vez por todas con la imagen de los pacientes de que las listas son un problema de falta de recursos, de un mal funcionamiento del sistema sanitario; e implantar en la sociedad riojana que el fin de las listas de espera es..., el único fin es: el servir de método organizativo de la actividad sanitaria, el dar respuesta estable en función de las fluctuaciones de la demanda.

Garantizar la equidad en el acceso al servicio asistencial creemos que debe llevarse mediante listas basadas en criterios de prioridad de las patologías, sustentadas en la gravedad y el impacto en la calidad de vida de los pacientes. No es igual, señorías, el paciente que tiene fuertes dolores frente al que experimenta un dolor leve. Eso es claro. Hay que tener presentes aspectos como la intensidad de los síntomas o limitaciones en la actividad diaria, que pueden estar vulnerando el principio de equidad vertical dado que los pacientes diferentes son tratados de igual forma.

Los tiempos garantizados de demora se han convertido en nuestra comunidad en objetivos de gestión, de modo que los gestores sanitarios para lograr cumplir los plazos marcados por la norma lo que hacen es derivar a los pacientes a centros concertados, teniendo como única variable el tiempo de permanencia. Muchos ven en esta praxis la posibilidad de que se deriven recursos públicos, con la consiguiente pérdida de la oportunidad de dotar a la sanidad pública de los medios necesarios para una solución estable del problema; constituyendo la práctica concertada, más que una complementariedad, una vía de escape para la pública. Y, enlazando con ello, Ciudadanos defendemos que deben..., así lo recoge nuestra proposición no de ley, deben fijarse estrategias de conjunto y toma de decisiones basadas en datos claros y transparentes.

En España no existe una información centralizada –ya vamos mal–, sino que tradicionalmente se dota cada cierto tiempo desde los organismos competentes sobre la lista de espera de las distintas comunidades. Por ello, apostamos por una gestión de listas de espera donde se elaboren desglosadas en quirúrgica, consultas externas y pruebas, garantizando la equidad en el acceso y la libertad de elección de los pacientes, como no puede ser de otra manera.

Pero damos un paso más. Defendemos que sean útiles y reales, que el paciente disponga de una referencia real sobre el tiempo de espera que ha de soportar. Sin duda, en el siglo XXI las tecnologías de la información y la comunicación deben ser un soporte fundamental en el desarrollo de los modelos organizativos. Tenemos que adoptar un enfoque adaptado a los cambios donde, además del objetivo de curar, se incorpore el objetivo de cuidar y rehabilitar. El uso de las tecnologías en atención primaria y especializada forma un *continuum* sanitario. La garantía de continuidad asistencial es el fin perseguido en una cartera de servicios centralizada en el paciente y sus necesidades. Hay que ampliar la institucionalización de la participación ciudadana en la gestión de los servicios de salud.

Los ciudadanos deben tener la información y comunicación permanente. A mayor formación, a mayor eficacia y eficiencia en la participación, una mayor corresponsabilidad. Así, apostamos por introducir una gestión transparente de las listas desagregadas por patologías y centros; habilitar medidas adecuadas para la informatización, publicación y accesibilidad, la *open data* a través de la web del Seris; por supuesto habilitar un registro telemático operativo de las listas, donde se señale la referencia real sobre el tiempo de

espera; se presente también un análisis de la disponibilidad real de los recursos humanos y materiales y una estrategia de carácter estructural; especial sensibilidad con los pacientes que diariamente conviven con un dolor intenso y continuado. Creemos que la Unidad del dolor precisa de una atención inmediata y las listas de espera no deben ser numéricas. Hay necesidad de aumentar plantilla de anestelistas para no ralentizar los necesarios tratamientos.

Termino la exposición con el punto relativo a la penalización. Sé que al Gobierno del Partido Popular no le gusta el término, pero creemos necesario plasmarlo así, trasladando ese malestar social riojano que acuña "penalizar" a la siguiente situación. La Comunidad Autónoma tiene un sistema mixto: cuando aumenta la oferta y el sistema público no puede dar respuesta, se procede a ofertar por un precio menor y a través de un contrato, de un proceso negociado, la oferta en la contratación..., en la prestación privada mediante un concierto. ¡Vale!

El artículo 11 del decreto autonómico dice como caso de suspensión de pérdida de garantía de los tiempos máximos que "voluntariamente demorara la intervención en el centro que se indicó o en otro que le haya ofertado la Administración Sanitaria, siempre que tales conductas resulten injustificadas". Como les indico, señorías, lo que nos traslada la ciudadanía es que son traspasados a otra lista paralela desapareciendo de la general. Esta sensación no es única en nuestra comunidad, es un triste sentir de la sociedad en casi todas las comunidades. La Consejería lo niega. Nosotros ni afirmamos ni desmentimos, solo traemos la cuestión a debate.

Lo que sí defendemos, Ciudadanos defiende la relación de confianza médico-paciente. Creemos que es necesario implantar una gestión de listas de espera que indique si hay o no necesidad de revisar las actuales prestaciones que tenemos contratadas con la privada, ver el ahorro económico, ver sus garantías de calidad en dicha prestación, que los pacientes riojanos no se vean coaccionados a tener como única alternativa la atención privada. Concertada complementaria, ¡sí!; principal, ¡no!

Insistimos que lo que venía ocurriendo puede ser una penalización de facto y probablemente no por mala fe de la Consejería –¡por Dios!–, sino por no tener los mecanismos adecuados. Hay que revisar, analizar el coste de oportunidad que supone la derivación del dinero público al sector privado en casos donde la dotación de recursos humanos o infraestructuras del sector público sean insuficientes o cuando los recursos públicos sean de modo ineficiente.

Por favor, les pido no reconduzcamos el asunto de listas de espera a un debate partidista y que tampoco se convierta por parte del Gobierno de esta comunidad en un elemento de propaganda. Resolvamos los problemas de los ciudadanos riojanos; créanme que nos lo agradecerán. Por ello, traemos esta proposición no de ley y esperamos que cuente con el apoyo de la Cámara.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de las enmiendas, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Señora Presidenta, señorías.

Voy a defender las dos enmiendas que hemos presentado el Grupo Parlamentario Podemos; una es una corrección técnica –ya la ha leído el secretario– y la otra es de adición, en la que me detendré un poquito más.

Lamento que no esté presente la consejera, supongo que tendrá que hacer algo más importante que acudir al Parlamento. De lo contrario, no sería responsable.

La proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos la vamos a apoyar aunque nos parece insuficiente o quizás un poco administrativista, si cabe la expresión. Nosotros la hubiéramos

hecho de otra forma, no obstante, la vamos a apoyar.

Ya hicimos una pregunta a la señora consejera hace justo un mes sobre los sistemas de gestión de las propias listas de espera, a la que no veo una respuesta correcta a los aquí presentes. La proposición no de ley, que intenta –creemos– persuadir al Gobierno, a la Consejería de Salud, a afrontar el tema de listas de espera –que es muy complejo– de otra manera, es necesaria porque va a contribuir cuando se desarrolle a poner fin a la intranquilidad, a la angustia, a la soledad o a la incertidumbre que tiene la gente.

Miren, nosotros hacemos una enmienda sobre la participación o la creación de un órgano que controle o que participe, y luego detallaré más. El director del Área Sanitaria de La Rioja antes de ayer, en una píldora informativa del Colegio de Periodistas, decía que iba a haber un plan de gestión de las listas de espera en el que se estaba trabajando desde la Consejería. Decía que había una demora media de cuarenta y dos días. Claro, si sumamos tres días de espera para una consulta de Otorrino con ciento diez de Oftalmología, sesenta de Trauma o treinta y cinco de Cirugía, la media sí que sale; sí que salen los cuarenta y dos días que él decía.

Planteaba cinco ejes, en los que compartimos gestión de la demanda, gestión administrativa, capacidad de resolución, gestión de la salida de las listas; pero se olvidaba el director de Área de algo que estamos enmendando ahora: ¿quién controla la gestión de listas de espera?, ¿quién hace recomendaciones? Nuestra enmienda –como ha leído el secretario– solo requiere voluntad política y no supone ningún gasto.

La Consejería de Salud en los últimos años ha coartado todos los temas de participación sanitaria. El Consejo Riojano de Salud se reúne solo una vez al año, si es que se reúne. La antigua Comisión de Bienestar Social no se celebra. Hay una clara ausencia de participación real de la gente en los temas sanitarios. Por eso proponemos en la enmienda un órgano de seguimiento y control, en el que tengan cabida, en ese órgano, organizaciones de consumidores, de usuarios, instancias vecinales, ciudadanas, sindicales, movimientos sociales, y siempre personas que no tengan un conflicto de intereses en el tema de listas de espera. Y este órgano, esta comisión, tiene que estar en perfecta simbiosis también con el Servicio de Atención al Paciente, que tendría que formar parte de esa comisión. Porque la Consejería nos publicita datos en los periódicos y no en el Parlamento, o no nos escribe a los grupos parlamentarios de esta Cámara, y si creamos esa comisión tendremos la garantía de que hay vigilantes de la gestión, como la que se propone hoy a través de la proposición no de ley del Grupo Ciudadanos.

La enmienda que presentamos no supone ningún órgano de gestión ni de planificación, ni tampoco sustituye ninguna de las competencias de la Administración sanitaria; en la enmienda se detalla cuál es el contenido. Pero sí que es un espacio participativo y con un componente de transparencia de cara a la ciudadanía, alguien que, formando parte de ese órgano de participación, pueda certificar la garantía y la calidad de esa información, así como el análisis, o que realice las recomendaciones oportunas.

Insisto: no proponemos un órgano de gestión, sino simplemente proponemos que la sociedad civil, la gente, no solo tenga acceso –como luego explicaremos en el debate– a los iconos o a los enlaces o a los *links* de una página web que la Consejería publique de cara a ver cuál va a ser mi espera para Traumatología, sino simplemente la enmienda se justifica en que queremos una instancia, una instancia participativa y de conocimiento de cómo van las cosas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Calvo.

Simplemente aclararle que la consejera de Salud había trasladado a esta presidencia que tenía que ausentarse del Parlamento por cuestiones de agenda. Lo digo ahora puesto que usted lo ha dicho.

Continuamos. Tiene la palabra la portavoz de Podemos, la señora Grajea, para responder a...

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: No, de Podemos... (*Risas*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: De Ciudadanos, perdón, para responder a Podemos.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar es innegable, señor Calvo, que le puede sonar nuestra proposición no de ley excesivamente administrativa, pero créame que las listas de espera –como usted bien sabe– se definen así, ¿no?, una herramienta, una gestión que se tiene que tener en cuenta, donde se pueda llevar a cabo una planificación y unos indicadores de por dónde va la gestión sanitaria.

Usted lo hubiera hecho de otra manera. Sepa que Ciudadanos estamos abiertos a escuchar, ¿eh? O sea, que en ese sentido me parece bien.

En cuanto... Ya entrando... Es verdad, la primera enmienda es terminológica –no voy a entrar– y me voy a centrar en la enmienda de adición. Es innegable que priorizar de acuerdo con las necesidades clínicas (la gravedad, la urgencia...), según el mejor pronóstico de resultados, ese coste/efectividad, según las necesidades sociales del paciente, ese grado de dependencia, y de acuerdo a las necesidades funcionales, la reanudación del trabajo... Porque hay que tener en cuenta también que las listas de espera son un indicador que va a permitir poder también esa vertiente que igual no se aprecia pero que está ahí, que es la conciliación laboral, la conciliación familiar, ¿no? Todos tenemos un trabajo, todos tenemos unas responsabilidades familiares y no siempre se puede pedir permiso, no te conceden permiso en tu centro de trabajo para poder acudir a todas las citas, ¿no? Hay que buscar ese *fifty-fifty*.

Como bien le digo, todo ello implica evidentemente que para desarrollar estos sistemas de priorización y plantear estos criterios es necesario la opinión y el consenso de los profesionales, la Administración sanitaria y también –y compartimos desde Ciudadanos con el Grupo Parlamentario Podemos– la opinión del paciente –como no puede ser de otra manera, ¡efectivamente!– y de otros colectivos como usted, señor Calvo, plantea en esta enmienda. Hay que trabajar conjuntamente con las Administraciones y las Administraciones con la sociedad civil ir de la mano –estamos de acuerdo–, ya sean por sindicatos, colegios, asociaciones, ¡e inclusive el propio paciente! ¿Por qué no?, ¿no? Ahí estamos también de acuerdo. ¡Fenomenal!

Hay que participar, hacer partícipe a la sociedad en ese análisis de las necesidades sociales. Ello va a permitir garantizar que haya consistencia y transparencia en la provisión de los servicios de atención.

Durante la exposición de la proposición no de ley yo ya he explicado y he dejado claro que Ciudadanos queremos transparencia, queremos que participe también la ciudadanía, los pacientes; porque a mayor información, a mayor participación, mayor eficiencia, mayor implicación y mayor corresponsabilidad. En ese sentido creo que también vamos en el mismo hilo.

La participación ciudadana en el establecimiento de las prioridades va a suponer sin duda alguna una mayor aceptabilidad y confianza en el sistema sanitario público. Y por tanto, sin extenderme más porque creo que queda fijada que vamos y coincidimos en esa línea, por parte de Ciudadanos aceptamos sus enmiendas.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Señora Presidenta, señorías, público que aún queda.

Sí, señora Grajea, las proposiciones de salud dan mucho juego y enmendamos todo, y hay más posibilidades. Siempre hablamos que hay oportunidades de conciliar intereses entre los cuatro grupos parlamentarios para sacar adelante cosas que son sensatas y que son de sentido común y que favorecen a la gente, que en definitiva las instituciones están para eso.

Usted me hablaba el otro día de proponer la creación de la figura del defensor del paciente. Lo hacemos juntos, no hay ningún problema. Si se quieren unir más grupos, adelante, y probablemente tenga la unanimidad de la Cámara.

Miren, las listas de espera –no voy a recalcar lo que ya la señora Grajea ha comentado en su extensa y detallada exposición–, las listas de espera tienen una transcendencia personal, social, laboral..., porque es una barrera de acceso al sistema, al sistema público, y hay pacientes que mientras tanto están con dolor, están con restricciones de su calidad de vida, con limitaciones para reincorporarse al trabajo, con dificultades cotidianas, económicas e incluso –¿por qué no decirlo?– también de soledad o de frustración frente a esas listas de espera.

Y esa inquietud... Me preocupa que esa inquietud ante las esperas ante un problema de salud genera un desprestigio del sistema público de salud que todos defendemos aquí, ¡todos!, ¡los cuatro grupos! Y ese es el efecto perverso que tienen las listas de espera.

Y luego hay otro efecto. Las listas de espera cuando se dilatan generan dos cosas: una privatización directa, que es que la Administración pública, la Consejería de Salud, el Servicio Riojano de Salud privatiza de manera directa enviando pacientes a centros concertados; y hay una forma indirecta de privatización, que es que aquellos ciudadanos –que no son muchos– que tienen disponibilidad económica se vayan a instituciones privadas que tienen su coste. Las listas de espera son un termómetro del sistema sanitario, son un indicador de cómo funciona nuestro sistema, y yo creo que hay que adaptar primero o saber gestionar con mayor rigor nuestros recursos propios.

Miren, también querría hacer una reflexión. Durante los últimos años las partidas presupuestarias para los centros concertados han ido incrementándose o al menos manteniéndose y, por otra parte, salvo este año que han crecido un 1.5, los presupuestos públicos no se han incrementado proporcionalmente en la misma cantidad. Y estamos hablando de la sanidad buena, la que todos queremos, la que quiere la gente; esa sanidad donde están los mejores profesionales de todo tipo, donde está la formación, donde está la investigación. Yo creo que no hay dudas, señorías, de que lo que hay que potenciar es la sanidad de la buena, la que quiere la gente, la sanidad pública, y las listas de espera lo que hacen es poner en tela de juicio el funcionamiento.

Habría que hacer un tema añadido, por eso decía que no estábamos muy entusiasmados, pero la vamos a apoyar esta proposición no de ley porque habría que hacer una estrategia más profunda de abordaje o de recuperación de medios y no con parches como los que yo leía ayer de una rueda de prensa de antes de ayer, una comisión que no sabemos lo que es.

Miren, si me dan un minuto les explico. Un paciente hoy en el centro de salud, siete de la tarde, va con un problema al médico de cabecera. Si tiene un problema de Neurología, ¡perfecto!, en treinta días –creo que es la lista de espera– le verá el neurólogo; treinta días de espera desde hoy a las siete y media de la tarde. Si es un proceso quirúrgico, ese señor o esa señora va al médico de cabecera y le solicita consulta externa en..., por ejemplo Traumatología, sesenta días; en Dermatología, treinta días. ¡Ya está esperando esos treinta o sesenta días! Le van a llamar, le va a llamar el dermatólogo o el traumatólogo... ¡Bien! Cuando le atienda el dermatólogo o el traumatólogo, va a rellenar lo que llamamos el LEQ (la lista de espera quirúrgica), que es un papel, un formulario verde, que sigue funcionando porque a lo mejor es más práctico para el Servicio de Admisión. ¡No lo sé! Le va a ver el especialista, firma el papel verde y le llamarán. Si es intervención quirúrgica, le va a llamar el anestesista, le va a llamar para el preoperatorio: la radiografía de tórax, la

analítica, el electrocardiograma. Yo no tengo la certeza en estos momentos de que la lista de espera empiece a contar desde hoy a las siete y media de la tarde, hoy día 10 de marzo, hasta que le operen o bien el dermatólogo por un problema facial, o bien el cirujano.

Y, mire, para esto –y voy a ir acabando– hay dos procedimientos para acortar la lista de espera: o bien dotar de personal y recursos –que parecería que sería lo lógico–, o bien el otro, que es derivar del sistema sanitario a medios ajenos.

Y hay que tener en cuenta también la estructura de nuestra población. Hay un hospitalocentrismo, hay mucha dependencia de los servicios de salud, y eso influye también en la gestión. Habrá que, como propone la proposición no de ley, gestionar esto para que no haya inequidad de la población. Sobre todo, siempre la población.

Y acabo ya con una frase. Miren, la Consejería, el Gobierno de La Rioja puede publicar datos, no sabemos en qué grado de rigor o de objetividad; pero lo que no se puede publicar en los periódicos y con ruedas de prensa es confianza en el sistema sanitario, hay que demostrarlo. Ahí no vamos a andar con ruedas de prensa, hay que demostrar que tenemos el mejor sistema sanitario posible.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista no ha presentado enmiendas a la proposición no de ley del Grupo Ciudadanos porque decidimos, y así lo hicimos hace unos días, unas semanas, presentar y registrar una proposición de ley que regule y profundice en el tema de las listas de espera, ya que el Decreto 56/2008 no nos parece que consiga los objetivos expresados de una atención sanitaria sin demoras excesivas y contrarias a una adecuada atención sanitaria, y la falta real de información veraz y fiable en los tiempos de espera.

Se necesita una garantía de la equidad y de la igualdad para evitar, además, un gasto extra que en estos momentos se está produciendo. Tenemos que fijar un sistema de garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada, y de ahí nuestra propuesta. Y consideramos que estas garantías de tiempos máximos se tienen que regular con una norma autonómica de máximo rango. Este es uno de los motivos de no haber presentado enmiendas.

Aceptamos la enmienda que ha explicado el portavoz de Podemos en el sentido de crear un órgano de seguimiento y de control que igual pudiera ser –ya lo hablaremos cuando llegue el momento y, como bien dice, si es entre todos, pues mejor–, pudiera ser recuperar la figura del defensor del paciente o del usuario –no sé cómo se llamaba exactamente–, que no sabemos por qué –igual alguien nos lo puede explicar– estaba y de repente dejó de estar. Ese órgano podría ser el que regulara, por ejemplo, lo que está pasando con la penalización de las intervenciones quirúrgicas en el Hospital San Pedro, en el hospital público de La Rioja, entre otros temas.

En cuanto a las listas de espera como herramienta, como herramienta de gestión, el Grupo Parlamentario Socialista quiere ir un poco más allá porque realmente estamos convencidos de que en este caso en esta comunidad también han sido y siguen siendo unas herramientas de promoción de la sanidad privada. Y eso es así, es algo objetivo.

Para cumplir los plazos marcados por la normativa vigente habitualmente se están haciendo derivaciones –vamos a hablar claro– al hospital Los Manzanos, y el que no acepta esas derivaciones

pasa directamente a ocupar un puesto absolutamente discriminatorio en la lista de espera pública. Y le pongo un ejemplo, y le pongo un ejemplo: una ablación cardíaca. En estos momentos la única máquina que está capacitada, con la que se puede hacer esta intervención, esta prueba –no sé si es quirúrgica, no quiero meter la pata–, esta prueba de ablación cardíaca, la única máquina existe en Los Manzanos. Si a usted le llaman y le dicen después de siete meses que tiene que realizarse esa prueba y no quiere hacerla en Los Manzanos, por ejemplo porque no hay UCI en caso de que hubiera una complicación –y usted sabe que ya ha pasado por complicaciones–, directamente pasa a otra posición. Y esto, de verdad, no me lo discuta porque me ha pasado. ¡Y esto es así! Son cosas muy cercanas, son cosas que la gente las habla y que se conocen y que no se debieran consentir.

No se debieran consentir, no se debieran utilizar las listas de espera como una herramienta ideológica de promoción de la sanidad privada en menosprecio de la sanidad pública, por lo que también dice el portavoz del Grupo Podemos, porque al final se consigue, o se intenta conseguir..., porque la gente no es tonta, el ciudadano y el paciente no es tonto, se intenta desprestigiar poco a poco la gestión o la sanidad pública, y eso no se puede consentir.

Se ha utilizado también el recorte económico con la excusa –entre comillas– de la crisis, que sí que ha existido, pero este recorte brutal de los últimos años de hasta un 20% del presupuesto en sanidad pública mientras que se ha mantenido, aumentado al principio y mantenido en los últimos años, los 23 millones de euros para conciertos con la sanidad privada con técnicas como la de Los Manzanos, eso no se puede consentir porque eso al final deteriora el sistema público sanitario.

Y simplemente quería terminar diciendo que como habrá lugar –espero– de volver a salir a esta tribuna para defender esta proposición de ley planteada por el Grupo Parlamentario Socialista de tiempos máximos, que esperemos a utilizar el recurso de Leire Pajín, de Andalucía y los recortes; que ya en 2013 cuando mi compañero portavoz Pablo Rubio defendió esta proposición de ley que defenderemos en los próximos días... ¡Que ese mismo discurso de Andalucía, recortes de periódicos, que no se vuelva a utilizar, por favor! Porque la tristeza es que una proposición de ley que se planteó en 2013 la tenemos que rescatar y volver a defender porque sigue absolutamente vigente en todos sus términos. Y esperemos que esta vez sí, con toda la oposición unida por el sentido común, salga adelante, se pueda convertir en una ponencia, la podamos mejorar entre todos –que seguro que es mejorable–, y se mejore así la gestión de las listas de espera en la sanidad pública riojana.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Señora Presidenta, señoras y señores diputados.

En primer lugar agradecer el tono con el que está discurrendo este debate. Y lo primero que quiero decirles a sus señorías, especialmente a los del grupo de la oposición, es que bienvenidos al tema de las listas de espera. Porque, miren, en el Partido Popular llevamos mucho tiempo preocupados y mucho tiempo gestionando las listas de espera; en concreto, desde que se produjeron las transferencias en sanidad en el 2002.

Y, por otra parte, yo creo que es importante saber contextualizar la situación de las listas de espera en nuestra comunidad. El presidente del Gobierno ha hecho referencia al III Plan de Salud de La Rioja para el periodo 2015-2019, y ahí, ahí por ejemplo se observan unos datos que yo creo que nos deberían llenar de orgullo a todos.

Miren, la lista de espera quirúrgica en La Rioja es..., sí, quirúrgica, de cuarenta y cinco días, cuando en el

conjunto del Sistema Nacional de Salud son noventa y ocho. La lista de espera de consultas externas treinta y cuatro, cuando la media nacional está en sesenta y siete días. Y la mayor lista de espera en pruebas diagnósticas en La Rioja suponía una espera de treinta y cuatro días. ¡Estos son los datos! Luego podemos entrar: "No me creo los datos". Bueno, eso ya es otro debate distinto, pero estos son los datos.

Y si aun así no se lo creen, pues, miren, hay un informe de 2015 realizado por la Asociación del Defensor del Paciente y en donde en referencia a las listas de espera textualmente dice lo siguiente: "Únicamente podemos dar por aceptable la gestión del País Vasco y La Rioja. La explicación a sus cuantificaciones razonables podemos encontrarla en que, junto con Navarra, fueron las comunidades que más gasto sanitario público acometieron entre 1999 y 2013".

Con estos datos ustedes podrán entender que en el Partido Popular podemos decir con orgullo que sabemos algo de gestionar la sanidad pública y que sabemos muy bien gestionar el tema de las listas de espera. ¡Lo sabemos! Y tenemos una doble legitimidad: en primer lugar la democrática, porque somos el grupo mayoritario en esta Cámara; y, en segundo lugar, la propia legitimidad que nos otorga el hecho de haber gestionado bien este tema, y esto solo lo podemos decir nosotros.

Pido, por tanto, prudencia a la oposición al hablar de estos temas; prudencia, que es sinónimo de sabiduría. Las buenas intenciones no son suficientes para asegurar el éxito de cualquier política pública. Miren, el infierno se dice que está empedrado de buenas intenciones. Ténganlo en cuenta.

Y por otra parte también quiero decirles que el Partido Popular, como siempre, intentamos mejorar. Y, miren, desde el 1 de septiembre, desde el 1 de septiembre de 2015, hay una comisión para la evaluación y el control de las listas de espera y se reúne semanalmente, ¡semanalmente!, y trimestralmente emite un informe.

Hace poco se ha presentado públicamente, efectivamente, un plan de gestión de las listas de espera. Como usted muy bien sabe, este entra en la actuación de manera integral, no solo en la derivación a centros concertados. Se quiere acentuar lo que es la gestión de la demanda, la gestión administrativa, el incremento de la actividad con los recursos que se cuenta.

También por otra parte tenemos el borrador del decreto en materia de libertad de elección, y ahí se contemplan –a mi juicio– dos importantes medidas que en materia de transparencia van a revolucionar nuestro sistema. En primer lugar hay que ser conscientes de que se va a informar o se pretende informar al paciente sobre la lista de espera antes o para que él pueda ejercer el derecho a la libre elección, se va a poder informar sobre la situación de accesibilidad del médico especialista y la fecha estimada en que podrá ser atendido, y se va a crear un visor para que de manera telemática cada uno pueda saber en qué fecha aproximadamente le va a corresponder su consulta, la prueba quirúrgica, etcétera.

Miren, se habla aquí de elaborar listas quirúrgicas o listas de espera, en definitiva. ¡Ya hay! Se solicita que se informaticen. ¡Están informatizadas! Se habla de establecer demoras máximas por patologías. ¡Existen! Se habla de realizar un análisis de los recursos sanitarios. ¡Se está haciendo! Se habla de transparencia. ¡Y se está trabajando! También se habla de potenciar la Unidad del dolor y, mire, si no se potencia es porque no hay anestesistas. O sea que, si alguien conoce a algún médico que pueda ser contratado por el Servicio Riojano de Salud, díganlo porque será bienvenido.

Y lo que no le puedo admitir es que se hable de penalización. ¡No se penaliza a nadie! ¡Lo único que se hace es perder el derecho a ser atendido en el plazo máximo previsto! Pero no se preocupe, no se preocupe, no se preocupe... Pero no lo decimos nosotros, ¡es que lo dice un real decreto, un real decreto! O sea, que el Gobierno no lo hace por capricho, lo hace porque está obligado a ello. O sea que, por lo tanto, señora Grajea, entiendo que no nos pida que hagamos como nos pide el PSOE: no cumplir con la ley. En cualquier caso, no se preocupe porque esos pacientes también serán atendidos.

Y luego no magnifiquemos el problema. A 31 de diciembre de 2015 trescientos veintiún pacientes se habían negado a ser operados en ese centro concertado al que usted hace referencia. ¿Sabe cuál es el

volumen de operaciones quirúrgicas realizadas en el conjunto de La Rioja? Veintidós mil. Yo creo que está todo hecho.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí.

Hoy aquí el presidente les ha animado a que entre todos hagamos un pacto por la sanidad y yo creo que el acuerdo, el acuerdo que hoy se firma con esta PNL puede ser de alguna un buen inicio para ese pacto.

Y para terminar también felicitar a la diputada señora Andreu, que creo que me han dicho que cumple treinta y cuatro años o así, ¿no? (*Risas*). Venga, muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Nosotros creemos, en Ciudadanos, que aquellas políticas públicas que impactan tan claramente en la vida de los ciudadanos donde se tienen que explicar, señor Garrido, y anunciar es aquí en el Parlamento y no en los medios de comunicación mediante declaraciones que a veces son grandilocuentes y son meros juegos de artificio.

Nos parece muy bien que por fin tengamos la oportunidad de analizar, de formular críticas y propuestas en relación al plan de listas de espera, que usted ha mentado que hay una comisión de evaluación desde el 1 de septiembre de 2015 de listas de espera. Nos sorprende, cuasi nos extraña, que no se haya solicitado *motu proprio* por la consejera de Salud una comparecencia como pasó con el borrador del decreto de libre elección de médicos.

¡Bien! Es verdad que si tuviéramos ese documento, el plan de listas de espera, que invito –aunque no está la consejera– que lo cuelgue en la web del Seris para que todos, ¡todos!, podamos hacer un análisis más exhaustivo. Confío en que nos lo explicará pronto en una comparecencia a todos los grupos parlamentarios: Partido Popular y oposición.

Las políticas de gestión de listas de espera que los Gobiernos anteriores del propio Partido Popular llevaron se fijaron objetivos inalcanzables que llevaron a recalentar el sistema recurriendo a actividad extraordinaria no bien planificada y a un grado de concertación con entidades privadas. Ahora, impelidos por la oposición, por fin ustedes se han acomodado a lo que establece el Real Decreto de 2003. ¡Bienvenido sea!

El primer paso para cualquier realidad, señor Garrido, es mirarla de frente y afrontarla. Y eso está bien, que por fin tengamos un plan. Con esta proposición no de ley, Ciudadanos –si sale adelante– lo que pretende es que se refleje: las demoras máximas por patologías basadas en la gravedad y el impacto de la calidad, la no penalización de los pacientes. Insisto, es un aspecto fundamental: no hay que penalizar a los enfermos; aunque es verdad que lo permite el real decreto que usted ha aludido, señor Garrido, y que se aplica en todas las comunidades autónomas.

Ciudadanos hace esta propuesta en aras, en uso de la libertad de elección y basándose en la relación médico-paciente, que seguro que le es grata a la señora Consejera; que entiendo que es una relación basada en la confianza entre los profesionales y los pacientes quedarse en su centro para ser operados por el equipo de profesionales al que conoce. Es difícil, ¡lo sé!, es difícil para el Gobierno, ¡pero hay que intentarlo! ¡Hay que intentarlo!

Por otro lado, por otro lado, en cuanto a la transparencia van viéndose avances. Es verdad, el visor, la

publicación en la web... Pero esta proposición no de ley tiene ambición, da un paso más. Como ya he expuesto, se trata de dar una visión más detallada, de ofrecer un formato *open data*, de informar periódicamente en la web. ¿Mes a mes? ¡Fenomenal! Esperemos que se haga una realidad la eficiencia de la gestión de los recursos públicos y que vaya desapareciendo progresivamente la derivación a centros concertados.

Tiene que haber un aumento de las plantillas, de ahí ese análisis de estrategia de los recursos materiales y de los medios con los que cuenta la sanidad pública riojana. Hay que considerar a los pacientes, su gravedad clínica, su sufrimiento, su dolor. Insisto: ¡a día de hoy esto no aclara!, ¡no aclara nada! No aclara, no discrimina, no desglosa, es... No avanza.

Y celebramos, porque así lo entiende Ciudadanos, que vaya a salir esta proposición, creo que hay ese espíritu. Una vez más tengo el honor como diputada de intuir que va a haber unanimidad, es la segunda vez y en materia de sanidad. Lo celebro.

Y para terminar felicitarle –como no puede ser de otra manera, señorías–, señora Concha Andreu, y decirle que coincidirá... Le voy a hacer un regalo especial. Este es el Pleno de las casualidades, tres casualidades. A la pregunta de su compañero Caperos de se registra el viernes y hoy nos han informado que desde el lunes el Leader 2014-2020 arranca, ¡bravo! Las enmiendas de Ciudadanos en la PNL que ustedes han presentado del Palacio de Justicia casualmente acogen el espíritu del consejero del Gobierno del Partido Popular, del señor Conrado, ¡fenomenal! Y por último el plan de gestión de listas de espera, anunciado antes de ayer por la consejera como bien he mostrado, y que estaba ya desde el 1 de septiembre de 2015, ¡joye!, coincide con el espíritu de esta proposición no de ley que hemos traído Ciudadanos, ¡fenomenal! Por lo tanto, le hago el siguiente regalo: Groucho Marx decía: "¡Qué causal que casualmente pasen tantas casualidades!". (*Risas*). ¡Felicidades! (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Entiendo que la iniciativa, con la enmienda conjunta, puede ser aprobada por unanimidad.

Pues sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

(*Eran las veinte horas y veintiocho minutos*).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40